



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO  
DE ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**FERNANDO DAQUILEMA**

**Trabajo de Integración Curricular**

Tipo: Proyecto de investigación

Presentado para optar el grado académico de:

**LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTOR:**

**CHACAGUASAY ATUPAÑA DEYVI ISAI**

Riobamba – Ecuador

2023



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO  
DE ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**FERNANDO DAQUILEMA**

**Trabajo de Integración Curricular**

Tipo: Proyecto de investigación

Presentado para optar el grado académico de:

**LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTOR: CHACAGUASAY ATUPAÑA DEYVI ISAI**

**DIRECTOR: ING. CESAR ALFREDO VILLA MAURA**

Riobamba – Ecuador

2023

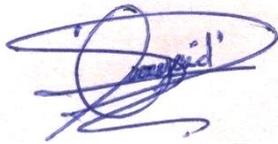
© 2023, Chacaguasay Atupaña Deyvi Isai

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Chacaguasay Atupaña Deyvi Isai, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 16 de noviembre, 2023

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name and phone number.

**Chacaguasay Atupaña Deyvi Isai**  
**060533987-8**

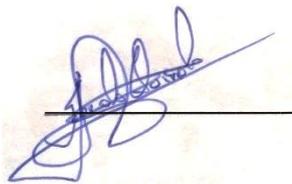
**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD DE AUDITORÍA**

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular; tipo: Proyecto de Investigación, **GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA**, realizado por el señor: **CHACAGUASAY ATUPAÑA DEYVI ISAI**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

**FIRMA**

**FECHA**

Eco. Gabriela Cecilia Quirola Quizhpi  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**



2023-11-16

Ing. Cesar Alfredo Villar Maura  
**DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**



2023-11-16

Ing. Joaquín Marcelo Ortega Mosquera  
**ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**



2023-11-16

## **DEDICATORIA**

Este trabajo se lo quiero dedicar a:

A Dios quien ha sido mi guía, fortaleza y su mano de fidelidad y amor han estado conmigo hasta el día de hoy.

A mis queridos padres Juanita Atupaña y Luis Chacaguasay quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, son el motor de mi vida, todo este esfuerzo ha sido por y para ustedes, los amo.

A mis queridos hermanos/as Patricia, Mercedes, Cristian, Nayeli, Milton por su cariño y apoyo incondicional durante todo este proceso, me han ayudado a crecer como persona, cultivando mis valores, principios, perseverancia y empeño, sin pedir nunca nada a cambio, gracias.

A mi abuelita Margarita Naula, cuñados/as, sobrinos/as y tíos porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

A mi querida Esther, quien ha sido mi luz y mi compañera en esta travesía. Tu amor incondicional ha sido mi refugio en mis momentos más difíciles, gracias por motivarme a seguir adelante y celebrar mis triunfos.

Deyvi

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi gratitud a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, particularmente a los docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría. A mi director Ing. Cesar Villa e Ing. Joaquín Ortega asesor, sus conocimientos, sus orientaciones, su manera de trabajar, su persistencia, su paciencia y su motivación han sido fundamentales para mi formación. Finalmente quiero agradecer a mis amigos/as, por apoyarme cuando más las necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día, de verdad mil gracias.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT .....	xv
INTRODUCCIÓN .....	1

### CAPÍTULO I

<b>1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>2</b>
1.1. <b>Planteamiento del problema .....</b>	<b>2</b>
1.2. <b>Objetivos.....</b>	<b>6</b>
1.2.1. <i>Objetivo general .....</i>	<i>6</i>
1.2.2. <i>Objetivos específicos .....</i>	<i>7</i>
1.3. <b>Justificación.....</b>	<b>7</b>
1.3.1. <i>Justificación teórica.....</i>	<i>7</i>
1.3.2. <i>Justificación metodológica .....</i>	<i>7</i>
1.3.3. <i>Justificación práctica.....</i>	<i>8</i>
1.4. <b>Idea a defender.....</b>	<b>8</b>

### CAPÍTULO II

<b>2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>9</b>
2.1. <b>Antecedentes investigativos.....</b>	<b>9</b>
2.2. <b>Referencias teóricas .....</b>	<b>11</b>
2.2.1. <i>Sistema de gestión .....</i>	<i>11</i>
2.2.1.1. <i>Objetivo de un sistema de gestión .....</i>	<i>12</i>
2.2.1.2. <i>Modelos de sistema de gestión .....</i>	<i>13</i>
2.2.1.3. <i>Tipos de modelos de gestión.....</i>	<i>13</i>
2.2.1.4. <i>Principios de los modelos de gestión.....</i>	<i>14</i>
2.2.2. <b>Riesgo .....</b>	<b>15</b>
2.2.2.1. <i>Tipos de riesgos .....</i>	<i>16</i>
2.2.2.2. <i>Medición de los riesgos de lavado de activos .....</i>	<i>17</i>
2.2.3. <b>Gestión de riesgo .....</b>	<b>19</b>

2.2.3.1.	<i>Principios de la gestión de riesgos</i> .....	19
2.2.3.2.	<i>Proceso de la gestión de riesgos</i> .....	20
2.2.4.	<b>Lavado de activos</b> .....	24
2.2.4.1.	<i>Bases legales</i> .....	24
2.2.4.2.	<i>Lavado de activos</i> .....	28
2.2.4.3.	<i>Diagnóstico situacional del lavado de activos en el Ecuador</i> .....	28
2.2.4.4.	<i>Formas de lavado de activos</i> .....	35
2.2.4.5.	<i>Etapas de lavado de activos</i> .....	36
2.2.4.6.	<i>Organismos reguladores</i> .....	37
2.2.5.	<b>Cooperativas de ahorro y crédito</b> .....	39
2.2.5.1.	<i>Segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario</i> .....	39
2.2.5.2.	<i>Estructura organizacional</i> .....	40
2.2.5.3.	<i>Productos y servicios</i> .....	42

### CAPÍTULO III

<b>3.</b>	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>46</b>
3.1.	<b>Tipo y diseño de la investigación</b> .....	46
3.1.1.	<b>Diseño de investigación</b> .....	46
3.1.1.1.	<i>No experimental</i> .....	46
3.1.2.	<b>Tipo de investigación</b> .....	46
3.1.2.1.	<i>Investigación descriptiva</i> .....	46
3.1.2.2.	<i>Investigación exploratoria</i> .....	47
3.1.2.3.	<i>Investigación documental</i> .....	47
3.1.2.4.	<i>Investigación de campo</i> .....	48
3.2.	<b>Métodos de la investigación</b> .....	48
3.2.1.	<i>Método deductivo</i> .....	48
3.3.	<b>Enfoque de la investigación</b> .....	49
3.4.	<b>Alcance de la investigación</b> .....	49
3.5.	<b>Población y muestra</b> .....	49
3.5.1.	<i>Población de estudio</i> .....	49
3.5.2.	<i>Muestra</i> .....	50
3.6.	<b>Técnicas e instrumentos de recolección de información</b> .....	50
3.6.1.	<i>Técnicas</i> .....	50
3.6.2.	<i>Instrumentos</i> .....	50

### CAPÍTULO IV

<b>4.</b>	<b>MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	51
4.1.	<b>Procesamiento, análisis e interpretación de resultados</b> .....	51
4.2.	<b>Discusión</b> .....	62
4.3.	<b>Comprobación de la idea a defender o hipótesis</b> .....	62

## CAPÍTULO V

<b>5.</b>	<b>MARCO PROPOSITIVO</b> .....	63
5.3.	<b>Objetivos</b> .....	64
5.3.1.	<i>Objetivo general</i> .....	64
5.3.2.	<i>Objetivos específicos</i> .....	64
5.4.	<b>Marco de referencia</b> .....	67
5.4.1.	<i>Liderazgo y compromiso</i> .....	69
5.4.2.	<i>Integración</i> .....	74
5.4.3.	<i>Diseño</i> .....	75
5.4.4.	<i>Implementación</i> .....	95
5.4.5.	<i>Valoración</i> .....	97
5.5.	<b>Proceso</b> .....	100
5.5.1.	<i>Alcance, contexto y criterios</i> .....	103
5.5.2.	<i>Evaluación de riesgos</i> .....	108
5.5.2.1.	<i>Identificación y análisis del riesgo</i> .....	113
5.5.2.2.	<i>Valoración de riesgos</i> .....	121
5.5.2.3.	<i>Tratamiento del riesgo</i> .....	128
5.5.2.4.	<i>Registro e informe</i> .....	135

## CAPÍTULO VI

<b>6.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	147
-----------	---	-----

## BIBLIOGRAFÍA

## ANEXOS

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-1:</b> Boletines emitidos por la FGE, en casos de lavado de activos en Ecuador.....	5
<b>Tabla 2-1:</b> Tipos de modelos de gestión independientes .....	14
<b>Tabla 2-2:</b> Tipos de riesgos según su naturaleza.....	17
<b>Tabla 2-3:</b> Mapa de calor para la evaluación de riesgos .....	18
<b>Tabla 2-4:</b> Sanciones por la participación/asociación con el delito de lavado de activos.....	26
<b>Tabla 2-5:</b> Amenazas significativas de lavado de activos en Ecuador - ENR .....	29
<b>Tabla 2-6:</b> Participación de activos de las instituciones del Sistema Financiero y APNFD .....	31
<b>Tabla 2-7:</b> Compañías registradas en Ecuador según el tipo social .....	32
<b>Tabla 2-8:</b> Clasificación de los informes ejecutivos enviados a la FGE.....	33
<b>Tabla 2-9:</b> ROS recibidos de los SO .....	34
<b>Tabla 2-10:</b> Organismos de regulación de lavado de activos.....	38
<b>Tabla 2-11:</b> Segmentación de las COAC .....	39
<b>Tabla 2-12:</b> Tasas pasivas por depósitos en la cuenta de ahorros .....	42
<b>Tabla 2-13:</b> Tasas pasivas por depósitos a plazo fijo .....	43
<b>Tabla 2-14:</b> Tasas activas de los tipos de créditos que ofrece la cooperativa .....	44
<b>Tabla 2-15:</b> Canales de atención que ofrece la cooperativa .....	45
<b>Tabla 3-1:</b> Población de estudio.....	49
<b>Tabla 4-1:</b> Existencia de un Sistema de Gestión de Riesgos .....	51
<b>Tabla 4-2:</b> Metodología que aplica para la identificación y cuantificación de riesgos .....	52
<b>Tabla 4-3:</b> Reglas de buena conducta y normas de ética institucional ante la corrupción .....	53
<b>Tabla 4-4:</b> Existencia del manual de prevención de lavado de activos .....	54
<b>Tabla 4-5:</b> Calificación de los controles actuales de prevención de riesgos de LA .....	54
<b>Tabla 4-6:</b> Estructura organizacional mínima para la prevención del riesgo de LA .....	55
<b>Tabla 4-7:</b> Instrumentos de identificación de riesgos de lavado de activos .....	56
<b>Tabla 4-8:</b> Criterios de riesgo identificados en los factores de riesgos .....	57
<b>Tabla 4-9:</b> Evaluación de riesgos de lavado de activos para tomar decisiones .....	57
<b>Tabla 4-10:</b> Programas de educación e información de prevención de lavado de activos .....	58
<b>Tabla 4-11:</b> Calificación de la gestión del Oficial de Cumplimiento .....	59
<b>Tabla 4-12:</b> Acciones disciplinarias y sanciones ante los actos de corrupción .....	60
<b>Tabla 4-13:</b> Propuesta de diseño de un Sistema de Gestión de Riesgos para LA .....	61
<b>Tabla 5-1:</b> Requerimientos para el diseño del SGR/LA.....	67
<b>Tabla 5-2:</b> Asignar responsabilidad, autoridad y obligación de rendir cuentas .....	72
<b>Tabla 5-3:</b> Análisis FODA.....	75
<b>Tabla 5-4:</b> Comprensión del contexto externo.....	76

<b>Tabla 5-5:</b> Detalle de recursos necesarios .....	83
<b>Tabla 5-6:</b> Relaciones, necesidades y expectativas de las partes interesadas externas .....	84
<b>Tabla 5-7:</b> Relaciones, necesidades y expectativas de las partes interesadas internas .....	85
<b>Tabla 5-8:</b> Propósito de la organización en gestionar el riesgo .....	86
<b>Tabla 5-9:</b> Descripción de indicadores e índices.....	90
<b>Tabla 5-10:</b> Cronograma semestral de asignación de recursos .....	92
<b>Tabla 5-11:</b> Comunicación y consulta .....	93
<b>Tabla 5-12:</b> Cronograma de implementación.....	95
<b>Tabla 5-13:</b> Escala de valoración del Control Interno .....	97
<b>Tabla 5-14:</b> Medios e instrumentos de comunicación interna .....	102
<b>Tabla 5-15:</b> Naturaleza y los tipos de las incertidumbres .....	103
<b>Tabla 5-16:</b> Nivel de tolerancia.....	103
<b>Tabla 5-17:</b> Criterios de valoración del impacto.....	104
<b>Tabla 5-18:</b> Criterios de valoración de la probabilidad.....	104
<b>Tabla 5-19:</b> Matriz cuantitativa.....	105
<b>Tabla 5-20:</b> Matriz cualitativa .....	106
<b>Tabla 5-21:</b> Escala de calificación del riesgo.....	106
<b>Tabla 5-22:</b> Factores de riesgo .....	107
<b>Tabla 5-23:</b> Principios evaluación del Control Interno .....	110
<b>Tabla 5-24:</b> Resumen de la evaluación por componentes del Control Interno .....	111
<b>Tabla 5-25:</b> Identificación y análisis del riesgo .....	113
<b>Tabla 5-26:</b> Nivel de riesgo.....	119
<b>Tabla 5-27:</b> Resumen de riesgos en el mapa de calor .....	120
<b>Tabla 5-28:</b> Resumen por factores de riesgos .....	120
<b>Tabla 5-29:</b> Valoración de los riesgos.....	121
<b>Tabla 5-30:</b> Resumen del tratamiento de riesgos .....	127
<b>Tabla 5-31:</b> Opciones de tratamiento del riesgo .....	128
<b>Tabla 5-32:</b> Mapa de calor y tratamiento del riesgo .....	128

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 2-1:</b> Disciplinas donde se implementan los Sistemas de Gestión.....	12
<b>Ilustración 2-2:</b> Elementos de un sistema de gestión.....	13
<b>Ilustración 2-3:</b> Principios de los modelos de gestión .....	14
<b>Ilustración 2-4:</b> Formas de calcular el riesgo, análisis cuantitativo y cualitativo.....	16
<b>Ilustración 2-5:</b> Clasificación de los riesgos según su actividad .....	16
<b>Ilustración 2-6:</b> Principios de la Gestión de Riesgos en base a la ISO 31000:2018.....	19
<b>Ilustración 2-7:</b> Proceso de la gestión de riesgos en base a la norma ISO 31000:2018 .....	20
<b>Ilustración 2-8:</b> Formas de lavado de activos .....	35
<b>Ilustración 2-9:</b> Etapas del lavado de activos - UAFE .....	36
<b>Ilustración 2-10:</b> Instituciones utilizadas para el lavado de activos .....	37
<b>Ilustración 2-11:</b> Estructura orgánica de la COAC Fernando Daquilema .....	41
<b>Ilustración 2-12:</b> Tipos de crédito ofertados por la COAC Fernando Daquilema.....	43
<b>Ilustración 4-1:</b> Existencia de un Sistema de Gestión de Riesgos .....	51
<b>Ilustración 4-2:</b> Metodología de identificación y cuantificación de riesgos.....	52
<b>Ilustración 4-3:</b> Reglas de buena conducta y normas de ética institucional .....	53
<b>Ilustración 4-4:</b> Existencia del manual de prevención de lavado de activos .....	54
<b>Ilustración 4-5:</b> Calificación de los controles actuales de prevención de riesgos de LA .....	55
<b>Ilustración 4-6:</b> Estructura organizacional mínima para la prevención del riesgo de LA .....	55
<b>Ilustración 4-7:</b> Instrumentos de identificación de riesgos de lavado de activos .....	56
<b>Ilustración 4-8:</b> Criterios de riesgo identificados en los factores de riesgos .....	57
<b>Ilustración 4-9:</b> Evaluación de riesgos de lavado de activos para tomar decisiones .....	58
<b>Ilustración 4-10:</b> Programas de educación e información de prevención de LA.....	59
<b>Ilustración 4-11:</b> Calificación de la gestión del Oficial de Cumplimiento .....	60
<b>Ilustración 4-12:</b> Acciones disciplinarias y sanciones ante los actos de corrupción .....	60
<b>Ilustración 4-13:</b> Propuesta de diseño de un Sistema de Gestión de Riesgos para LA .....	61
<b>Ilustración 5-1:</b> Estructura de la propuesta.....	63
<b>Ilustración 5-2:</b> Adaptación e implementación del marco de referencia .....	69
<b>Ilustración 5-3:</b> Integración en la estructura organizacional .....	74
<b>Ilustración 5-4:</b> Componentes de la cultura organizacional de la cooperativa .....	81
<b>Ilustración 5-5:</b> Cuadro de mando integral.....	89
<b>Ilustración 5-6:</b> Proceso de GR de LA ISO 31000:2018, COAC Fernando Daquilema .....	100
<b>Ilustración 5-7:</b> Flujo de comunicación interna.....	101

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A: MODELO DE ENCUESTA APLICADA.**

## RESUMEN

La entidad financiera se encuentran expuesta a diversos riesgos asociados al delito de lavado de activos, inicialmente por su naturaleza operativa y transaccional, así como la evolución de este delito que busca diferentes formas ejecutarse con el propósito de dificultar su prevención y control, por tal motivo el objetivo de la presente investigación fue la de proponer un sistema de gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos, basado en los lineamientos establecidos en la Norma Técnica ISO 31000:2018, para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema. Los métodos, técnicas e instrumentos utilizados fueron; diseño no experimental, nivel de investigación exploratorio y descriptivo, enfoque mixto, técnicas de investigación documental y de campo, e instrumentos como la observación directa y encuesta. El diseño de la propuesta partió desde el desarrollo del Marco de Referencia, lo cual implicó comprender la cooperativa y su contexto, estableciendo una declaración para asegurar el compromiso de las partes interesadas con la gestión de riesgos, identificando autoridades y responsables de rendición de cuentas, proporcionando recursos necesarios y estableciendo mecanismos de comunicación y consulta. Posteriormente, el desarrollo del Proceso de gestión de riesgos en el cual se definieron los criterios de riesgos, niveles de probabilidad e impacto, mapa de calor y la evaluación de riesgos que engloba la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos. Como resultado se obtuvo un sistema de gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos, con un enfoque integral de todos los factores de riesgo que incluye la aceptación y control de los diferentes niveles de riesgo, que le permita a la entidad efectuar una gestión basada en la administración de riesgos para alcanzar sus objetivos organizacionales, así como fortalecer los procesos de gestión de riesgos asociados a este delito que pudieren vulnerar los controles y materializarse.

**Palabras clave:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <SISTEMA DE GESTIÓN>, <LAVADO DE ACTIVOS>, <GESTIÓN DE RIESGOS>, <COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO>, <MARCO DE REFERENCIA>, <PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS>.



## ABSTRACT

The financial institution is exposed to various risks associated with the crime of money laundering, initially due to its operational and transactional nature, as well as the evolution of this crime that seeks different ways to be executed with the purpose of hindering its prevention and control, for this reason the objective of this research was to propose a risk management system for the prevention of money laundering, based on the guidelines established in the Technical Standard ISO 31000:2018, for Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema. The methods, techniques and instruments used were: non-experimental design, exploratory and descriptive research level, mixed approach, documentary and field research techniques, and instruments such as direct observation and survey. The design of the proposal started from the development of the Reference Framework, which involved understanding the cooperative and its context, establishing a statement to ensure stakeholder commitment to risk management, identifying authorities and accountability, providing necessary resources, and establishing communication and consultation mechanisms. Subsequently, the development of the risk management process in which the risk criteria, probability and impact levels, heat map and risk assessment, which includes the identification, assessment and treatment of risks, were defined. The result was a risk management system for the prevention of money laundering, with a comprehensive approach to all risk factors that includes the acceptance and control of the different risk levels, which allows the entity to carry out a management based on risk administration to achieve its organizational objectives, as well as to strengthen the risk management processes associated with this crime that could violate the controls and materialize.

**Keywords:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <MANAGEMENT SYSTEM>, <MONEY LAUNDERING>, <RISK MANAGEMENT>, <SAVINGS AND CREDIT COOPERATIVE>, <FRAME OF REFERENCE>, <RISK MANAGEMENT PROCESS>.



Lic. Silvia Narcisca Cazar Costales  
C.I: 0604082255

## **INTRODUCCIÓN**

El lavado de activos es un problema que al no ser monitoreado minuciosamente por la cooperativa puede ocasionar un efecto negativo en su imagen, multas, sanciones y en casos extremos el cierre de la institución, por lo cual es necesario implementar o adoptar herramientas estratégicas y preventivas que ayuden a mitigar este delito, evitando así dificultades con los entes reguladores del Sistema Financiero. El diseño de este sistema se ha estructurado en base a los requerimientos de la Norma Técnica ISO 31000, versión 2018, tomando como prioridad las necesidades e intereses de la Cooperativa, además su vinculación a las leyes nacionales y las recomendaciones de entes reguladores nacionales e internacionales. Este trabajo consta de seis capítulos:

Capítulo I, corresponde al planteamiento del problema, se detectan los principales problemas que son base de la investigación, se establecen los objetivos generales y específicos, así como la justificación teniendo en cuenta la perspectiva teórica, metodológica y práctica.

Capítulo II, se da a conocer la fundamentación teórica obtenida mediante fuentes de información secundaria verificables como libros, artículos de investigación y trabajos de titulación que demuestren la importancia de la gestión de riesgos y prevención del lavado de activos que son base para el desarrollo de la propuesta.

Capítulo III, está relacionado con el marco metodológico, donde se elige los métodos, técnicas e instrumentos que se utiliza para la investigación y recolección de datos. En este capítulo también se realiza la identificación de la población de estudio para aplicar la encuesta.

Capítulo IV, en este capítulo se da a conocer el análisis e interpretación de las respuestas de la encuesta aplicada además de sus resultados.

Capítulo V, abarca todo el marco propositivo de la investigación, es decir el diseño de la propuesta del sistema de gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.

Capítulo VI, se presentan las conclusiones y recomendaciones que se han establecido después de concluir con la investigación.

## CAPÍTULO I

### 1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Planteamiento del problema

El lavado de activos es un problema socioeconómico que a lo largo de los años aqueja a las naciones de todo el mundo, la manera de ser ejecutada consiste en disfrazar el origen ilícito de los activos e integrarlos en el sistema financiero nacional de cada país, principalmente son activos obtenidos por consecuencia de actividades penadas por la ley como, el narcotráfico, trata de personas, defraudación fiscal, delincuencia organizada, entre otras actividades ilícitas.

Todo parte de la corrupción, de las formas y maneras en las que se ejecuta, pues en diferentes partes del vasto mundo, es percibida de maneras distinta, desde percepciones morales, políticas hasta administrativas. Su estudio ha sido complejo hasta la actualidad, debido a que existen múltiples actos de corrupción profundos y difíciles de identificar y cuantificar, por lo que diversos gobiernos y organizaciones a nivel mundial y nacional se han vistos obligados a unir esfuerzos y realizar grandes inversiones para combatir a la corrupción. Una metodología para medir los índices de corrupción en el sector público de los países y territorios es el IPC, Índice de Percepción de la Corrupción, que hace uso de una escala de cero a cien para clasificar a los países como; (100 = muy transparentes) o (0 = muy corruptos).

*Para el año 2021, el IPC global fue medido en base a los datos de 180 países y territorios y presentó como resultado una puntuación promedio de 43 puntos, sin presentar una variación en relación con 2020. El IPC latinoamericano, contó con los datos de 32 países, y tuvo como resultado la puntuación promedio de 43 puntos por tercer año consecutivo, indicando el estancamiento en la lucha contra la corrupción. La evaluación del IPC en Ecuador tuvo una mejora sostenible desde el 2017 al 2020, pero en año 2021 tuvo una caída de índice en los últimos 5 años y es la más representativa de los últimos 10 años bajando 3 puntos, ubicándose en el puesto 36. (Transparency International, 2021, pp. 5-10)*

El desarrollo y crecimiento de la corrupción a nivel mundial generó una fuerte demanda de organismo e instituciones que brinden información confiable y real de las cifras nacionales e internacionales de la corrupción, pero no ha sido tarea fácil, pues es un fenómeno enorme, complejo de estudiar. A nivel internacional existen casos como:

El (Fondo Monetario Internacional, 2015, pp. 20-23), menciona que a escala global la cifra de los sobornos se estiman en USD 1 billón, de la misma forma, los flujos del financiamiento ilícito han

ascendido a una estimación similar en la última década en los países de latinoamérica. Por otro lado, la (Organización de las Naciones Unidas, 2015, p. 1), menciona que el problema de la corrupción y las transferencias de fondos provenientes de actividades ilícitas permitieron la fuga exorbitantes cantidades de capitales de África, se estima que USD 400.000 millones, han sido ocultados en diferentes países. En el otro lado del mundo, la (Organización de las Naciones Unidas, 2015, p. 1), presenta al caso de México, un familiar (hermano) del expresidente Carlos Salinas de Gortari, acumuló una fortuna de más de USD 120 millones, que posterior a investigaciones se determinaría que los mismos son provenientes de actos de corrupción.

A nivel nacional no existen cifras específicas de los montos que han sido generados por delitos financieros, pero con el objeto de conocer el alcance de este problema en Ecuador, se presenta a los casos más representativos suscitados en el país:

Odebrecht, este es el caso de una constructora brasileña, que se vio envuelta en actos de corrupción por pagar sobornos millonarios a diversos intermediarios y funcionarios de altos cargos públicos, los pagos se realizaban en efectivo o transferencias a empresas offshore. Se evidencia que la constructora manejó contrataciones con siete gobiernos, los cuales fueron presididos por: Febres C., Durán S., Alarcón F., Mahuad J., Noboa G., Palacio A., y Correa R, manejando operaciones que superan los USD 5.135 millones, (Hidalgo, Villacís, & Cocha, 2020, p. 52).

Por otro lado, el caso de Petroecuador, hay evidencias que involucran a servidores públicos que recibieron al menos 12 millones de dólares. La Contraloría General del Estado, examinó más de 400 contratos que significaron para el Estado un desembolso de más 2.200 millones de dólares, (Hidalgo, Villacís, & Cocha, 2020, p. 54).

Otro caso aparte es el de Turbomotores, tras investigaciones se determinó la existencia de una diferencia de USD 929.199,00 correspondiente al valor declarado por la empresa mencionada, esto sucedería en los años en los cuales habría ejecutado sus actividades y operaciones económicas, siendo este un perjuicio contra el gobierno ecuatoriano denominado como evasión de tributaria, (Hidalgo, Villacís, & Cocha, 2020, p. 57).

El sector de la salud también estuvo involucrado en casos de corrupción, el Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, que en medio de la emergencia sanitaria, se adquirió insumos, como: pantallas protectoras, presentando como evidencia el contrato N ° 002 – E - 2020, que relaciona al contratista Hospilink S.A., por un monto que rodea los USD 1.161.700,00, en el portal de contrataciones públicas dicho proveedor no se encontraba registrado, faltando a un requisito primordial para adjudicar un contrato público, (Hidalgo, Villacís, & Cocha, 2020, p. 57).

En evidencia, el estado ecuatoriano se ve inmerso en diferentes casos de corrupción, pues son los intereses personales, a su vez la ambición de los sujetos que los han orillado cometer diversos actos de corrupción, tales como evasión tributaria, compra de insumos con sobre precios, enajenación de bienes, deficiente administración, entre otros, todos estos delitos generan un costo para el país, como lo menciona Presidente del Banco Mundial “*la corrupción equivale, simplemente, a robar a los pobres*”, (Yong Kim, 2016, p. 1).

El costo de la corrupción a nivel mundial alcanza niveles alarmantes, pues, cada año, este representa un 5% del PIB mundial, que se estima 2,6 billones de dólares generados por delitos como el tráfico de drogas, trata de blancas, prostitución, contrabando de mercaderías, evasión fiscal, fraude, malversación, quiebra de bancos y otros delitos financieros, (Andrade & Fraga, 2020). A nivel nacional, en el Memorando de Entendimiento Anticorrupción con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), presentado por la Presidencia de la República del Ecuador, se menciona que, en los últimos 14 años, el costo de la corrupción han sido 70 mil millones de dólares, (Presidencia de la República del Ecuador, 2021), que engloban en actos de corrupción como: sobrepagos, desvío de fondos, ineficiencia en las obras y más. Sin duda, la corrupción es un problema social que interrumpe a la productividad, inversión e innovación del país.

En un mundo completamente globalizado, son mayores las oportunidades de legitimar fondos de toda clase de origen ilegal. La agilidad y rapidez con la que actúan los ejecutores les permite burlar disposiciones de control, estrategias de prevención y normas preestablecidas incluso aquellas emitidas por las entidades internacionales que luchan contra el de lavado de activos, comprometiendo de manera negativa el desarrollo económico de una nación. “El monto estimado de activos que tiene un origen ilícito y que proviene de actividades relacionadas con actos de corrupción equivalen entre el dos por ciento (2%) al cinco por ciento (5%) del Producto Interno Bruto mundial de cada periodo, que estimando una aproximación oscila entre 1,6 billones de dólares a 4 billones de dólares, dando a notar la magnitud de dinero que genera el crimen internacional” (Weeks, 2018, p. 45).

La (UAFE, 2021, p. 4), en el Informe Ejecutivo denominado la Evaluación Nacional de Riesgos, menciona que el nivel de Amenaza de Lavado de Activos en el Ecuador es “*medio – alto*”, así como la Vulnerabilidad Sectorial que presenta el país ante el lavado de activos es de un nivel “*medio – alto*”, por otro lado, la Habilidad de Combate Nacional ante este problema se encuentra en un nivel “*medio – bajo*”, lo que concluye que el nivel de Riesgo de Lavado de Activos en Ecuador es “*medio – alto*”.

En Ecuador conforme a datos estadísticos mencionados en el Análisis de Riesgo de Lavado de Activos en el Sector de las Microfinanzas, emitido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico menciona que, los delitos predeterminando de lavado de activos en las microfinanzas se relacionan directamente con la captación ilegal de dinero con 116 causas ingresadas, la usura con 714 causas ingresadas y la estafa con 13.492 causas ingresadas. De la misma manera, presenta “las causas ingresadas por provincia y delito, en Chimborazo desde el 10 de agosto del 2014 al 30 de noviembre del 2021 se registró 1 causa por captación ilegal del dinero, 658 causas por estafa, 23 causas por usura” (UAFE, 2022, pp. 45-46).

A nivel nacional, son varios los casos suscitados y relacionados con el lavado de activos, algunos ya procesados y otros aún en proceso de juzgamiento, según los boletines emitidos por la Fiscalía General del Estado, algunos de los casos más representativos son:

**Tabla 1-1:** Boletines emitidos por la FGE, casos de lavado de activos en Ecuador

N ° de boletín	Nombre del Caso	Descripción
965-DC-2020	“Caso Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopera Ltda.”	Se confirmó la sentencia condenatoria en contra del implicado, quien recibió 4 años de privación de la libertad por el delito de lavado de activos, pues se detectaron 84 transacciones inusuales e injustificadas por un valor estimado de USD 5.270,228, que posterior la FGE determinó que provenían de empresas ficticias. (Fiscalía General del Estado, 2020).
221-DC-2022	“Caso Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís”	Mediante los ROII emitidos por la UAFE hacia la FGE, se evidenciaron varias inconsistencias en las operaciones de otorgamiento crediticio, certificados de depósito (plazo fijo). Por lo cual, los sentenciados por concepto de multa, y reparación deberán responder a USD 4.616.603,17. (Fiscalía General del Estado, 2020).
535-DC-2022	“Pez Blanco”	Se dictó prisión preventiva para 3 implicados por presunta participación en el delito de lavado de activos estimados en USD 1.476.363,16 recibidos por medio de transferencias desde Europa, y que fueron ingresados a la economía por medio de compras de inmuebles e instituciones financieras. (Fiscalía General del Estado, 2022).

**Fuente:** (Fiscalía General del Estado, 2023).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito desempeñan un papel importante en el desarrollo socioeconómico del país, el Banco Central del Ecuador menciona que “son 455 instituciones que ponen a disposición de los socios/clientes diferentes productos y servicios financieros, logrando tener preferencia y acogida en la sociedad, lo que permite que estas entidades tengan un desarrollo sostenible hasta la actualidad” (BCE, 2022). Sin embargo, se enfrentan a diferentes tipos de riesgos, que deben ser prevenidos, identificados y gestionados para minimizar la probabilidad de ocurrencia e impacto. Uno de los mayores riesgos a los que se enfrentan las Cooperativas de Ahorro y Crédito es el Lavado de Activos, delito que se encuentra en una evolución constante buscando diferentes y nuevas maneras de ser ejecutadas con el propósito primordial de dificultar su prevención y control.

Tradicionalmente, las instituciones financieras del sector cooperativo han sido utilizadas para ejecutar procesos de blanqueamiento de capitales, pues, el giro propio del negocio los expone a riesgos relacionados a lavado de activos, representando una amenaza para la estabilidad financiera y la integridad de estas instituciones. Por estas causales la necesidad de que se tomen acciones que fortalezcan la prevención y control de lavado de activos es inevitable y necesario. En base a ello, es de vital importancia analizar si la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, aplica la normativa vigente para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos, las políticas, procesos, procedimientos y el nivel de riesgos bajo el cual desarrolla sus actividades operativas, así, cuidar la integridad ética, evitando multas y sanciones de los organismos de control.

En base a lo presentado, el siguiente trabajo de investigación busca diseñar la propuesta un sistema de gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos, en base a un estándar y preceptos de la Norma Técnica ISO 31000:2018, fortaleciendo el manejo de riesgos, que permitirá obtener una administración integral de todos los factores y variables que componen tales riesgos, así como realizar su análisis, medición y evaluación por medio de una calificación ponderada y la aceptación de las variables contenidas en la matriz de riesgo.

## **1.2. Objetivos**

### ***1.2.1. Objetivo general***

Proponer un sistema de gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, con base a la aplicación de los conceptos de la norma ISO 31000:2018, para fortalecer la gestión, control y monitoreo de los riesgos.

### ***1.2.2. Objetivos específicos***

- Estructurar el marco teórico, haciendo uso de bibliografía actualizada y confiable existente en libros, artículos científicos, trabajos de titulación, artículos de revista, manuales, portales web e investigaciones relacionadas a las variables de estudio, que permitan fundamentar teóricamente la presente investigación.
- Establecer el marco metodológico, mediante el uso de métodos, técnicas y herramientas de investigación, que permitan determinar y recopilar información consistente, de tal forma que los resultados de la investigación sean los más reales y objetivos posibles.
- Diseñar la propuesta de un sistema de gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos, considerando los principios y guías establecidas en la norma técnica ISO 31000:2018, para fortalecer la gestión, control y monitoreo de los riesgos.

## **1.3. Justificación**

### ***1.3.1. Justificación teórica***

Desde una perspectiva teórica, este trabajo de investigación toma como referencia distintas fuentes bibliográficas de autores independientes e instituciones gubernamentales, tales como: libros, artículos científicos, trabajos de titulación, investigaciones, manuales, portales web, revistas, de autores y organismos de reconocimiento en el tema de la gestión y prevención de los riesgos de lavado de activos para instituciones financieras.

### ***1.3.2. Justificación metodológica***

Esta investigación es de enfoque cualitativo y cuantitativo, considerando la recopilación de datos e información relevante y pertinente en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, haciendo uso de herramientas como la encuesta; que permitirán a través de una medición numérica y un análisis estadístico para dar respuesta a las preguntas de investigación y emitir conclusiones conforme los resultados obtenidos. Así mismo los métodos que se usan son: Analíticos, inductivo y deductivo, que permitan el desarrollo real y objetivo de la investigación.

### ***1.3.3. Justificación práctica***

Desde lo práctico, esta investigación es de suma importancia debido a la contribución que genera dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, pues a través de la identificación y evaluación de los riesgos, se propone un sistema de gestión de riesgos que prevean, mitiguen y encaminen acciones que reduzcan el impacto de riesgo de lavado de activos, de tal manera que la ocurrencia del riesgo sea mitigada en todos los factores de riesgo asociados al lavado de activos.

### **1.4. Idea a defender**

Diseñar un sistema de gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, aplicando los conceptos de la norma técnica ISO 31000:2018, que contribuirá en el fortalecimiento de la administración, control y monitoreo de los riesgos para el cumplimiento razonable de los objetivos de la cooperativa.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes investigativos

A través de la revisión bibliográfica realizada, se logró recabar información fiable sobre la gestión de riesgos de lavado de activos, que permite fundamentar de manera teórica el desarrollo de la presente investigación.

El trabajo de investigación titulado, “*Gestión de riesgo para la prevención de lavado de activos en bancos nacionales privados de actividad comercial del Sistema Financiero Ecuatoriano*”, concluye que:

*El delito de lavado de activos es un problema mundial que tiene presencia en el Ecuador, pues, el país es propenso a verse amenazado por riesgos inherentes que permite que exista una tendencia significativa acerca del uso de instituciones financieras para el lavado de activos, este fenómeno ha originado preocupación a las entidades de control nacionales e internacionales debido a las consecuencias socioeconómicas que genera en las naciones del mundo. Algunos de los riesgos inherentes son; ubicación geográfica, canales de distribución, tránsito del narcotráfico, micro consumo y más, que constan en la fenomenología presentada en la normativa ecuatoriana que responde a la necesidad de detectar y combatir estos problemas. (Grijalva, 2016, pp. 86-88)*

El trabajo de investigación citado enfatiza en el riesgo propenso que al que se enfrenta el Ecuador y por ende el Sistema Financiero ecuatoriano en temas de lavado de activos, puesto que, existen factores políticos, legales y tributarios que amenazan las operaciones y procesos que se desarrollan en las entidades financieras y otras entidades similares.

Por otro lado, el trabajo de investigación titulado; “*La gestión de riesgos y la prevención de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.*”, indica que:

*Posterior al análisis a los resultados de investigación, la cooperativa presenta un riesgo global del 0,40 lo que se cataloga a un riesgo de nivel moderado. Teniendo en cuenta que esta institución ha preestablecido su controles y políticas internos direccionadas a un enfoque basado en riesgos, además de ellos, tiene a su disposición un sistema automático que monitorea las diferentes transacciones y movimientos que ejecuta la cooperativa. Sin*

*embargo, menciona que no se establecen procedimientos necesarios para la identificar a socios o usuarios que hacen uso de los productos y servicios que ofrece la cooperativa. Así mismo no se realizan controles de movimientos de las transacciones ejecutadas por los clientes en todos los canales que dispone la cooperativa.* (Santamaría, 2021, p. 60)

En base a lo mencionado es importante que las instituciones brinden seguimiento continuo a los procesos y procedimientos que representen riesgos con el propósito de adoptar acciones que faciliten la ejecución de estrategias preventivas que se anticipen a sucesos de lavado de activos.

Así mismo, para, el trabajo de investigación denominado, “*La gestión de riesgos de lavado de activos y la sostenibilidad de las instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidaria del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua*”, concluye que:

*Se identificaron deficiencias como la falta de compromiso por parte de los colaboradores de la cooperativa, lo que dificulta el deber de los oficiales de cumplimiento. Así mismo, se requiere más interacción de las entidades reguladoras, que permita establecer una estructura y metodología de administración del riesgo de lavado de activos, así como la implementación de un sistema de control interno eficaz que cumpla una función importante dentro del plan integral de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. Al realizar la evaluación a la dimensión y control de los factores críticos de riesgo contra el lavado de activos se determinó; una eficiencia en el sistema de prevención de lavado de activos del 81,54%, lo que se cataloga como “muy bueno”. Sin embargo, existen factores de riesgo analizados que se poseen resultados inferiores al 70%, lo que es categorizado como “bueno” y “malo” respectivamente.* (Olivarez, 2019, p. 138)

Cabe mencionar, en base a las conclusiones emitidas, las entidades financieras requieren monitoreos adecuados para las políticas, procedimiento y controles implementados, pues así, existirán cambios y mejoras al mercado y por el segmento.

Mientras que la investigación titulada “*Sistema de Control de Gestión de Riesgo para la Prevención del Lavado de Activos en la Cooperativa de ahorro y Crédito Sumak Samy Ltda. de la ciudad de Ambato*”, menciona que:

*Es necesaria la implementación de políticas y procesos en materia de lavado de activos que prevean los riesgos, ya que hoy en día las organizaciones delictivas o personas dedicadas a esta actividad se ingenian para evadir los controles de las entidades financieras, en*

*consecuencia, la cooperativa se expone a un alto riesgo de lavado de activos, lo que trae repercusiones en el ámbito reputacional y legal para la cooperativa. (Carrillo, 2017, p. 80)*

Como lo menciona la autora del trabajo de investigación debido al alto riesgo de lavado de activos es necesario ejecutar la implementación de una matriz de riesgo de PLA/FT, puesto que, determinar el perfil de comportamiento del cliente/socio, así como también el perfil transaccional y aplicar políticas de debida diligencia.

No obstante, el trabajo de investigación denominado “*Implementación de la Norma ISO 31000:2009 en la administración del riesgo de lavado de activos y del financiamiento de delitos, en bancos privados de Ecuador*”, menciona que:

*Son positivos los resultados obtenidos en el estudio, puesto que demuestra que los bancos utilizan el enfoque de la norma ISO 31000:2009, la aplicación del proceso de gestión de riesgo que establece esta norma no garantiza el mejoramiento del actual sistema de gestión, sino la manera de identificar, evaluar y tratar los riesgos con base al modelo integral y esquema de trabajo que propone la norma, el marco de trabajo y el proceso de gestión del riesgo de lavado de activos, todos se interrelacionan y retroalimentan entre sí. (Ortíz, 2020, pp. 113-114)*

El objetivo general de la presente investigación tuvo un cumplimiento parcial, puesto que la principal limitación fue que el modelo integral de la norma ISO 31000:2009 no ha sido desarrollado e implantado en todo su alcance. Puesto que gran parte del enfoque que proporciona la norma se aplica de forma empírica en los actuales sistemas de gestión de riesgos.

## **2.2. Referencias teóricas**

### **2.2.1. Sistema de gestión**

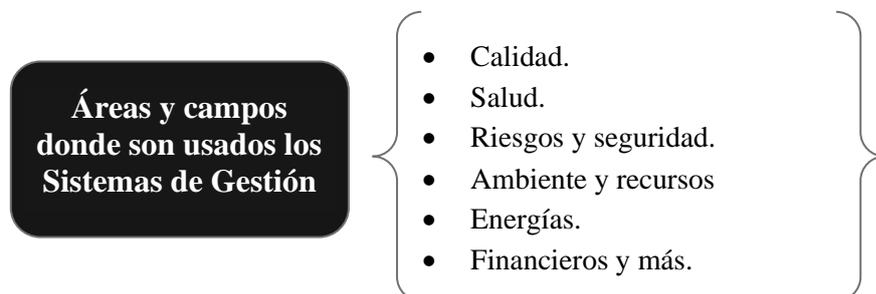
El sistema de gestión es aquella unión de recursos, procesos, y etapas que se desarrollan de manera sistemática y coordinada, para alcanzar los objetivos organizacionales, siempre encaminados a la mejora, varios autores definen al sistema de gestión de la siguiente manera:

Dentro de este contexto, el sistema de gestión hace referencia aquel grupo o también conjunto de procedimientos, actividades o políticas que mantiene una entidad y están dirigidos a ejecutar de forma sistematizada sus actividades, (Servicio de Acreditación Ecuatoriano, 2018).

Por otra parte, se define a un sistema de gestión como aquel que una organizacional utiliza para administrar o gestionar los procedimientos o actividades del entorno interno o externo, entre algunos de ellos; socios, proveedores, recursos, productos, etc., para la consecución de los objetivos organizacionales, (Alonso, 2020).

Por consiguiente, (Cabrera, et al., 2015, p. 4), menciona que el un sistema de gestión, parte del establecimiento de políticas y objetivos con respecto a varios aspectos, así como la planificación, implementación y control de las acciones para lograrlas.

En definitiva, teniendo en cuenta el criterio de los autores presentados se determina al sistema de gestión como aquel que se encarga en su totalidad de todos los procesos, políticas que encaminan al correcto funcionamiento de una organización, teniendo en consideración los elementos internos y externos para el logro de los objetivos. En la actualidad, los sistemas de gestión se han convertido en herramientas indispensables para la toma de decisiones y logro de los objetivos en todo tipo de institución, pues con ella se pretende asegurar la sostenibilidad de las organizaciones en el tiempo. Los sistemas de gestión hoy en día abordan a diferentes campos y disciplinas, como, por ejemplo:



**Ilustración 2-1:** Disciplinas donde se implementan los sistemas de gestión

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

### 2.2.1.1. *Objetivo de un sistema de gestión*

(Padilla & Tenorio, 2016, p. 9), mencionan que el objetivo de un sistema de gestión es brindar soporte y ayuda a los empresarios para el fortalecimiento e implementación de controles y medidas de prevención en las organizaciones. Así, garantizar la permanencia, transparencia y reputación institucional. Es recomendable convertir las medidas tomadas en buenas prácticas que formen parte de la cultura empresarial.

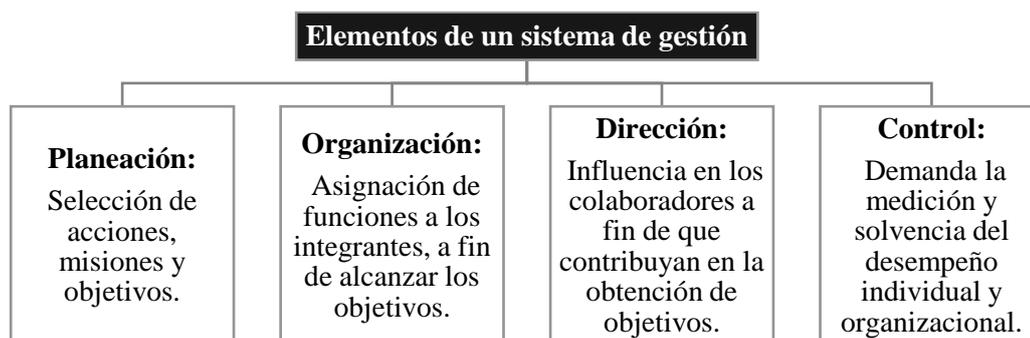
Por otro lado, (Puche, et al., 2021, p. 14), menciona que el objetivo del sistema de gestión es brindar a la dirección de la organización los elementos necesarios para; planificar, ejecutar, controlar todas las actividades para la consecución de los objetivos.

En base a las definiciones de los autores se entiende que el objetivo de los sistemas de gestión está determinado por las necesidades de la organización, pues la misma debe garantizar la permanencia, transparencia y reputación de una entidad, en base a la planificación, ejecución y control, de todas las actividades para la consecución de los objetivos organizacionales.

### 2.2.1.2. Modelos de sistema de gestión

Un modelo de un sistema de gestión es un referente estratégico que mantiene como pilares a las personas, tecnología y procesos de toda organización. En primeras instancias se realiza un diagnóstico, posterior a ello se determinan las áreas de mejora, se realiza una evaluación y para finalizar se plantean cambios de mejora a implementar.

(Alvarez, 2017, p. 12), presenta que, para diseñar un adecuado modelo de gestión se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:



**Ilustración 2-2:** Elementos de un sistema de gestión

**Fuente:** (Alvarez, 2017, p. 12)

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

### 2.2.1.3. Tipos de modelos de gestión

Los distintos modelos de sistemas gestión a lo largo de los años se han determinado por las distintas necesidades (momentáneas) de las organizaciones, por lo general relacionadas a la ventaja competitiva e imagen corporativa. Esto ha dado cabida al desarrollo de sistemas de gestión independientes, sin estructura y desequilibrados. En la actualidad la necesidad de implementar un sistema de gestión eficiente, diseñado en base a procesos sistemáticos, y correctamente estructurados es vital para las organizaciones.

A través de los resultados obtenidos en cuatro años de investigación enfocados principalmente a conocer las nuevas prácticas de gestión, los investigadores Julian Birkinshaw y Jules Goddard, detectaron cuatro modelos de gestión independientes:

**Tabla 2-1:** Tipos de modelos de gestión independientes

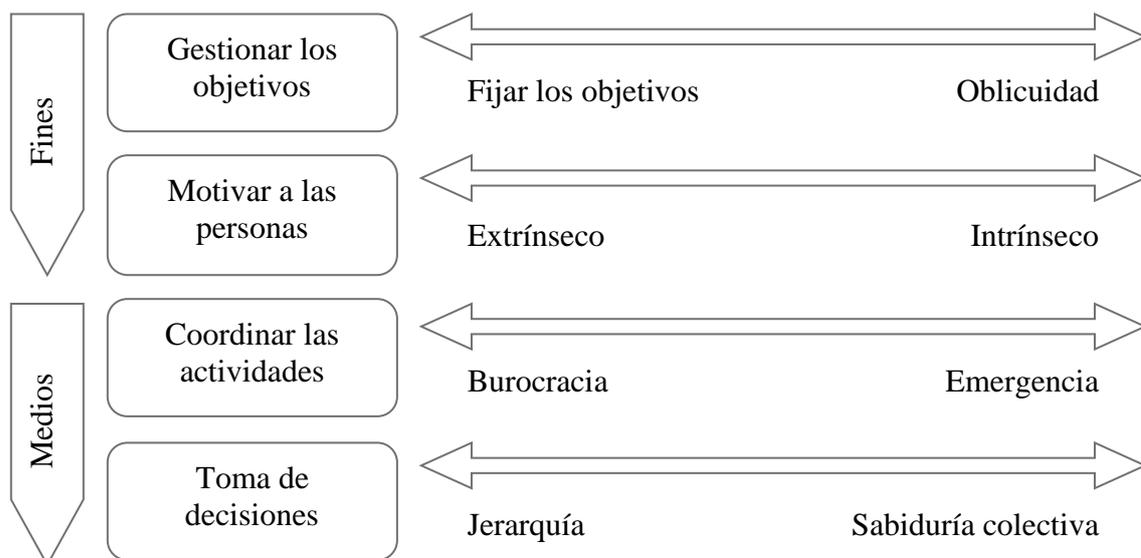
Modelo de planificación	Modelo de búsqueda	Modelo científico	Modelo de descubrimiento
Se encuentran entidades posicionadas, maduras y controladas. Generalmente sus objetivos han sido planteados a un corto plazo, mientras que, se toman decisiones de forma jerarquizada.	Caracterizadas por ser competitivas y en desarrollo, llegan a ser flexibles, pero también se delega al colaborador las funciones que debe desempeñar, a su vez se brinda libertad de las formas de ejecución.	Se presenta como alternativa de la planificación, a su vez que se otorga de libertad a los colaboradores sin que estos controlen las formas y medios de ejecutar. La toma de decisiones y acciones es de manera colectiva.	Este es un modelo flexible, que da libertad en el funcionamiento a las entidades que apenas se encuentran en proceso de inicio o llevan poco tiempo en el mercado, pues permiten aprender a analizar varios escenarios.

**Fuente:** (Birkinshaw & Goddard, 2009, pp. 50-52).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

#### 2.2.1.4. Principios de los modelos de gestión

(Birkinshaw & Goddard, 2009, p. 47), presentan en una ilustración los principios de los modelos de gestión en base a los resultados obtenidos en su investigación, entre ellos:



**Ilustración 2-3:** Principios de los modelos de gestión

**Fuente:** (Birkinshaw & Goddard, 2009, p. 47).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

- **Gestionar los objetivos:** Principio que se basa en el establecimiento procedimientos, actividades y procesos con los plazos respectivos para su cumplimiento.
- **Motivar a las personas:** Principio que permite conocer a los colaboradores, actualmente responden a motivaciones extrínsecas e intrínsecas, lo que depende de las personas y de la naturaleza de su labor.
- **Coordinar actividades:** Principio que habla del comportamiento piramidal de las empresas, pues a través de sus estructuras, se enfocan en la obtención de buenos resultados, actualmente la sociedad exige que se manejen factores como: adaptabilidad, innovación y agilidad, que influiría en la toma de decisiones.
- **Toma de decisiones:** Los altos mandos son los encargados de otorgar poder sobre sus colaboradores, donde se pide el cumplimiento de sus responsabilidades direccionando camino para la toma de decisiones, (Birkinshaw & Goddard, 2009, p. 47).

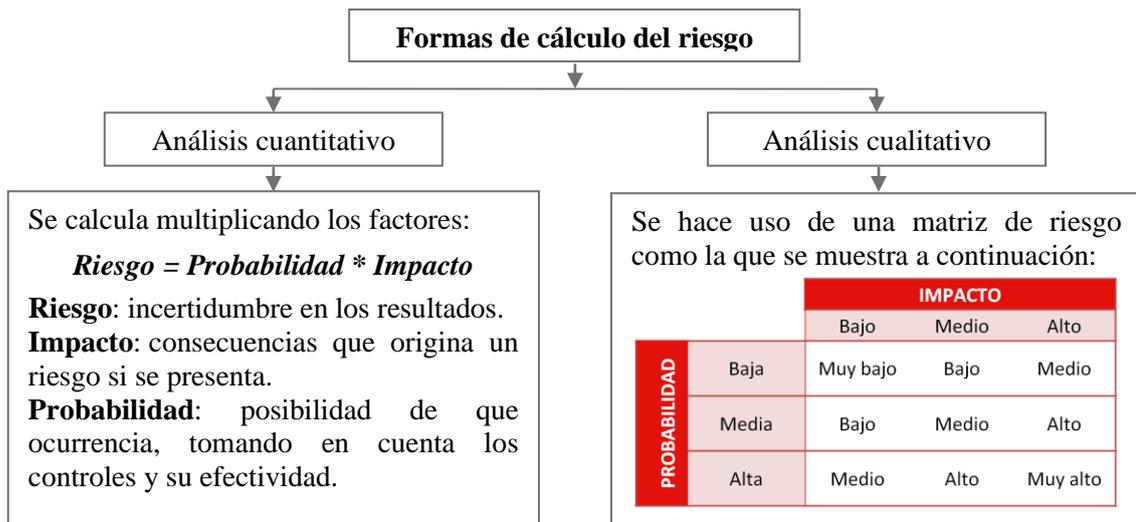
### 2.2.2. *Riesgo*

(Soler, 2017, p. 3), define al riesgo como aquella probabilidad de que se produzca pérdidas significativas e importantes, por la existencia vulnerabilidades de situaciones, eventos inciertos de peligro.

Por otro lado, el riesgo se define como aquella probabilidad de que una anomalía, situación o fenómeno, producido de forma natural o por intermedio del ser humano, llegue a producirse y trayendo consigo consecuencias potenciales en vidas, bienes, u otro elemento sufra perjuicio o daño, (Echemendía, 2011, p. 474).

Por su parte (López, 2018, p. 45), menciona que el riesgo consiste en un margen de incertidumbre acerca de algún posible perjuicio, por ende, el riesgo mantiene una relación cualitativa y no depende sólo de la determinación de la probabilidad, sino, de todo el contexto.

En base a las definiciones de los autores citados, podemos definir al riesgo como una percepción vinculada a la incertidumbre o probabilidad de que ocurran posibles eventos que causan repercusiones generalmente negativas. Existen dos formas de proceder al momento de calcular el riesgo:



**Ilustración 2-4:** Formas de calcular el riesgo a través de un análisis cuantitativo y cualitativo

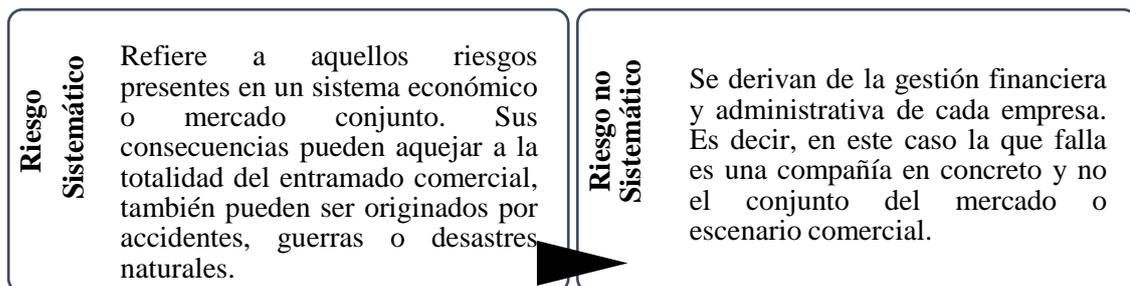
Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

### 2.2.2.1. Tipos de riesgos

Riesgo es aquella proximidad de que suceda posibles perjuicios con consecuencias negativas. En base a ello, la (Organización Internacional de Normalización, 2018), en la norma ISO:31000-2018, denominada Gestión de Riesgos, presenta a los principales tipos de riesgos empresariales y se detallan a continuación:

- **Riesgos según el tipo de actividad**

Algunos riesgos tienen mayor nivel de incidencia que otros, sobre las actividades que realiza una institución. En la primera clasificación presenta a dos tipos de riesgos:



**Ilustración 2-5:** Clasificación de los riesgos según su actividad

Fuente: (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 1)

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

- **Riesgos según su naturaleza**

Los riesgos también pueden definirse en función de su naturaleza. De hecho, es la manera más extendida a la hora de clasificarlos. Está claro que un riesgo de tipo legal o jurídico no debe tener la misma gestión que otro de tipo económico. En ese sentido, la clasificación de los riesgos quedaría de la siguiente manera:

**Tabla 2-2:** Tipos de riesgos según su naturaleza

<b>Riesgos financieros</b>	Son aquellos relacionados con la gestión financiera de las empresas. Es decir, aquellos movimientos, transacciones y demás elementos que tienen influencia en las finanzas empresariales: inversión, diversificación, expansión, financiación, entre otros. Algunos tipos de riesgo son: Riesgo de crédito, Riesgo de interés, Riesgo de mercado, Riesgo gestión, Riesgo de liquidez.
<b>Riesgos económicos</b>	Son aquellos asociados a la actividad económica, ya sean de tipo interno o externo. En el primer caso, hablamos de las pérdidas que puede sufrir una organización debido a decisiones tomadas en su interior.
<b>Riesgos Operativo</b>	Posible ocurrencia de pérdidas financieras, que tienen origen en errores o insuficientes procesos, sistemas, tecnología, personal, que se encuentren fuera del alcance de la operatividad cotidiana de una organización.
<b>Riesgos ambientales</b>	Son aquellos a los que están expuestas las empresas cuando el entorno en el que operan es especialmente hostil o puede llegar a serlo.
<b>Riesgos políticos y legales</b>	Se derivan de cualquier circunstancia política del entorno en el que operen. Mientras que los obstáculos legales o normativos que pueden obstaculizar el rol de una empresa en un sitio determinado. Estos riesgos van generalmente ligados a los de carácter político.

**Fuente:** (Organización Internacional de Normalización, 2018)

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

#### 2.2.2.2. Medición de los riesgos de lavado de activos

- **Probabilidad de ocurrencia**

(Pineda, 2019, pág. 35), menciona que para determinar la probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo con base en una matriz de riesgo 5x5 podría ser:

- **Improbable:** Probabilidad de que ocurra un evento de riesgo es improbable.
- **Raro:** Puede ocurrir un evento de riesgo en raras ocasiones.
- **Posible:** Posiblemente ocurra un evento de riesgo.
- **Probable:** Alta probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo
- **Casi seguro:** Evento de riesgo casi seguro ocurre.

- **Medición del impacto**

La medición del impacto de los riesgos se realiza de diferente manera, en base a la relevancia del cada riesgo. (Pineda, 2019, p. 35), menciona que en una matriz cinco por cinco, como se muestra en el siguiente mapa de calor:

- **Mapa de calor**

**Tabla 2-3:** Mapa de calor para la evaluación de riesgos

Casi seguro	5	Aceptable	Moderado	Crítico	Catastrófico	Catastrófico
Probable	4	Aceptable	Significativo	Moderado	Crítico	Catastrófico
Posible	3	Aceptable	Significativo	Significativo	Moderado	Crítico
Raro	2	Aceptable	Aceptable	Significativo	Significativo	Moderado
Improbable	1	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
		1	2	3	4	5
		Insignificante	Leve	Moderado	Crítico	Catastrófico

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, (2022).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

- **Insignificante:** No presenta perjuicios, nula o baja pérdida financiera.
- **Leve:** Leve pérdida o daño. Puede ser susceptible de sanción moderada de índole económico. No genera pérdida de clientes, ingresos o incremento de gastos.
- **Moderado:** Pérdida o daño moderado. Susceptible de una amonestación de índole económico. Puede haber pérdida de clientes, desprestigio y contagio.
- **Crítico:** Pérdida o daño crítico. Susceptible de una amonestación de índole económica a la mayor cuantía posible. Pérdida de clientes, disminución de los ingresos por mala imagen.
- **Catastrófico:** Pérdida o daño catastrófico, susceptible de cuantiosas amonestaciones económicas y estrictas sanciones de suspensión, inhabilitación o remoción de administradores, oficial de cumplimiento y otros funcionarios

En la siguiente tabla, se muestra a un mapa de calor, en el cual desarrolla en base a un plano cartesiano, pues, en el *eje "Y"* se presenta a la probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo, mientras que en el *eje "X"* se presenta al impacto que genera el evento de riesgo. Con este mapa de calor se busca determinar el riesgo inherente de cruce entre la probabilidad e impacto. Cada área se encuentra diseñado con diferentes tonalidades de colores, que varían dependiendo del nivel de riesgo, iniciando en el nivel 1 (bajo) hasta el 25 (alto).

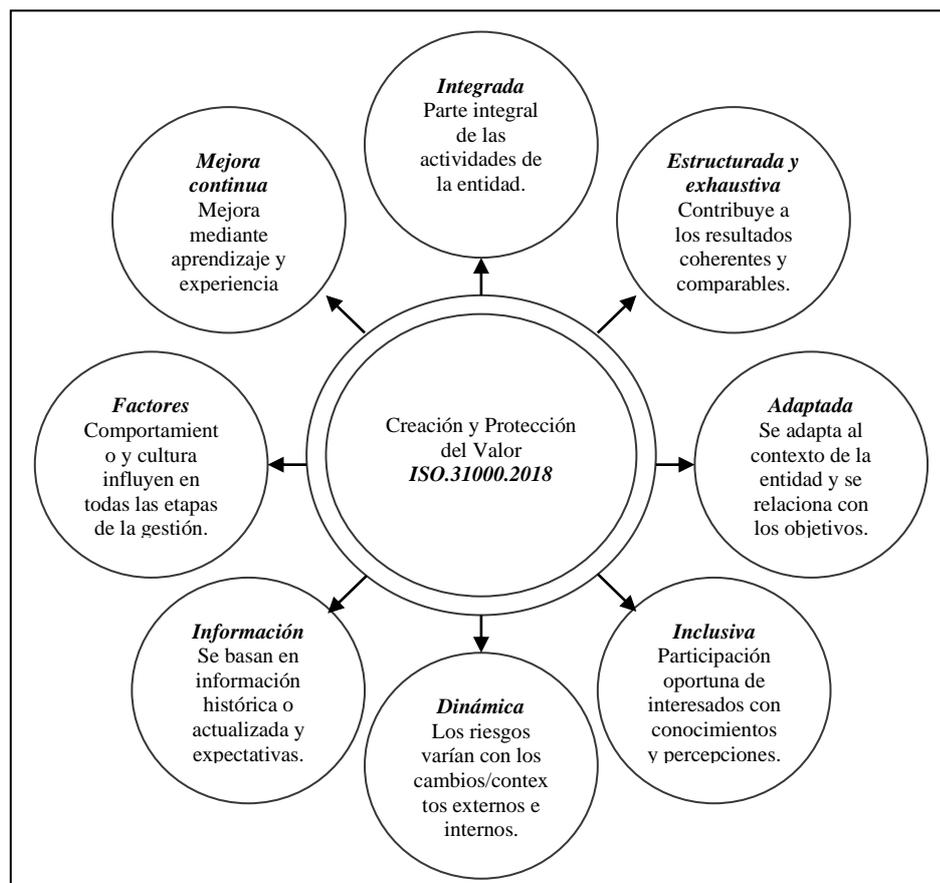
### 2.2.3. Gestión de riesgo

(Arias et al., 2019, p. 4), la gestión de riesgos constituye el conjunto de políticas y manuales que identifiquen el riesgo, la tolerancia al mismo y la definición de los responsables de aplicar los controles. Por lo cual cada institución está obligada a determinar su propio riesgo en base al perfil de riesgo que estén expuestos.

De la misma manera (Mora, 2018, p. 43), menciona que la gestión del riesgo se define como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductoras correspondientes que deben emprenderse.

La (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 1), en la norma ISO 31000:2018, conceptualiza a la gestión de riesgos como “actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación a los riesgos”.

#### 2.2.3.1. Principios de la gestión de riesgos



**Ilustración 2-6:** Principios de la ISO 31000:2018

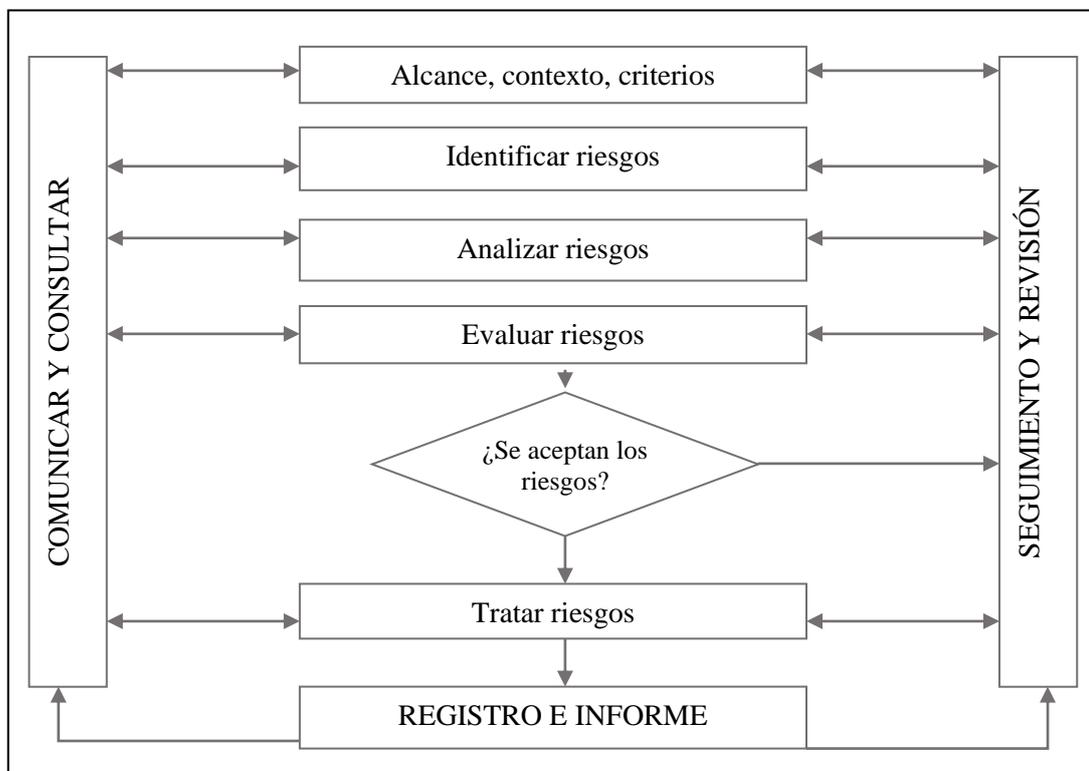
**Fuente:** (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 1).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

Un proceso efectivo de gestión de riesgos está basado en principios presentados en la figura anterior, pues proporciona orientación sobre las características de la eficiencia y eficacia en los procesos de gestión, se comunica y explica la intención y propósito

### 2.2.3.2. Proceso de la gestión de riesgos

El proceso de la gestión de riesgos debería ser una parte integral de la administración/gestión y de la toma de decisiones y se debiera integrar en la estructura, las operaciones y los procesos de la entidad en cuestión. Puede aplicarse a nivel estratégico, operacional, de programas o de proyectos, adaptadas para lograr objetivos, y apropiadas a los contextos interno y externo en los cuales se aplican. La norma ISO 31000:2018, presenta al proceso de gestión de riesgos:



**Ilustración 2-7:** Proceso de la gestión de riesgos en base a la norma ISO 31000:2018

**Fuente:** (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 13).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

- **Comunicación y consulta**

El objetivo principal de la comunicación y consulta es brindar apoyo a las partes interesadas a comprender los riesgos, así mismo ser como base de apoyo para la toma de decisiones y proyectar razones por las que son necesarias ejecutar acciones específicas.

La (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 11), en la norma ISO 31000:2018 menciona que; “la comunicación busca promover la concientización y la comprensión de los riesgos, mientras que la consulta implica obtener retroalimentación e información para apoyar la toma de decisiones”. Puesto que, una coordinación cercana entre ambas debiera facilitar un intercambio de información basado en hechos, oportuno, pertinente, exacto y comprensible, teniendo en cuenta la confidencialidad e integridad de la información, así como el derecho a la privacidad de las personas. La comunicación y consulta pretende:

*“Reunir diferentes áreas de experiencia para cada etapa del proceso de la administración/gestión de riesgos. Asegurar que se consideren de manera apropiada los diferentes puntos de vista cuando se definen los criterios de riesgos y cuando se valoran los riesgos mismos; Proporcionar suficiente información para facilitar la supervisión de los riesgos y la toma de decisiones; Construir un sentido de inclusión y propiedad entre las personas afectadas por los riesgos”* (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 13)

- **Alcance, contexto y criterios**

El propósito del establecimiento del alcance, contexto y criterios es adaptar el proceso de la administración/gestión de riesgos, para permitir una evaluación de riesgos efectiva y un tratamiento apropiado de los riesgos mismos. El alcance, contexto y criterios implican definir el alcance del proceso, y comprender los contextos interno y externo. Las organizaciones debieran definir el alcance de sus actividades de administración/gestión de riesgos. En la planeación del enfoque se incluyen las siguientes consideraciones:

- *“Los objetivos y las decisiones que se necesitan tomar.*
- *Los resultados esperados de las etapas a ejecutar en el proceso.*
- *El tiempo, la ubicación, las inclusiones y las exclusiones específicas.*
- *Las herramientas y las técnicas apropiadas de evaluación de riesgos. los recursos requeridos, responsabilidades y registros a conservar.*
- *Las relaciones con otros proyectos, procesos y actividades”* (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 13)

A su vez, la importancia de definir los criterios para los riesgos en las organizaciones pues es necesario precisar la cantidad y el tipo de riesgos que pueden o no tomar, con relación a los objetivos. También debieran definir los criterios para evaluar la importancia de los riesgos y apoyar los procesos de toma de decisiones.

- **Evaluación de riesgos**

### ***Identificación de riesgos***

La organización debe identificar las fuentes de riesgo, zonas de impactos, vulnerabilidades internas en productos y servicios, los acontecimientos y cambios en las circunstancias del contexto, sus causas y sus posibles consecuencias. El objetivo de este paso es generar una lista completa de los riesgos basados en los acontecimientos, información pública oficial o datos históricos que puedan crear, mejorar, prevenir, acelerar o retrasar la consecución de los objetivos.

*“Las personas con los conocimientos adecuados sobre el funcionamiento de la organización deben participar en la identificación de riesgos con base a información actualizada, con apoyo de herramientas y técnicas de identificación de riesgos que se adapten a sus objetivos particulares y capacidades técnicas”* (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 13).

### ***Análisis de los riesgos***

El riesgo debe ser analizado mediante la determinación de las consecuencias (impacto) y la probabilidad de ocurrencia (amenaza), también se debe tener en cuenta que un evento de riesgo puede tener múltiples consecuencias y puede afectar a múltiples objetivos empresariales, por lo que en este análisis se debe tener en cuenta la implantación de los controles preventivos.

*“El análisis puede ser de tipo cualitativo, cuantitativo o semi - cuantitativo, o una combinación de estos, dependiendo de las circunstancias y naturaleza del riesgo, así como las consecuencias pueden ser expresadas en términos de efectos tangibles tales como pérdida de mercado, disminución de ingresos, incremento de costos, montos de fraudes, casos de lavado de activos, entre otros; e intangibles como el riesgo reputacional, probabilidad de ocurrencia, pérdida de credibilidad y confianza, incertidumbre financiera, entre otros”* (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 13).

### ***Evaluación de riesgos***

El propósito de la evaluación de riesgos es ayudar en la toma de decisiones basadas en los resultados del análisis de riesgos, que permita gestionar aquellos riesgos que necesitan tratamiento y su prioridad. Supone la comparación del nivel de riesgo identificado durante el proceso de análisis, con los criterios de riesgo establecidos cuando se considera el contexto total de la naturaleza del riesgo, con base a esta comparación, se establece la necesidad del tratamiento a ser aplicado. Las decisiones adoptadas deben tomarse de conformidad con los

requisitos legales y reglamentarios y deben tener en cuenta el contexto total del riesgo y considerar rangos o márgenes de la tolerancia de los riesgos asumidos por parte de una o varias áreas de la organización, esta tolerancia en cierto modo beneficia la coexistencia de los riesgos controlados dentro de una entidad.

*“Puede dar lugar a una decisión de tratar el riesgo a través de mantener o mejorar los controles existentes para mitigarlo. Esta decisión se verá influida por la actitud y predisposición de tolerancia y aceptación a los criterios del riesgo asumidos y aceptados por parte de la entidad”* (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 14).

- **Tratamiento de los riesgos**

Consiste en seleccionar una o más opciones de modificación y control de los riesgos y la aplicación de esas opciones en su mitigación, esto implica; decidir si los valores del riesgo residual son tolerables o aceptables. Si no son tolerables, generar un nuevo proceso de tratamiento del riesgo. La evaluación de la eficacia del tratamiento. Las opciones de tratamiento de riesgos no son necesariamente excluyentes o apropiadas en todas las circunstancias, éstas dependen del grado de aceptación del riesgo, pueden incluir los siguientes aspectos:

- *“Evitar el riesgo al decidir no iniciar o continuar con la actividad que lo origina.*
- *Tomar o aumentar el riesgo con el fin de perseguir y concretar una oportunidad.*
- *Eliminar la fuente de riesgo.*
- *Los cambios en la probabilidad y en la consecuencia.*
- *La distribución del riesgo con la otra parte o partes involucradas en su gestión.*
- *Mantener el riesgo por decisión”.* (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 15)

- **Seguimiento y revisiones**

El propósito del seguimiento y las revisiones es asegurar y mejorar la calidad y efectividad del diseño, la implementación y los resultados del proceso. El seguimiento continuo y la revisión periódica del proceso de la administración/gestión de riesgos y sus resultados debiera ser una parte planeada del proceso de la gestión de riesgos, con responsabilidades claramente definidas.

- **Registros e informes**

El proceso de la administración/gestión de riesgos y sus resultados se debieran documentar e informar a través de los mecanismos apropiados. Los registros y reportes pretenden:

- *“Comunicar las actividades de la administración/gestión de riesgos y sus resultados a lo largo de la organización.*
- *Ofrecer información para la toma de decisiones.*
- *Mejorar las actividades de la administración/gestión de riesgos.*
- *Apoyar en la interacción con las partes interesadas, incluyendo a las personas que tienen la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas de las actividades de la administración/gestión de riesgos.”* (Organización Internacional de Normalización, 2018, p. 16)

Las decisiones con respecto a la creación, conservación y tratamiento de la información documentada debieran tener en cuenta, pero no limitarse en su uso, la sensibilidad de la información y los contextos interno y externo.

#### **2.2.4. Lavado de activos**

##### *2.2.4.1. Bases legales*

Existe un conjunto de normas, leyes y códigos para la prevención del lavado de activos, nacionales e internacionales, que tiene como objetivo central alinear y estandarizar los procedimientos para el fortalecimiento del control sobre los movimientos económicos de los activos en el sistema financiero de un país.

- **Constitución de la república del Ecuador del año 2008**

El delito de lavado de activos representa un riesgo contra la sociedad ecuatoriana, debido a los efectos negativos que genera en la economía, administración, justicia y gobernabilidad del país. Es por ello que la Asamblea Nacional del Ecuador en base a sus atribuciones discutió y aprobó el proyecto denominado: “Proyecto de Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos”, encaminados a garantizar seguridad humana:

*Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 119)*

- **Ley orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos**

Una vez que la Asamblea Nacional del Ecuador aprueba la presente ley, el marco legal faculta el cumplimiento de diferentes acciones encaminadas a la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento de delitos. En base a lo mencionado el objetivo de la presente ley es:

*Art. 1.- Esta ley tiene por finalidad prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y la financiación de delitos, en sus diferentes modalidades. Para el efecto, son objetivos de esta ley los siguientes:*

- a. Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de los delitos de los que trata la presente ley, o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes.*
- b. Detectar la asociación para ejecutar cualesquiera, de las actividades mencionadas en el literal anterior, o su tentativa; la organización de sociedades o empresas que sean utilizadas para ese propósito; y, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles, para la aplicación de las sanciones correspondientes.*
- c. Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de los delitos mencionados en esta ley, que fueren cometidas en territorio ecuatoriano y que se encuentren en el exterior. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021, p. 3)*

Así mismo, en otro artículo se presenta a la entidad técnica de lavado de activos y financiamiento de delitos, denominada; Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE por sus siglas.

*Art. 11.-La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), es la entidad técnica responsable de la recopilación de información, realización de reportes, ejecución de las políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos. Es una entidad con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurisdicción coactiva adscrita al ente rector de las Finanzas Públicas. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021, p. 6)*

Por otro lado, en el Art. 17., denominado “faltas administrativas y sus sanciones”, se presentan las multas y sanciones a las que se deberán acoger en casos de incumplimientos por parte de las entidades reguladas, en temas de: obligación o presentación de reportes.

- **Código orgánico integral penal**

El Código Orgánico Integral Penal, en el Art. 317, denominado “Lavado de activos”, establece que: el sujeto que de forma directa o indirecta:

- *Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito.*
- *Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito.*
- *Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo.*
- *Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo.*
- *Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos.*
- *Ingrese o egrese dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país.* (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021, p. 121)

**Tabla 2-4:** Sanciones por la participación/asociación con el delito de lavado de activos

<b>Privación de libertad</b>	<b>Generalidades del delito</b>
1 a 3 años	El monto de activos objeto del delito sea inferior a: 100 SBU.
5 a 7 años	La comisión del delito no presuponga la asociación para delinquir.
7 a 10 años	El monto de activos objeto del delito sea igual o superior a: a: 100 SBU.
	La comisión del delito presuponga la asociación para delinquir, sin servirse de la constitución o utilización de sociedades legalmente constituidas.
	El delito sea cometido utilizando instituciones del sistema financiero o de seguros; instituciones públicas o dignidades; o, en el desempeño de cargos directivos, funciones o empleos en dichos sistemas.
10 a 13 años	El monto de los activos objeto del delito supere los: 200 SBU.
	La comisión del delito presupone la asociación para delinquir a través de la constitución de sociedades o empresas, o de la utilización de las que se encuentren legalmente constituidas.
	El delito ha sido cometido utilizando instituciones públicas, o dignidades, cargos o empleos públicos, el lavado de activos también se sanciona con una multa equivalente al duplo del monto de los activos objeto del delito

**Fuente:** (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021, p. 122).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

- **Código orgánico monetario y financiero**

La Asamblea Nacional del Ecuador, en base a sus atribuciones discutió y aprobó el proyecto denominado Código Orgánico Monetario y Financiero, el cual tenía por objetivo central regular al Sistema Monetario Financiero, con el establecimiento de controles que ayuden a mitigar los riesgos inherentes a los que está expuesta la economía del Ecuador. En relación con el problema del lavado de activo en el país, el Código Orgánico Monetario y Financiero estipula:

*Art. 243.- Lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo. Las infracciones sobre lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo se sancionarán de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico Integral Penal y la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, p. 51)*

*Art. 244.- Control y prevención de lavado de activos. Las entidades del sistema financiero nacional tienen la obligación de establecer sistemas de control interno para la prevención de delitos, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo, en todas las operaciones financieras.*

- **Código tributario**

El Servicio de Rentas Internas, SRÍ por sus siglas, presentó al Departamento de Investigación del Fraude y Lavado de Activos, que tienen por objetivo estratégico incrementar la eficiencia y efectividad en todos los procesos, asistencias y controles con relación al cumplimiento tributario, haciendo uso de un modelo de gestión de riesgos, menciona que:

*Art. 103.- Deberes sustanciales: Son deberes sustanciales de la administración tributaria: “4. Recibir, investigar y tramitar las denuncias que se les presenten sobre fraudes tributarios o infracciones de leyes impositivas de su jurisdicción” (Comisión de Legislación y Codificación, 2018, p. 27)*

- **Superintendencia de economía popular y solidaria**

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es una entidad técnica, encargada de la supervisión y control de las entidades pertenecientes al sector de Economía Popular y Solidaria. Entre sus principales objetivos se encuentra la identificación de desafíos para el diseño de políticas públicas que beneficien, fortalezcan y consoliden al sector económico popular y solidario. En base a ello, se emite la “Guía para la elaboración del Manual de Prevención de

Lavado de Activos y del Financiamiento de delitos, para las entidades del sector Financiero Popular Y Solidario”, en la que se plantea una estructura mínima para un manual de prevención de lavado de activos, mismo que incluye diferentes ejemplos para la gestión del riesgo de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos.

#### *2.2.4.2. Lavado de activos*

Para organización (GAFILAT, 2022, p. 35), “consiste en un proceso que encubre el origen de fondos generados por medio de actividades ilegales o criminales.”

Por otro lado, la (UAFE, 2022, p. 14), menciona que, “es un proceso sistemático a través del cual activos de origen ilícito son integrados al sistema financiero legal de una nación, aparentando ser activos obtenidos de forma lícita.”

Siguiendo el mismo hilo, (Fernández, et al., 2022, p. 24), “la actividad criminal autónoma cuya función económica principal es transformar activos líquidos de origen lícito, que puede ser utilizado para el consumo, el ahorro, la inversión o la reinversión.”

En base al criterio de estas instituciones que combaten al delito de lavado de activos, podemos definirlo como un delito que engloba una serie de procesos de varios niveles, que consiste en disfrazar los fondos o activos obtenidos por medio de actividades ilícitas (delitos), y convertirlos en fondos cuyo origen pareciera legítimo, por ende, podrán circular sin problema en el sistema financiero de un país.

#### *2.2.4.3. Diagnóstico situacional del lavado de activos en el Ecuador*

La República del Ecuador, es un país independiente ubicado en el noroeste de Sudamérica, con una superficie de 248.513,68 km<sup>2</sup>, cuyos límites son; al norte con Colombia, al sur y este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico. Políticamente se encuentra dividida en 24 provincias, su estado es conformado por 5 funciones; ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y transparencia y control social, donde habitan 17 millones de ecuatorianos.

Con relación al problema de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, Ecuador aún no desarrolla una evaluación de riesgos específica, sin embargo, ha desarrollado estudios estratégicos que no son sustitutos de un análisis de riesgos, pero presentan hallazgos razonables que contribuyen al entendimiento de riesgos potenciales.

La (GAFILAT, 2023, pp. 16-18), en el Informe de Evaluación Mutua de la República del Ecuador, analiza el nivel de cumplimiento de las 40 Recomendaciones de la GAFI, el nivel de efectividad del Sistema Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo en el Ecuador, teniendo en cuenta la Evaluación Nacional de Riesgo y otros análisis estratégicos, detectaron diferentes amenazas significativas en los delitos como:

**Tabla 2-5:** Amenazas significativas de Lavado de Activos en Ecuador - ENR

<b>Delito</b>	<b>Detalle de amenaza</b>	<b>Monto de LA, asociado</b>
Narcotráfico	Principal amenaza de mayor proliferación, por motivo de la ubicación geográfica (junto a países de producción masiva de cocaína y marihuana), considerando al país como un “país de tránsito”. Por otro lado, la potencialización del narcotráfico y microtráfico en el país por la aparición del crimen organizado nacionales e internacionales.	Monto aproximado de Lavado de activos relacionado al narcotráfico asciende a \$4.504.333.393,00 de dólares.
Corrupción	Principalmente la corrupción pública, es presentada como otra amenaza de gran escala en el lavado de activos. Pues, se han suscitado casos de corrupción de gran impacto en el país, ya sean de carácter nacional o transaccional como es el caso de Odebrecht, o empresas estatales como Petroecuador y sobrepagos en obras de refinerías del Ecuador.	Monto aproximado de Lavado de activos relacionado a la corrupción asciende a \$3.552.195.696,00 de dólares.
Evasión fiscal	En los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos, se advierte a la existencia de una tendencia de crecimiento en la comisión de delitos tributarios, tanto como del Impuesto al Valor Agregado (impuestos internos), como de Impuesto a la Salida de Divisas (impuestos aplicados al comercio exterior).	Monto aproximado de Lavado de activos relacionado a la evasión fiscal asciende a \$2.841.550.995,00 de dólares.
Contrabando	El comercio ilegal, especialmente en la frontera norte del país, genera competencia desleal y destruye a las industrias nacionales, así mismo, genera pérdidas al fisco en la recaudación de impuestos, puesto que no llegan a ser declarados. Los bienes y productos ingresados son de variedad, desde electrodomésticos, licores hasta combustible, Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos (Colombia) y El Oro, Loja y Zamora Chinchipe (Perú).	Monto aproximado de Lavado de activos relacionado al contrabando asciende a \$102.845.498,00 de dólares.

Fuente: (GAFILAT, 2023, pp. 16-18).

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

- **Materialidad del riesgo**

Ecuador posee una economía dolarizada, principalmente se caracteriza por ser exportador de bienes primarios (actualmente el petróleo), pero mantiene una estructura productiva que para el año 2020, según la (GAFILAT, 2023, p. 19), el sector comercial (incluyendo exportaciones e importaciones) comprendió un 42,7% del PIB, por otro lado, la industria (producción de petróleo, construcción, manufactura y más, comprendió un 32% del PIB, así mismo, el sector agrícola (cultivo-cosecha, acuicultura, pesca, ganadería y más) representa un 10,5% del PIB aproximadamente.

La materialidad en el sector financiero tuvo un mayor peso relativo para el sector; bancario y de economía popular y solidaria, seguida por una materialidad media en los sectores de los valores y remesas, y con menor materialidad en el sector de los seguros, casas de cambios y demás sectores restantes. Pues, el total de activos bancarios a agosto de 2021 ascendió a USD 65.888,20 millones. Las actividades de servicios financieros representan el 3.7% del PIB real del país, (GAFILAT, 2023, p. 19).

- **Índices y puntuaciones**

(GAFILAT, 2023, pp. 16-18), en el Informe de Evaluación Mutua de la República del Ecuador, hace mención de diferentes índices y puntuaciones de diferentes elementos estructurales del país, entre ellos se menciona:

- ***Estabilidad política:*** El índice de gobernanza que obtuvo el Ecuador fue de 34,43 puntos sobre 100, en el año 2020.
- ***Eficiencia gubernamental:*** Ecuador obtuvo una calificación de 37,02 puntos sobre 100.
- ***Control de la corrupción:*** según el índice de gobernanza mundial, Ecuador tuvo una puntuación de 32,21 sobre 100, ubicándose en el bajo promedio países de América Latina.

- **Descripción del sector financiero y Actividades/Profesiones no Financieras Designadas**

(GAFILAT, 2023, p. 23), en el Informe de Evaluación Mútua de la República del Ecuador, presenta que para diciembre de 2021, las siguientes instituciones financieras concentraban su participación de activos de la siguiente manera:

**Tabla 2-6:** Participación de activos de las instituciones del sistema financiero y APNFD

<b>Sistema Financiero Privado</b>		
Bancos privados	74,00%	USD 52.398,6 millones
Cooperativas del segmento 1	24,30%	USD 17.169,2 millones
Mutualistas	1.70%	USD 1.194.2 millones
<b>Sector Financiero Público</b>		
La Corporación Financiera Nacional (CFN)	37.50%	USD 3.029,7 millones
Banco de Desarrollo del Ecuador – BDE	29.50%	USD 2.383,9 millones
BanEcuador	25.60%	USD 2.068.8 millones
la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIS)	7.30%	USD 588,4 millones

Fuente: (GAFILAT, 2023, p. 23).

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

- **Mercado de capitales:** a nivel nacional son dos las bolsas de valores que operan, entre ellas; la Bolsa de Valores de Guayaquil y la Bolsa de Valores de Quito, que, para noviembre del 2021, el monto relacionado fue USD 13,762 millones en renta fija y USD 38 millones en renta variable.
- **Seguros:** a nivel nacional, alcanzó para noviembre de 2021, una prima neta nominal de USD 1.518 millones.
- **Remesas:** a nivel nacional, durante el primer periodo del año 2021, las compañías autorizadas (33), realizaron sus operaciones, en la que se detalló el flujo de ingresos al país fue de USD 2,008.68 millones 3.58% superior a la cifra contabilizada seis meses antes. Por otro lado, las remesas enviadas desde Ecuador al exterior fueron de USD 300,76 millones, superior en 8,62% en relación con el segundo trimestre del año 2020.
- **Inmobiliaria:** en el sector inmobiliario, para el año 2020, el Valor Agregado Bruto del sector de la construcción fue de aproximadamente USD 4.719 millones.
- **Descripción general de personas y estructuras jurídicas**

(GAFILAT, 2023, p. 25), presenta la Cantidad de personas jurídicas según tipo social en Ecuador, pues a nivel nacional, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, presenta un registro con 258.109 compañías de diferente tipo social, distribuidas de la siguiente manera:

**Tabla 2-7:** Compañías registradas en Ecuador según el tipo social

1	Anónima	163.110
2	Anónima de Desarrollo Agropecuario	5
3	Anónima en Predios Rústicos	234
4	Anónima Multinacional Andina	34
5	Asociación O Consorcio	235
6	Comandita por Acciones	7
7	Economía Mixta	140
8	Responsabilidad Limitada	75.946
9	Sociedad por Acciones Simplificada	15.605
10	Sucursal Extranjera	2.011
11	Compañía de Seguros	30
12	Intermediarios de Seguros	195
13	Casa de Valores	34
14	Administradoras de Fondos	29
15	Auditoras Externas	83
16	Emisores de Valores	371
17	Representante de Obligacionistas	21
18	Otros	19
<b>TOTAL</b>		<b>258.109</b>
<b>SUJETOS PASIVOS INEXISTENTES O SOCIEDADES FANTASMAS</b>		<b>629</b>

Fuente: (GAFILAT, 2023, pp. 25-26).

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

En la Evaluación Nacional de Riesgos, destaca al reto de enfrentar y frenar al uso de personas jurídicas como “pantalla”, para ejecutar procesos de corrupción, sobornos u hacer uso de testaferros. Por tal motivo, el Servicio De Rentas Internas (SRÍ) identificó 269 sujetos pasivos inexistentes / sociedades fantasmas, así como las transacciones inexistentes.

- **Niveles de riesgo nacional**

Con relación al riesgo de LA en Ecuador, en la ENR se determinó que Ecuador presenta un nivel de amenaza de este delito de “medio–alto”, mientras que, el nivel de vulnerabilidad también se ubica en un nivel “medio–alto”, concluyendo que el riesgo general de Ecuador es “medio-alto”, con tendencia estable.

- **Uso de inteligencia financiera y otra información**

Entre el año 2017 y el año 2022, la UAFE remitió a la Fiscalía General del Estado, 4.971 informes ejecutivos, que consisten en extracciones de información de la base de datos de la UAFE. El objetivo principal, es poner a disposición de las autoridades, información sobre el uso de que los implicados sujetos a investigación le dan a los diferentes productos financieros y otros activos, a continuación, se presenta la tendencia de los informes remitidos.

**Tabla 2-8:** Clasificación de los Informes Ejecutivos enviados a la FGE

<b>Delito</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>TOTAL</b>
Corrupción	235	234	260	415	480	91	1.715
Peculado	70	63	50	175	159	29	546
Enriquecimiento Ilícito	33	40	65	35	60	4	237
Asociación Ilícita	24	37	48	54	35	9	207
Delincuencia Organizada	34	16	23	43	62	6	184
Enriquecimiento no justificado	23	27	18	37	54	20	179
Tráfico de influencias	12	20	16	38	64	12	162
Concusión	19	17	24	25	31	4	120
Cohecho	6	0	15	6	12	4	43
Acción pública	9	5	0	2	1	0	17
Testaferros	5	4	1	0	1	2	13
Prevaricato	0	5	0	0	1	1	7
Lavado de activos	181	209	146	118	166	36	856
Narcotráfico	214	166	143	113	138	3	777
Evasión Tributaria	40	71	31	68	106	20	336
Defraudación Tributaria	40	71	31	68	106	20	336
Contrabando	9	8	1	5	5	3	31
Contrabando	7	2	0	2	2	0	13
Delito de receptación	0	1	0	1	0	0	2
Delitos aduaneros	2	5	1	2	3	0	13
Defraudación aduanera	0	0	0	0	0	2	2
Receptación aduanera	0	0	0	0	0	1	1
Amenazas emergentes	9	16	18	12	17	3	76
Delitos medio ambientales	0	15	16	12	17	3	63
Actividad ilícita de recursos mineros	0	13	16	12	13	3	57
Explotación ilícita de hidrocarburos	0	2	0	0	1	0	3
Contra la flora y fauna silvestres	0	0	0	0	3	0	3
Trata de personas	9	2	2	0	0	0	13
Delitos precedentes de LA	98	87	213	262	401	119	1.180
<b>Total</b>	<b>786</b>	<b>792</b>	<b>812</b>	<b>993</b>	<b>1.313</b>	<b>275</b>	<b>4.971</b>

Fuente: (GAFILAT, 2023, p. 52).

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

- **ROS recibidos de los SO**

El sistema SISLAFT cuenta con las seguridades necesarias para el manejo de la información. El sistema permite asegurar la trazabilidad de los distintos reportes recibidos y el estado actual de los mismos.

**Tabla 2-9: ROS recibidos de los SO**

Sector	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Sector financiero nacional	1.723	1.652	1.617	1.332	2.537	8.861
Empresa transferencia de fondos	416	590	561	177	59	1.803
o reguladas SEPS	109	141	338	193	335	1.116
Concesionarias automotrices	125	177	283	203	187	975
Registros de propiedad y mercantil	12	99	246	213	22	592
Notarías	8	23	32	27	112	202
Inmobiliarias y constructoras	46	50	32	31	27	186
Seguros	37	28	34	28	46	173
Organismos análisis (SCVS, SENA, SRI, SB, SEPS)	24	22	33	26	41	146
Negocios fiduciarios	8	5	12	16	21	62
Administradoras de fondos	7	6	4		6	23
Casa de valores	1	3			2	6
<b>Totales</b>	<b>2.516</b>	<b>2.796</b>	<b>3.192</b>	<b>2.246</b>	<b>3.395</b>	<b>14.145</b>

Fuente: (GAFILAT, 2023, p. 52)

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

### • Conclusión de la situación del país

A manera de conclusión, y tomando en cuenta los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos ejecutada por la UAFE en el año 2021 y el Informe de Evaluación Mutua de la República del Ecuador emitido por la GAFILAT en el año 2023, se concluye que Ecuador ha realizado importantes esfuerzos para identificar y evaluar sus riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. El país desarrolló y aprobó una evaluación nacional de riesgos, cuyos resultados son, en general, razonables, y reflejan en buena medida los principales riesgos del país, pero existen ciertas áreas que no han sido profundizadas, como aquella relacionada con los activos virtuales o en su defecto los delitos virtuales, pero los principales aspectos de éstas fueron abordados por estudios estratégicos, tipologías u otros informes relevantes. En lo que respecta a las Instituciones Financieras, el sector bancario cuenta con una mayor madurez en cuanto a la implementación de medidas preventivas, mientras que el sector valores, seguros y el sector popular y solidario, tienen un nivel bueno de entendimiento de sus riesgos de Lavado de activos. Fortalecer el conocimiento de las obligaciones e implementación de las medidas preventivas es esencial para evitar la mayor exposición al riesgo y materialidad.

#### 2.2.4.4. Formas de lavado de activos

(Bermeo, 2015, p. 45), en su artículo investigativo denominado “Ecuador en el circuito de lavado de activos”, menciona que las formas de lavado de activos son:



**Ilustración 2-8:** Formas de lavado de activos

**Fuente:** (Bermeo, 2015, p. 45).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

#### 2.2.4.5. Etapas de lavado de activos

Para que el lavado de activos cumpla con su cometido, debe pasar por un proceso que se ejecuta luego de la obtención de los activos ilícitos. El proceso estándar prevalece en tres etapas: colocación, estratificación e inversión, tal como se presenta a continuación:



**Ilustración 2-9:** Etapas del lavado de activos - UAFE

**Fuente:** (Bermeo, 2015, p. 45).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

- **Colocación**

La primera etapa se denomina “colocación”, pues consiste en la recepción física de recursos o bienes de naturaleza ilícita, donde los “lavadores” reciben fuertes cantidades de dinero del cual deben desprenderse rápidamente con mucho sigilo para no dar a notar su presencia ni procedencia. Son muchas las maneras de proceder para la colocación de los recursos, tales como: entrega de dinero en efectivo, enviarlo por medio de negocios, comprar bienes en nombre de terceras personas. (Alvarado, 2022, p. 39), menciona que:

*En el primer paso se busca las maneras posibles de ocultar el activo adquirido ilícitamente, a través de distintas formas que le permitan desviarlos de las autoridades de control, para que los organismos de control no puedan darse cuenta a simple vista del delito que se está cometiendo en un territorio determinado.*

- **Estratificación**

La estratificación es la segunda fase del lavado de activos, en la cual se introduce de diferentes maneras los recursos, ya sea por actividades de comercio, actividades de financieras, compra de bienes y raíces, participación en acciones o bonos, inversión en empresas nuevas o ya constituidas y más. Siempre contemplando el sigilo para no ser detectado o no superar el límite declarado, así evitar ser objeto de investigación. (Alvarado, 2022), menciona que las instituciones comúnmente utilizadas para el lavado de activos son las siguientes:



**Ilustración 2-10:** Instituciones utilizadas para el lavado de activos

**Fuente:** (Alvarado, 2022, p. 8).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

- **Integración**

La integración es la última etapa del lavado de activos, pues el dinero lavado regresa hacia la economía disfrazado ahora sí como dinero legal, ese dinero es colocado entre diferentes agentes económicos o negocios fachada que permiten disfrutar aún más del dinero lavado. Si el lavador consigue culminar con éxito la tercera etapa, habrá perpetrado el delito de lavado de activos, puesto que ya será casi imposible determinar la procedencia de los activos. (Fernández, Bravo, & Zambrano, 2022), mencionan que el:

*El lavado de activos tiene diversas formas, métodos y etapas para su implementación; las diversas tipologías de lavado de activos han sido un aspecto de preocupación mundial y regional para establecer una normativa jurídica que mitigue el aumento de estos tipos de acciones. (p. 10)*

#### 2.2.4.6. Organismos reguladores

**Tabla 2-10:** Organismos de regulación de lavado de activos

<b>Organismo/Entidad</b>	<b>Tipo</b>	<b>Objetivo</b>
Grupo de Acción Financiera Internacional ( <b>GAFI</b> )	Internacional	Elaborar y promover acciones encaminadas a la prevención del lavado de activos desde un nivel transaccional, con base a los mecanismos aplicados para evitar la financiación de actividades ilegales y terroristas.
Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica ( <b>GAFISUD</b> )	Internacional	Cooperar de forma constante en la mejora de políticas en contra del lavado de activos y financiamiento del terrorismo entre los países participantes (miembros).
Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica ( <b>GAFILAT</b> )	Internacional	Combatir el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo mediante la aplicación y establecimiento de la mejora continua de las políticas nacionales de los 16 países miembros.
Fondo Monetario Internacional ( <b>FMI</b> )	Internacional	Proponer disposiciones y políticas cambiarias, sostenibles, que ayuden a al fortalecimiento del comercio, reducción de la pobreza y lucha contra el dinero mal habido.
Unidad de Análisis Financiero y Económico ( <b>UAFE</b> )	Nacional	Solicitar y receptor información acerca de actividades sospechosas apegadas a delitos como el lavado de activos, pues la entidad posee la facultad legal de realizarlo.
Unidad de Inteligencia Financiera ( <b>UIF</b> )	Nacional	Conjuntamente con otras instituciones como: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y Seguros, Procuraduría General del Estado, Corporación Aduanera, Fiscalía General del Estado; dictan políticas para la prevención, detección, sanción y depuración del delito de lavado de activos.
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ( <b>SEPS</b> )	Nacional	Supervisar y Controlar el desarrollo y funcionamiento óptimo de las entidades que se encuentren dentro del sector de la economía popular y solidaria.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

Son varias las organizacionales que se mantienen en la lucha contra el lavado de activos, prevenir y mitigar este problema requiere de la cooperación social responsable y de herramientas integrales para combatirlo, las condiciones son promovidas y aseguradas por el gobierno, pues apunta a aumentar la conciencia en sectores afectados directa o indirectamente.

### 2.2.5. Cooperativas de ahorro y crédito

De acuerdo con (Zárate, 2019, p. 149), las cooperativas de ahorro y crédito son sociedades cooperativas cuyo objeto social es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Por otro lado, (García, 2018, p. 6), menciona que son entidades que realizan actividades bancarias direccionándose a la ayuda y beneficios de los socios, integran un conjunto de personas que aportan de manera equitativa al capital social, entendido al mismo como integración social, relacionada con acciones explícitas por comunidades o colectivos a partir de objetivos comunes.

Teniendo en cuenta el criterio de los autores, definimos a la cooperativa de ahorro y crédito como una institución que se enfocan en otorgar beneficio a sus socios, solventando las necesidades financieras. Por lo tanto, el capital social por ser generado por la acción colectiva permite a través de la conformación de relaciones sociales constituir diversos recursos útiles para lograr el desarrollo, son reflejo de la riqueza y fortaleza del tejido social.

#### 2.2.5.1. Segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario

Mediante la resolución N ° 521-2019-F, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera presentó las reformas a la norma para la segmentación de las entidades pertenecientes al Sector Financiero Popular y Solidario, SFPS por sus siglas. En la cual se presentó la segmentación para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

**Tabla 2-11:** Segmentación de las COAC

Segmento	Activos
1	Mayor a \$ 80.000.000,00
2	Mayor a \$ 20.000.000,00 hasta \$ 80.000.000,00
3	Mayor a \$ 5.000.000,00 hasta \$ 20.000.000,00
4	Mayor a \$ 1.000.000,00 hasta \$5.000.000,00
5	Hasta \$ 1.000.000,00

**Fuente:** (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2019, p. 2).

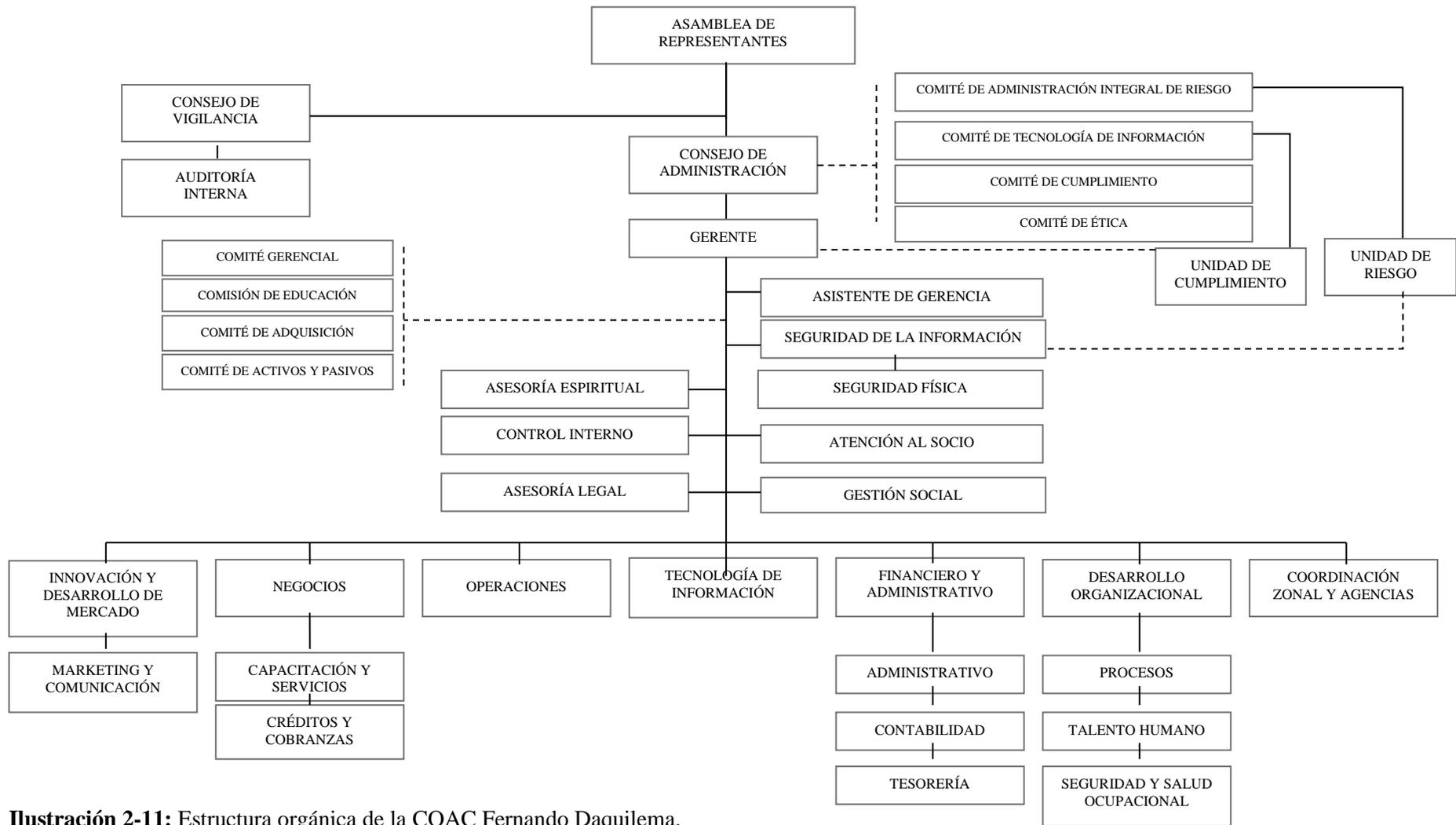
**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

#### 2.2.5.2. Estructura organizacional

(Zhongfeng, et al., 2017, p. 31), menciona que la estructura organizativa evidencia el diseño formal de roles que permite integrar las funciones, responsabilidades, flujos de trabajo y líneas de autoridad, en función de los objetivos de la organización.

En el mismo sentido, (Valle, et al, 2017, p. 306), menciona que la estructura organizacional integra la forma en que se divide el trabajo y se coordinan las tareas, en función de la consistencia o equilibrio interno que buscan las organizaciones.

Podemos definir a la estructura organizacional como un diseño integral, que divide el trabajo, asigna responsabilidad y funciones, es por ello que es un equilibrio para todos los departamentos de una organización, determina mejores capacidades de innovación y la configuración de redes de trabajo más sólidas. En el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, su estructura organizacional se encuentra compuesta por los niveles: directivo, ejecutivo y operativo.



**Ilustración 2-11:** Estructura orgánica de la COAC Fernando Daquilema.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

### 2.2.5.3. Productos y servicios

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema no sólo ofrecen servicios de intermediación financiera, pues gracias a la tecnología e innovación brindan una gran variedad de productos y servicios financieros, cada uno diseñado para solventar las necesidades de sus socios. Los productos y servicios financieros destacados son:

- **Productos financieros**

**DaquiAhorro a la vista:** permite al socio fortalecer su cultura de ahorro, brindando seguridad y disponibilidad de sus ahorros acudiendo a las agencias de la cooperativa, por medio de la aplicación móvil DaquiMóvil e incluso haciendo uso de los cajeros automáticos para ejecutar retiros a nivel nacional.

**DaquiAhorro programado:** permite al socio ahorrar un monto de dinero de manera periódica en un tiempo determinado, con el fin de efectivizar su propósito, ya sea en, inversiones, vivienda, educación, y más. Los beneficios que obtiene es una tasa de interés preferencial, facilidades de depósitos como: débitos a la cuenta, transferencias, depósitos e incluso a través de aplicaciones móviles como; DaquiMóvil y DaquiOnline.

**Tabla 2-12:** Tasas pasivas por depósitos en la cuenta de ahorros

Tipo de cuentas	De 11,01 a 1.000	De 1.001 en adelante
Cuentas activas	2,00%	2,00%
Cuentas inactivas	1,00%	1,00%
Ahorro cooperativo	Ahorro mínimo 25.000	6,00%
Ahorro Corporativo	Ahorro mínimo 25.000	5,25%
Ahorro programado	Cualquier monto	5%
Ahorro representación	2,00%	2,00%
Cuenta básica	2,00%	-

**Fuente:** (Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, 2022).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**DaquiAhorro plazo fijo:** el socio tiene la oportunidad de invertir una cantidad de dinero de manera segura, en los plazos y condiciones acordados, que una vez se cumpla todos los requerimientos y tiempo establecido el socio recibirá a cambio el dinero invertido más los intereses generados. Es una forma segura de inversión, puede recibir los intereses de manera mensual o al término de la inversión.

**Tabla 2-13:** Tasas pasivas por depósitos a plazo fijo

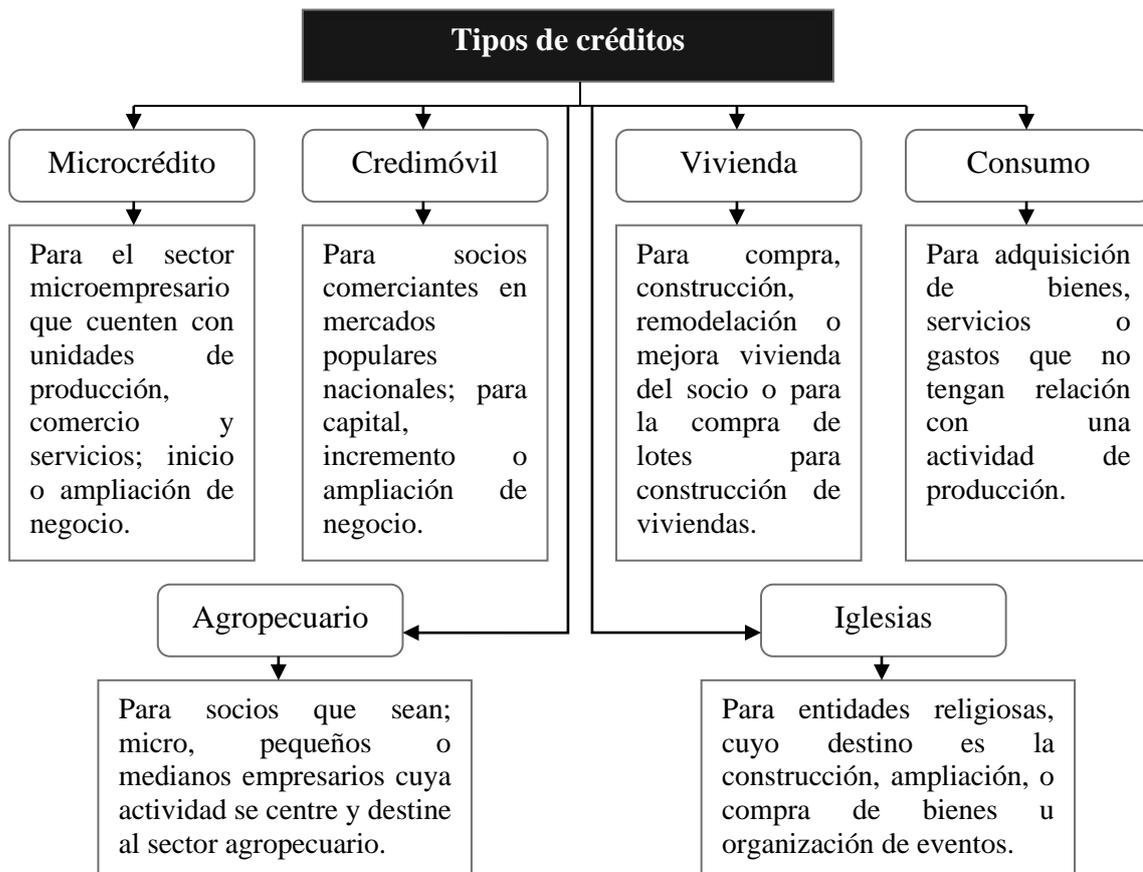
Rangos de montos	De 30 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 120 días	De 121 a 179 días	De 180 a 330 días (sin retención)	Más de 365 días (sin retención)
Desde 1.000 a 2.000	3,00%	6,00%	7,25%	7,50%	7,75%	8,25%
Desde 1.001 a 5.000			7,50%	7,75%	8,00%	8,50%
Desde 5.001 a 10.000			7,75%	8,00%	8,25%	8,75%
Más de 10.000			8,25%	8,75%	9,25%	9,75%

Fuente: (Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, 2022).

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

• **DaquiCréditos**

El otorgamiento de créditos es un compromiso en el cual el sujeto acreedor (cooperativa) entrega a manera de préstamo una cantidad monetaria a un sujeto deudor (socio/a), pues en un futuro el sujeto deudor deberá regresar el préstamo de manera gradual estipulando una carga adicional denominada interés, que beneficia al prestamista. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema ofrece distintos tipos de créditos, como se detalla en la siguiente ilustración:



**Ilustración 2-12:** Tipos de crédito ofertados por la COAC Fernando Daquilema

Fuente: (Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, 2022).

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

**Tabla 2-14:** Tasas activas de los tipos de créditos que ofrece la cooperativa

N <sup>o</sup>	Segmento	Producto	Tasa Nominal	Tasa Efectiva Daquilema	Tasa Efectiva BCE	Monto de crédito (\$)
1	Microcrédito	Micro impulso	17,50%	18,97%	28,23%	60.000,00
		Agropecuario	15,00%	16,08%	28,23%	50.000,00
		Daqui Crecimiento	15,50%	16,65%	28,23%	150.000,00
		Daqui Empresario	14,50%	15,50%	28,23%	200.000,00
		CONAFIPS	17,00%	18,39%	28,23%	25.000,00
		Credi Iglesias	12,00%	12,68%	28,23%	200.000,00
		Emergente	18,00%	19,56%	28,23%	50.000,00
2	Consumo	Consumo	14,80%	15,85%	16,77%	120.000,00
		Tarjeta de Crédito	13,90%	14,82%	16,77%	3.000,00
3	Productivo	Pymes Iglesias	10,50%	11,02%	11,26%	1.000.000,00
		Daqui Pymes	10,50%	11,02%	11,26%	500.000,00
4	Inmobiliario	Vivienda	9,60%	10,03%	10,40%	100.000,00

Fuente: (Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, 2022).

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

- **Servicios financieros**

**Gestión de pagos – DaquiPagos:** Se pueden realizar diferentes pagos de servicios mediante aplicaciones móviles como: “pantomático”, “pagofácil” o “facilito”, haciendo uso de las oficinas, DaquiMóvil o DaquiOnline. Para realizar este tipo de pagos no necesariamente debe ser socio de la cooperativa, pero recibe beneficios como; ahorro de tiempo, bajo costo o comisión, y comodidad en las formas de pagos.

**DaquiGiros:** Una forma rápida y segura de obtener remesas directamente a la cuenta del socio, pues, una persona puede ejecutar envíos desde cualquier parte del mundo, hasta la cuenta del socio mediante Ria Money Transfer, una subsidiaria especializada en envíos de dinero. Este proceso puede ser recibido en cualquier agencia a nivel nacional, así mismo los retiros pueden ser realizados por medio de cajeros automáticos.

- **Canales de atención**

**Tabla 2-15:** Canales de atención que ofrece la cooperativa

N°	Tipo de canal	Descripción
1	DaquiAmigo	Corresponsal solidario ubicados en diferentes negocios y emprendimientos locales de las diferentes provincias del Ecuador, en el cual se puede realizar transacciones como: Depósitos, retiros, pagos de servicios (luz, agua, teléfono), pago de tarjetas de crédito, recargas y más.
2	DaquiApp	Aplicación móvil que permite realizar transferencias internas e interbancarias, así mismo el pago de servicios básicos, consultas de saldos, con seguridad, confiabilidad y rapidez.
3	DaquiCard	Con las tarjetas de débito y crédito el socio podrá cancelar diferentes consumos nacionales e internacionales las 24 horas del día y los 365 días del año en los diferentes establecimientos que estén afiliados a MasterCard.
4	DaquiMóvil - DaquiOnline	Plataforma que brinda al socio la oportunidad de realizar transacciones financieras en tiempo real, desde cualquier parte, sin la necesidad de acudir a las oficinas, los colaboradores de la cooperativa acuden hacia el socio para recibir los depósitos, créditos o pagos.
5	Ventanillas	Atención en las 19 agencias a nivel nacional, ubicadas en diferentes localidades del país.

**Fuente:** (Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, 2022).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

## CAPITULO III

### 3. MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. Tipo y diseño de la investigación

##### 3.1.1. *Diseño de investigación*

###### 3.1.1.1. *No experimental*

(Escamilla, 2010, p. 45), manifiesta lo siguiente:

*Es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, se inspira básicamente en la observación de fenómenos tal y como se proporcionan en su entorno natural para luego analizarlos, se fundamenta en categorías, conceptos, cambiantes sucesos, sociedades o entornos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador.*

Se recurrirá a un diseño de investigación no experimental, pues, todos los datos e información que se obtendrá para el desarrollo de esta investigación, no será manipulada deliberadamente. De esta manera se logrará conocer la situación actualizada y real de la gestión de riesgos que lleva a cabo la cooperativa para mitigar y prevenir el riesgo de lavado de activos. Así mismo identificar los factores de riesgo en su propio entorno y sin variaciones para conocer la magnitud de su impacto, por otro lado, verificar el cumplimiento de la cooperativa con las disposiciones presentadas por los organismos de control para la prevención y mitigación de los riesgos de lavado de activos.

##### 3.1.2. *Tipo de investigación*

###### 3.1.2.1. *Investigación descriptiva*

(Escamilla, 2010, p. 45), lo define como:

*Aquella que busca especificar características, propiedades, perfiles, grupos, comunidades, procedimientos, objetos o cualquier otro fenómeno que se haya sometido a análisis.*

La investigación descriptiva permitirá describir las características principales del fenómeno del lavado de activos, conocer un diagnóstico general y presentar los antecedentes de este problema social a nivel mundial, nacional y local, dando a conocer los diferentes casos suscitados, describiendo las formas de ejecución y las etapas para integrar grandes montos de dinero al sistema financiero nacional. Por otra parte, se describirán los procesos de la gestión de riesgos, los modelos y sistemas de gestión de riesgos que permitan fortalecer la administración, control y monitoreo de los riesgos de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.

### 3.1.2.2. Investigación Exploratoria

(Sampieri, 2014, p. 14), lo define como:

*La investigación exploratoria, se efectúa normalmente cuando el objetivo a examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.*

Se hará uso de este tipo de investigación, pues se posee información limitada acerca del lavado de activos, debido a que la confidencialidad y complejidad que representa al momento de ser abordada. Así mismo, la propuesta de diseñar un sistema de gestión de riesgos para la prevención de lavado de activos en base a la Norma ISO 31000:2018, es un tema poco estudiado. Con el apoyo de la información primaria se busca recopilar información directamente de los sujetos de estudio aplicando técnicas de recopilación de datos como; la encuesta, entrevista, observación de campo. Así mismo, recopilando información secundaria mediante una investigación bibliográfica a los temas como; lavado de activos, gestión de riesgos, prevención de lavado de activos, sistema financiero, cooperativas de ahorro y crédito.

### 3.1.2.3. Investigación documental

*“Consiste en detectar, obtener y consultar la biografía, así como otros materiales que parten de otros conocimientos e informaciones de cualquier realidad susceptibles a ser procesados, analizados e interpretados, de manera selectiva, que sean útiles para el objeto de estudio.”* (Sampieri, 2014, p. 14)

La investigación hará uso de fuentes bibliográficas como; libros, informes públicos y privados, artículos científicos y de revista, páginas web de organismos de control, así como su normativa, que permitan analizar diferentes posturas y conceptos relacionados a la gestión de riesgos para

la prevención de lavado de activos, tomando a la ISO 31000:2018 como modelo para proponer un sistema de gestión de gestión, que permita sustentar de manera científica el marco teórico de esta investigación. Así mismo, utilizar documentación que fue otorgada por la cooperativa, para el desarrollo del estudio de la presente investigación.

#### *3.1.2.4. Investigación de campo*

*Permite la recolección de datos directa de la realidad, sin incurrir en la manipulación o control de las variables de estudio, es decir, estudiar los fenómenos sociales en su ambiente.* (Sampieri, 2014, p. 39)

De acuerdo con lo mencionado, se hará uso de la investigación de campo, pues se recopila toda la información necesaria que tenga relación a la gestión de riesgos y el lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, pues es el lugar donde se genera la información necesaria para el desarrollo de esta investigación. Así mismo se harán uso de la observación directa, encuesta, entrevista y listas de cotejo.

### **3.2. Métodos de la investigación**

#### *3.2.1. Método deductivo*

*“Método de investigación que permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad”,* (Abreu, 2014, p. 6).

La aplicación el método deductivo parte de la necesidad de obtener un razonamiento general de la gestión de riesgos de lavado de activos, hasta un hecho concreto. Pues es necesario obtener información de fuentes bibliográficas que permitan consolidar y aclarar las ideas. Partiendo desde la normativa internacional, recomendaciones de organismos internacionales, normativa nacional y buenas prácticas para prevenir el lavado de activos y administrar su riesgo en la cooperativa.

Este método permitirá partir de lo específico hacia lo general pues, de esta manera se determinan las causas de la problemática general que deben ser analizadas para brindar una solución con la gestión de riesgos de lavado de activos. Así establecer conclusiones y recomendaciones del problema en cuestión.

### 3.3. Enfoque de la investigación

*El método cuantitativo produce datos numéricos y el cualitativo da como resultado información o descripciones de situaciones, eventos, gentes, acciones recíprocas y comportamientos observados, citas directas de la gente y extractos o pasajes enteros de documentos, correspondencia, registros y estudios de casos prácticos.* (Cook, 1979; citado en Cadena et al, 2017, p. 5)

En base a lo citado, se requiere un enfoque que permita recolectar, evaluar, analizar y vincular datos cualitativos y cuantitativos, por tal motivo es necesario la aplicación de un enfoque mixto. Este enfoque permitirá enfrentar a la complejidad de la investigación propuesta, generando confiabilidad y factibilidad en los procesos y resultados.

### 3.4. Alcance de la investigación

Dado a que el objetivo de la investigación será proponer un Sistema de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sede matriz, con base a la aplicación de los conceptos de la norma ISO 31000:2018, haciendo uso de datos obtenidos, examinar la magnitud del problema, causas y consecuencias.

### 3.5. Población y muestra

#### 3.5.1. Población de estudio

Para la población de este estudio se consideró la participación de 20 colaboradores de la entidad financiera, a quienes se les aplicará la encuesta. Específicamente a los colaboradores de la sede matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, que estén directamente relacionados con procesos de gestión y prevención riesgos de lavado de activos, los cuales se muestran a continuación:

**Tabla 3-1:** Población de estudio

N °	Consejo/Departamento/Unidad/Área	Colaboradores
1	Consejo de vigilancia	2
2	Consejo de administración	2
3	Unidad de cumplimiento	2
4	Unidad de riesgos	2
5	Unidad de riesgos	2
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>

**Fuente:** (Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, 2022).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

### **3.5.2. Muestra**

Determinada la población, no se calcula de la muestra, se toma el total de la población.

## **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información**

### **3.6.1. Técnicas**

- **Encuesta**

(Montes, 2000, p. 17), presenta a la encuesta como un sistema de preguntas que tiene como finalidad obtener datos para una investigación.

La encuesta será aplicada al personal de la Cooperativa de Ahorra y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, se espera obtener datos de varias personas, tomando en cuenta que cada una de ellas tendrá una perspectiva diferente por las funciones que desempeña, así determinar la situación actual de la gestión de riesgos de lavado de activos.

### **3.6.2. Instrumentos**

- **Cuestionario**

(Montes, 2000, p. 17), menciona que es una herramienta de investigación que consiste en una serie de preguntas e indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados, a menudo están diseñados para realizar análisis estadísticos.

Este instrumento de investigación permite indagar y llegar a la causa de los problemas planteados anteriormente, a través de un banco de preguntas que serán dirigidas a diferentes personas, y permitirá recopilar información de las diferentes perspectivas de los colaboradores de la cooperativa con respecto al tema a investigar.

## CAPÍTULO IV

### 4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1. Procesamiento, análisis e interpretación de resultados

En este capítulo se presenta el procesamiento, análisis e interpretación de los resultados obtenidos a través de la aplicación de la encuesta para conocer la factibilidad de la propuesta del diseño de un Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención de Lavado de activos en base a los requerimientos de la norma técnica ISO 31000:2018, para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.

La encuesta fue dirigida a 10 colaboradores de la cooperativa, entre ellos: Consejo de Vigilancia (2), Consejo de Administración (2), Unidad de Cumplimiento (2), Unidad de Riesgos (2) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz. La encuesta fue estructurada con 13 preguntas, mismas que fueron de gran utilidad para recabar información necesaria acerca de la gestión de riesgos para prevenir el lavado de activos en la cooperativa.

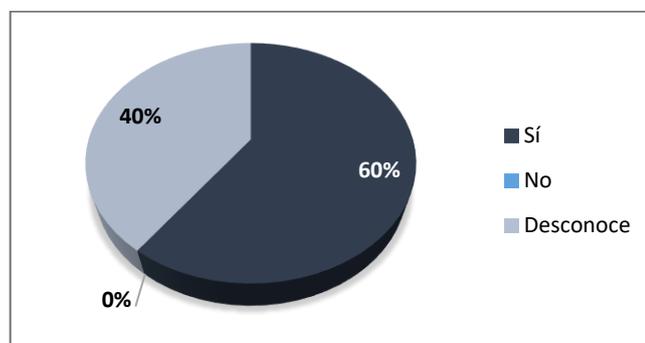
#### 1. ¿La cooperativa cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos para identificar y cuantificar el riesgo de lavado de activos?

**Tabla 4-1:** Existencia de un sistema de gestión de riesgos

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Sí</i>	6	60%
<i>No</i>	0	0%
<i>Desconoce</i>	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-1:** Existencia de un SGR.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** En base a los resultados obtenidos posterior a la aplicación de la encuesta a los colaboradores de las dependencias de: Consejo de Vigilancia (2), Consejo de Administración (2), Unidad de Cumplimiento (2), Unidad de Riesgos (2), de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, se establece que; del 100% de encuestados, el 60% manifiestan que la cooperativa si cuenta con un sistema de gestión de riesgos para prevenir el riesgo de lavado de activos en la cooperativa, mientras que un 40% de los encuestados, manifiestan el desconocimiento de su existencia. Importante señalar que la *Norma de Control para la Prevención, Detección y Erradicación del DLA y FT en organizaciones de la EPS*, detalla la importancia del desarrollo de un Sistema de Prevención de Riesgos, conformado por; políticas, procedimientos y metodología para la administración de riesgos.

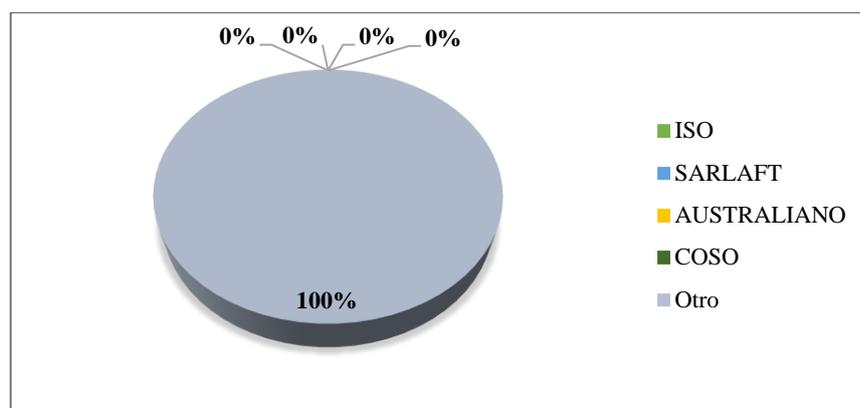
**2. La metodología que se aplica para la identificación y cuantificación de los riesgos de lavado de activos está basada en:**

**Tabla 4-2:** Metodología que aplicada

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>ISO</i>	0	0%
<i>SARLAFT</i>	0	0%
<i>AUSTRALIANO</i>	0	0%
<i>COSO</i>	0	0%
<i>Otro</i>	10	100%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resultados de la encuesta aplicada.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-2:** Metodología de identificación y cuantificación de riesgos

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** En la relación a la metodología que se utiliza para la identificación y cuantificación del riesgo de lavado de activos, se presenta que del 100% de encuestados, el

100% afirma que la metodología aplicada es una metodología propia (su diseño es en base a la guía proporcionada por el ente de control).

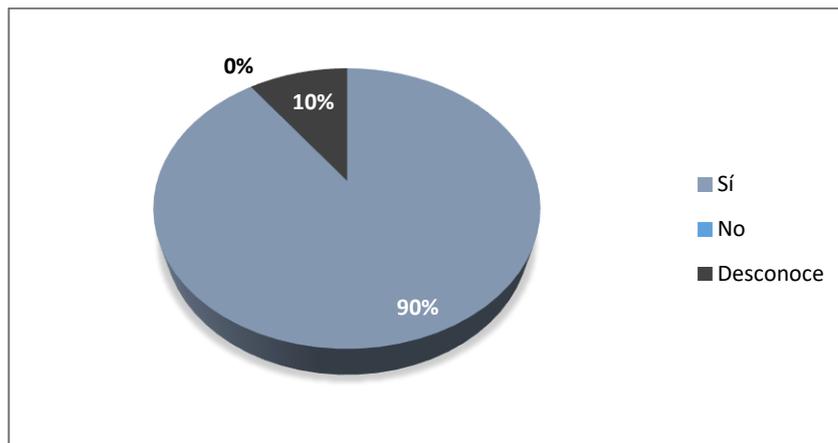
**3. ¿El Código de Ética promueve la práctica de reglas de buena conducta y normas de ética institucional que prevean los actos de corrupción?**

**Tabla 4-3:** Reglas de buena conducta y normas de ética institucional ante la corrupción

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Sí</i>	9	90%
<i>No</i>	0	0%
<i>Desconoce</i>	1	10%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resultados de la encuesta aplicada.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-3:** Reglas de buena conducta y normas de ética institucional

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** Del 100% de encuestados, los resultados presentan que el 90% de ellos conoce que el Código de Ética Institucional presentan reglas de buena conducta y normas de ética institucional que prevean los actos de corrupción en la cooperativa evitando la transformación, ocultamiento, inversión, administración o intermediación de recursos provenientes de actividades ilícitas. Por otro, el 10% restante, desconoce este particular.

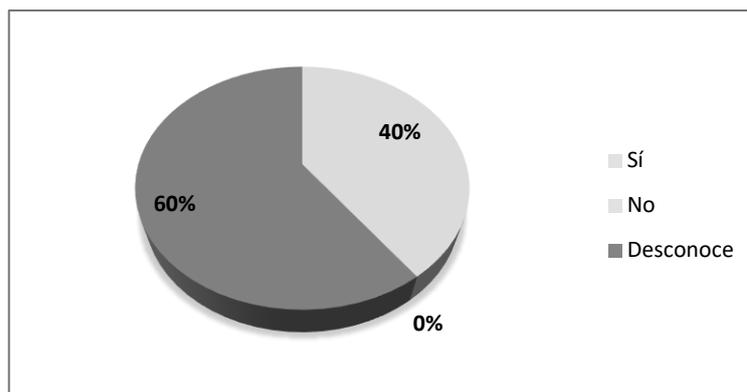
**4. ¿La cooperativa cuenta con un manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos registrado en la SEPS conjuntamente con las actualizaciones respectivas?**

**Tabla 4-4:** Existencia del manual de prevención

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Sí</i>	4	40%
<i>No</i>	0	0%
<i>Desconoce</i>	6	60%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resultados de la encuesta aplicada.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-4:** Existencia del manual de prevención

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** En base a los resultados obtenidos, del 100% de los encuestados, el 40% de ellos presentan que, la cooperativa cuenta con un manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, por otro lado, el 60% de los encuestados desconoce este particular, así como el registro del manual en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y sus actualizaciones.

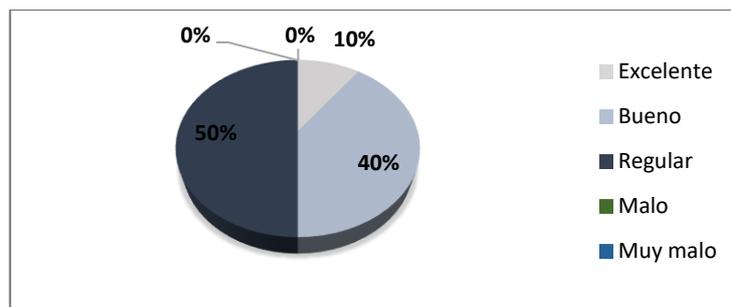
## 5. ¿Cómo califica los controles actuales de prevención de riesgos de lavado de activos en la cooperativa?

**Tabla 4-5:** Calificación de los controles actuales de prevención de riesgos de LA

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Excelente</i>	1	10%
<i>Bueno</i>	4	40%
<i>Regular</i>	5	50%
<i>Malo</i>	0	0%
<i>Muy malo</i>	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resultados de la encuesta aplicada.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-5:** Calificación de los controles actuales de prevención de riesgos de LA

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** Los resultados presentan que del 100% de encuestados, el 50% de ellos afirman que los controles actuales de prevención de riesgos de lavado de activos en la entidad son regulares, mientras que el 40% cataloga a los controles de prevención como buenos y el 10% los cataloga como excelente.

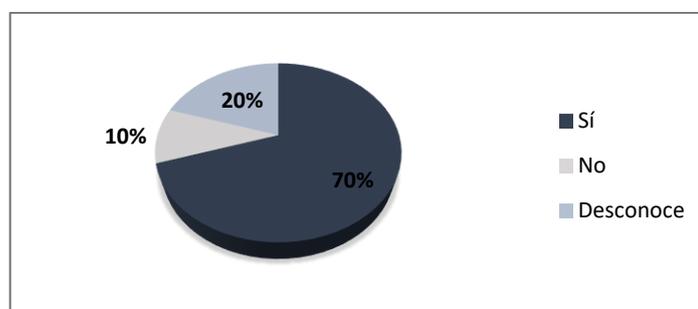
**6. ¿La cooperativa cuenta con una estructura organizacional mínima para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos?**

**Tabla 4-6:** Estructura organizacional para la prevención del riesgo de LA

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Sí</i>	7	70%
<i>No</i>	1	10%
<i>Desconoce</i>	2	20%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-6:** Estructura organizacional mínima para la prevención del riesgo de LA

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** Los resultados de la aplicación de la encuesta, presenta que del 100% de los encuestados, el 70% afirman que la cooperativa cuenta con una estructura mínima para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento de Delitos. Mientras que un 20% de los encuestados manifiesta que desconoce y el 10% que afirma que no se cuenta con una estructura mínima de prevención de riesgos de lavado de activos.

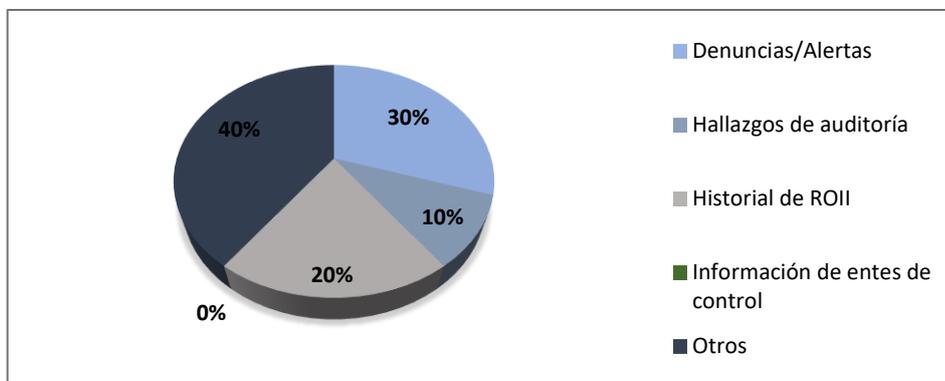
**7. ¿Conoce usted, mediante que instrumentos se identifican los riesgos de lavado de activos en la cooperativa?**

**Tabla 4-7:** Instrumentos de identificación de riesgos de lavado de activos

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Denuncias/Alertas</i>	3	30%
<i>Hallazgos de auditoría</i>	1	10%
<i>Historial de ROII</i>	2	20%
<i>Información de entes de control</i>	0	0%
<i>Otros</i>	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resultados de la encuesta aplicada.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-7:** Instrumentos de identificación de riesgos de lavado de activos

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** Los resultados de la aplicación de la encuesta, presenta que del 100% de los encuestados, el 40% afirman que los instrumentos de identificación de riesgos de lavado de activos en la cooperativa son “Otros instrumentos internos”, mientras que un 30% de los encuestados afirman que se identifican a través de Denuncias y Alertas, por otro lado, el 20% menciona que se identifican los riesgos de lavado de activos a través de las Historias de ROII (Reporte de Operaciones Inusuales e Injustificadas) y un 10% menciona que son identificadas a través de Hallazgos de Auditoría.

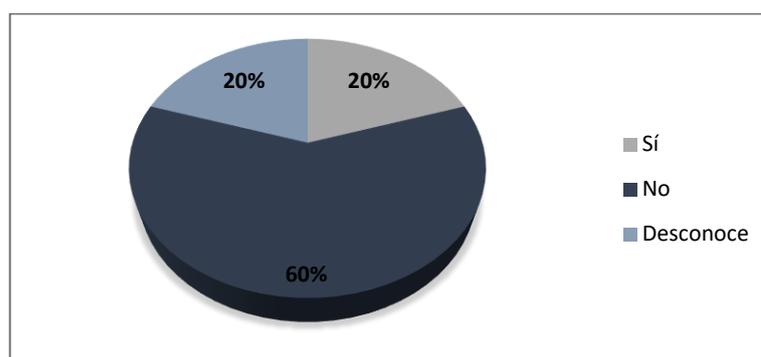
**8. ¿Los criterios de riesgo identificados en los factores de riesgos, son suficientes para determinar el riesgo de lavado de activos en la cooperativa?**

**Tabla 4-8:** Criterios de riesgo identificados y factores de riesgos

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Sí</i>	2	20%
<i>No</i>	6	60%
<i>Desconoce</i>	2	20%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resultados de la encuesta aplicada.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-8:** Criterios de riesgo identificados y factores de riesgos

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** Posterior a la aplicación de los resultados, se presenta que el 60% de los encuestados menciona que los criterios de riesgo identificados en los factores de riesgos no son suficientes para determinar efectivamente el riesgo de lavado de activos en la cooperativa, mientras que el 20% afirman que si son suficientes y el 20% restante manifiesta que desconoce la aplicación de mencionado tema. Cabe mencionar la importancia de tomar en cuenta la identificación de los factores, criterios y subcriterios de riesgo, los cuales pueden desagregarse en función de las características, particularidades y circunstancias de cada factor.

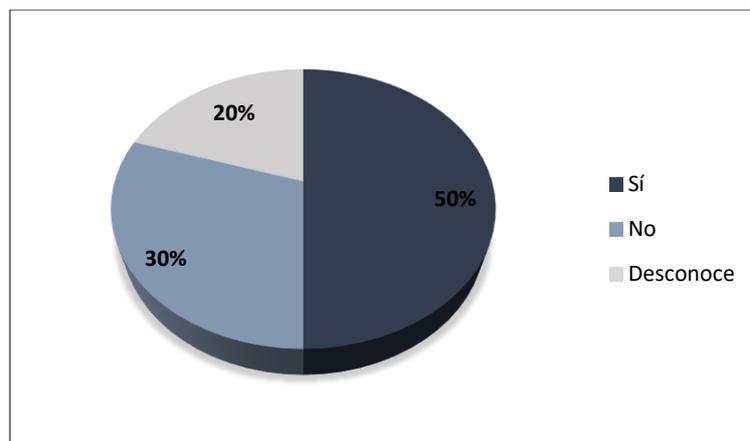
**9. ¿Se evalúa de manera periódica los riesgos de lavado de activos para tomar decisiones correctivas?**

**Tabla 4-9:** Evaluación de riesgos de lavado de activos para tomar decisiones

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Sí</i>	5	50%
<i>No</i>	3	30%
<i>Desconoce</i>	2	20%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resultados de la encuesta aplicada.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-9:** Evaluación de riesgos de lavado de activos para tomar decisiones

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** Los resultados de la encuesta aplicada presentan que del 100% de encuestados, el 50% afirma que, si se realiza evaluaciones periódicas del riesgo de lavado de activos para tomar mejores decisiones o decisiones correctivas, por otro lado, el 30% de los encuestados mencionan que no se realizan evaluaciones periódicas del tema en cuestión y, por último, el 20% de la población encuestada, menciona que desconoce su realización. Pues la necesidad de que se efectúen revisiones a los riesgos identificados, los controles aplicados y la efectiva mitigación de los mismos, así como la evaluación metodológica del perfil de riesgo de cada contraparte, basada en las características de criterios y subcriterios adoptados, de ser necesario, se actualizarán políticas, procedimientos, metodologías, manuales, etc.

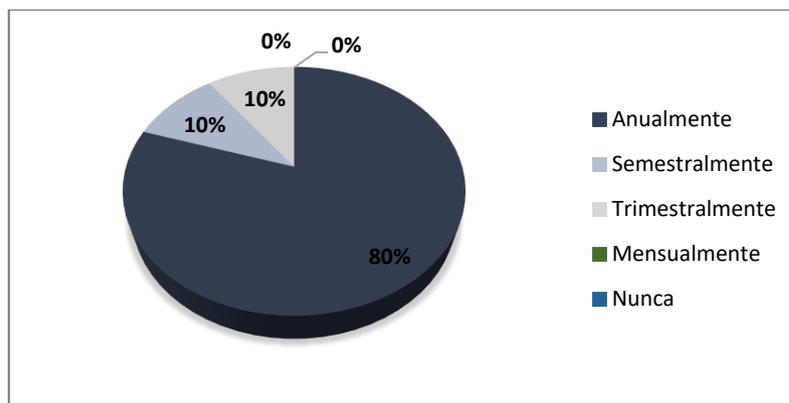
**10. ¿La cooperativa participa activamente en programas de educación e información de prevención de lavado de activos para los socios, representantes elegidos, directivos y colaboradores?**

**Tabla 4-10:** Programas educativos de prevención de lavado de activos

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Anualmente</i>	8	80%
<i>Semestralmente</i>	1	10%
<i>Trimestralmente</i>	1	10%
<i>Mensualmente</i>	0	0%
<i>Nunca</i>	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resultados de la encuesta aplicada.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-10:** Programas educativos de prevención de LA

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** Posterior a la aplicación de la encuesta, los resultados presentan que, del 100% de encuestados el 80% afirma que los miembros de la cooperativa participan activamente en programas de educación e información de manera anual. Por otro lado, el 10% afirma que participa en los programas de educación de forma semestral. Así mismo, el otro 10% manifiesta que participa en programas de forma trimestral. Cabe mencionar la importancia de fortalecer los conocimientos de los colaboradores de la cooperativa (gerente, oficial de cumplimiento, miembros de consejos y unidades) en temas de gestión de riesgos de prevención de lavado de activos, así también refrescar las sanciones por incumplimiento a las responsabilidades y a las disposiciones de la normativa vigente.

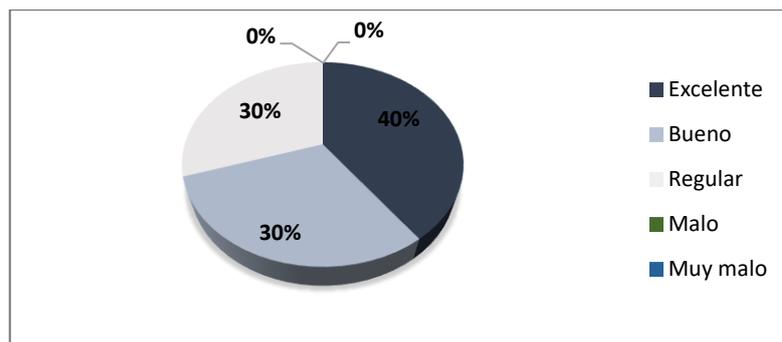
#### 11. ¿Cómo califica la gestión del Oficial de Cumplimiento ante los riesgos de lavado de activos en la cooperativa?

**Tabla 4-11:** Calificación de la gestión del Oficial de Cumplimiento

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Excelente</i>	4	40%
<i>Bueno</i>	3	30%
<i>Regular</i>	3	30%
<i>Malo</i>	0	0%
<i>Muy malo</i>	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resultados de la encuesta aplicada.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-11:** Calificación de la gestión del Oficial de C.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** Los resultados de las encuestas presentan que del 100% de encuestados, el 40% afirma que el desempeño del oficial de cumplimiento es excelente, por otro lado, el 30% presenta que la gestión del oficial de cumplimiento es buena, y, por último, el 30% de los encuestados, afirman que el desempeño del oficial de cumplimiento es regular. Es necesario conocer que el oficial de cumplimiento es el encargado de realizar el análisis transaccional, con base en los factores y criterios de riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

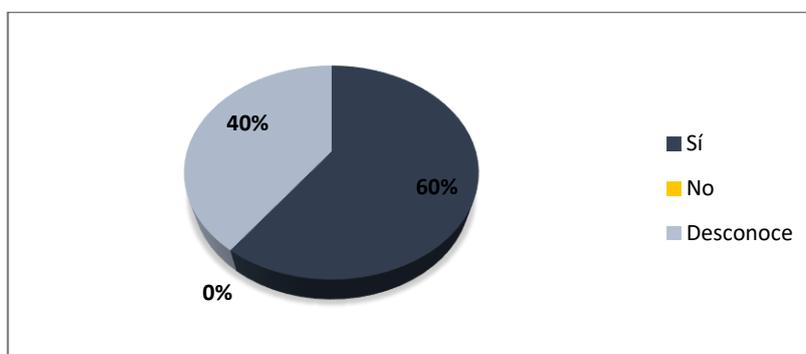
**12. ¿La cooperativa detalla las acciones disciplinarias y sanciones ante los actos de corrupción, soborno, fraude, malversación, lavado de activos, apropiaciones indebidas y otras irregularidades?**

**Tabla 4-12:** Acciones disciplinarias y sanciones

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Sí</i>	6	60%
<i>No</i>	0	0%
<i>Desconoce</i>	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-12:** Acciones disciplinarias y sanciones

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** Los resultados de las encuestas realizadas presentan que, del 100% de encuestas, el 60% afirman que la cooperativa detalla las acciones disciplinarias y sanciones ante los actos de corrupción, mientras que, el 40% restante, afirma que desconoce el cuestionamiento planteado.

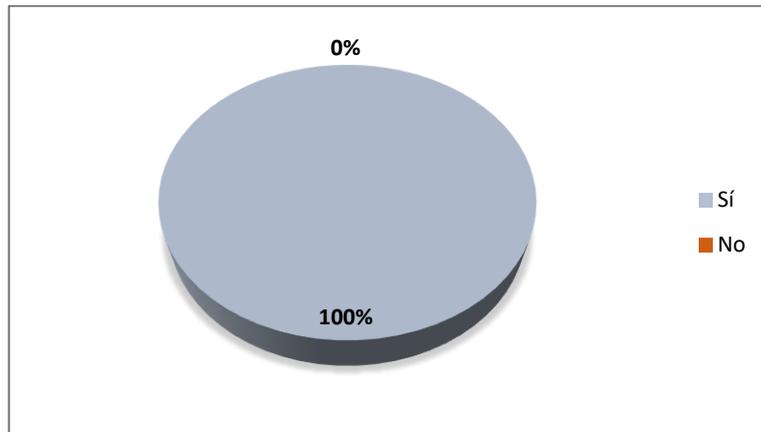
**13. Como colaborador/a de la cooperativa y en base a su experiencia y funciones ¿Está de acuerdo con la propuesta de diseñar un Sistema de Gestión de Riesgos para lavado de activos?**

**Tabla 4-13:** Propuesta de diseño de un sistema de gestión de riesgos para la prevención del LA

<i>Categoría</i>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
<i>Sí</i>	10	100%
<i>No</i>	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resultados de la encuesta aplicada.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.



**Ilustración 4-13:** Propuesta de diseño de un sistema de gestión de riesgos para la prevención del LA

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**Análisis e interpretación:** De acuerdo con los resultados obtenidos, del 100% de encuestados, el 100% aprueba y da paso al desarrollo de la propuesta de diseñar un Sistema de Gestión de Riesgos para lavado de activos, para fortalecer la administración, control y monitoreo de los riesgos de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz. (argumentación, sistematización y cuestionamiento de la información obtenida)

## **4.2. Discusión**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, al estar bajo la regulación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, tiene la responsabilidad de diseñar e implementar un sistema de gestión - administración del riesgo de lavado de activos, que permita identificar los riesgos, evaluar el impacto y probabilidad de ocurrencia, establecer controles de mitigación y medidas que a futuro permitan ejecutar monitoreos.

Posterior a la aplicación de la encuesta y en base a los resultados obtenidos, se evidenció que mencionada institución financiera presenta debilidades, como; la aplicación de una adecuada metodología para la administración del riesgo de lavado de activos, pues, si bien, la cooperativa cumple con el diseño e implementación de un documento metodológico en base a la guía remitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, existen vacíos que en el campo de aplicación real los controles, procedimientos, mecanismos e instrumentos deben ser mucho más efectivos, contar con evaluaciones periódicas que permitan reforzar y reestructurarse conforme al paso del tiempo. Así prevenir, detectar de manera oportuna las operaciones injustificadas, inusuales o sospechosas y el reporte de estas.

## **4.3. Comprobación de la idea a defender o hipótesis**

Diseñar un sistema de gestión de riesgos de lavado de activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, en base a los requerimientos de la norma técnica ISO 31000:2018 contribuirá en el fortalecimiento de la administración, control y monitoreo de los riesgos para el cumplimiento razonable de los objetivos de la cooperativa.

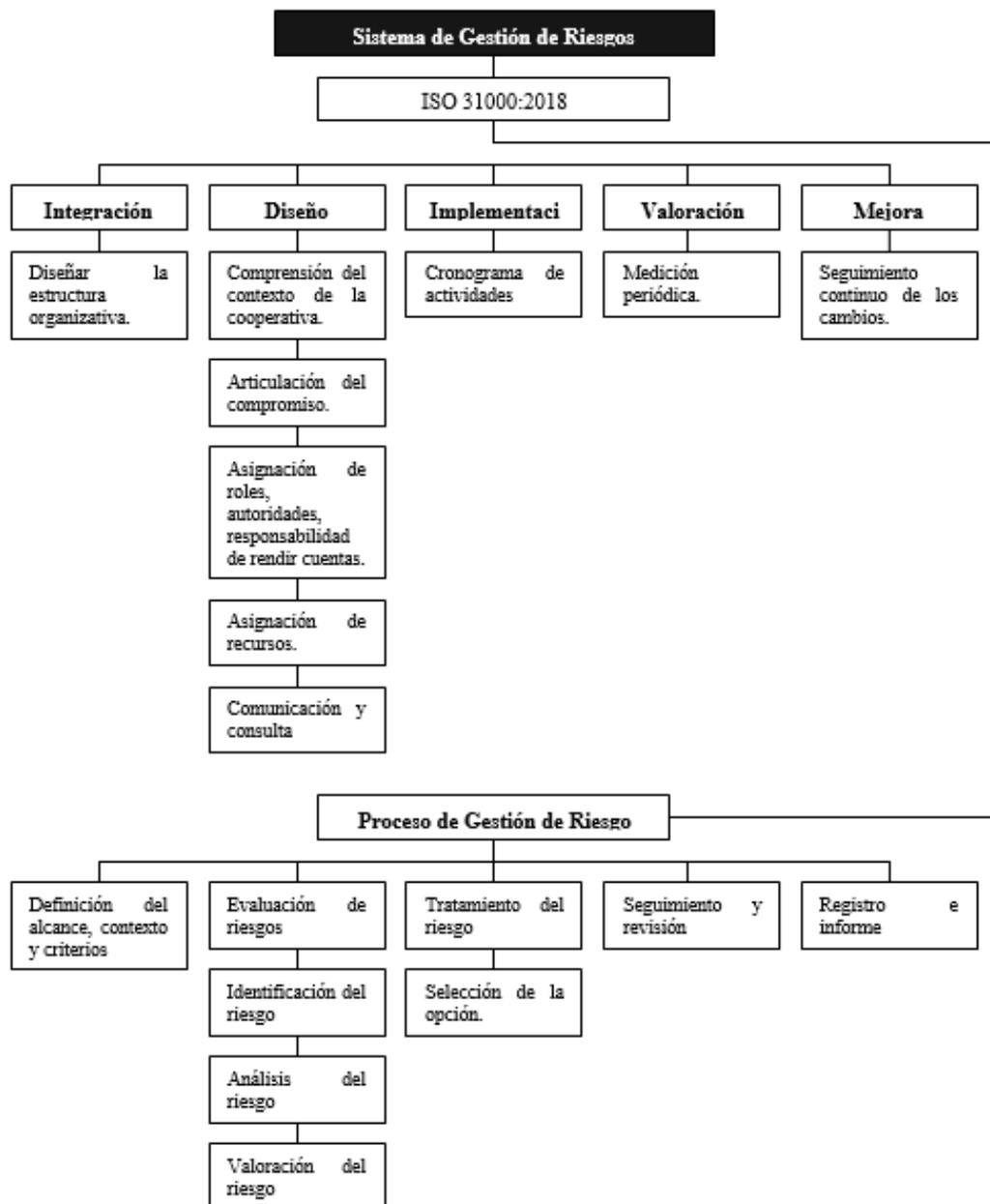
## CAPÍTULO V

### 5. MARCO PROPOSITIVO

#### 5.1. Título

Diseño de un Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención de Lavado de Activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz.

#### 5.2. Contenido de la propuesta



**Ilustración 5-1:** Estructura de la propuesta

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

### **5.3. Objetivos**

#### **5.3.1. *Objetivo general***

Proponer elementos necesarios para que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema - Sede Matriz, adopte un Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención del Lavado de Activos, considerando los principios y guías establecidas en la norma ISO 31000:2018, para fortalecer la administración, control y monitoreo de los riesgos.

#### **5.3.2. *Objetivos específicos***

- Diseñar políticas, procesos y prácticas para mejorar la gestión del riesgo, estableciendo herramientas como matrices de riesgo, para las inconsistencias detectadas en las operaciones de la cooperativa, que permitan su adecuado tratamiento de conformidad con la ISO 31000:2018.
- Conocer las unidades responsables del diseño, implementación y supervisión de los mecanismos de control y prevención del lavado de dinero y activos en la cooperativa, la asignación de recursos económicos y tecnológicos establecidos para la gestión de los riesgos principales como lo son el riesgo legal y reputacional considerando su nivel de tolerancia a los mismos.
- Identificar y determinar los niveles de riesgos a través del tratamiento de sus factores de riesgo; clientes, productos, canales de distribución, zonas geográficas, así los criterios de riesgo, considerando su nivel de tolerancia y aceptación.

## **DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS**

### **INTRODUCCIÓN**

El lavado de activos en términos generales es aquel proceso mediante el cual se encubre o disfraza el origen, movimiento y destino de los activos que han sido obtenidos por medio de actividades delictivas, ilícitas y penadas por la ley, con el objetivo de aparentar ser activos obtenidos como el fruto de actividades legítimas, lo que permitirá que circulen sin ningún tipo de inconveniente en el sistema financiero de nuestro país. Comúnmente estos activos provienen de actividades como; narcotráfico, microtráfico, contrabando de armas, actos de corrupción, fraude, estafa, malversación de fondos, evasión tributaria y más.

Por tal motivo las instituciones financieras son el blanco perfecto para ejecutar en ellas el lavado de activos, específicamente por el giro del negocio propio de la entidad y tipo de operaciones que realizan, lo que conlleva graves consecuencias no sólo para el sistema financiero, sino también para la economía del país, la distorsión de actividades comerciales, el aumento del riesgo de quiebre de la banca y a su vez dando más oportunidad de que el índice delincencial en la sociedad crezca.

En base a lo presentado, y como propuesta necesaria de este proyecto de investigación, es necesario diseñar un Sistema de Gestión Riesgo para la prevención del Lavado de Activos que permitirá implementar Factores de Riesgo que ayuden a mitigar este delito, evitando así dificultades con los entes reguladores del Sistema Financiero. El diseño de este sistema se ha estructurado en base a los preceptos y requerimientos de la Norma ISO 31000:2018, tomando como prioridad las necesidades e intereses de la cooperativa, además se ha vinculado a las leyes nacionales y la base legal dotada por los entes reguladores internacionales.

	<b>GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018</b>	<b>Fecha:</b> 10/1/2023
		<b>Código:</b> SGR-MR-01
	MARCO DE REFERENCIA	<b>Versión:</b> 001

<h1>MARCO DE REFERENCIA</h1> <p><i>ISO 31000:2018</i></p>
---

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sede matriz.

<b>Elaborado por:</b>  INVESTIGADOR	<b>Revisado por:</b>  DIRECTOR DE SGR/LA	<b>Aprobado por:</b>  PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
---	--	--

## 5.4. Marco de referencia

El diseño de este sistema de gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos se ha estructurado en base a los preceptos y requerimientos de la norma ISO 31000:2018, tomando como prioridad las necesidades e intereses de la cooperativa, además se ha vinculado a las leyes nacionales y recomendaciones de entes reguladores nacionales e internacionales.

**Tabla 5-1:** Requerimientos para el diseño del SGR/LA

Código	Actividad																						
<b>5.</b>	<b>Marco de referencia</b>																						
<b>5.1.</b>	<b>Generalidades</b>																						
<b>5.2.</b>	<b>Liderazgo y compromiso</b>																						
-	Adaptar e implementar todos los componentes del marco de referencia																						
-	Publicando una declaración o una política que establezca un enfoque, un plan o una línea de acción para la gestión del riesgo																						
-	Asegurando que los recursos necesarios se asignan para gestionar los riesgos																						
-	Asignando autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas en los niveles apropiados dentro de la organización																						
<b>5.3.</b>	<b>Integración</b>																						
<b>5.4.</b>	<b>Diseño</b>																						
<b>5.4.1.</b>	<b>Comprensión de la organización y su contexto</b>																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Interno</th> <th>Externo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Visión, la misión y los valores</td> <td>- Factores sociales, culturales, políticos, legales, reglamentarios, financieros, tecnológicos, económicos y ambientales.</td> </tr> <tr> <td>- Gobernanza, la estructura de la organización, los roles y la rendición de cuentas;</td> <td>- Impulsores clave y las tendencias que afectan a los objetivos de la organización;</td> </tr> <tr> <td>- Estrategia, los objetivos y las políticas;</td> <td>- Relaciones, percepciones, valores, necesidades y expectativas de las partes interesadas externas.</td> </tr> <tr> <td>- Cultura de la organización;</td> <td>- Relaciones contractuales y los compromisos.</td> </tr> <tr> <td>- Normas, las directrices y los modelos adoptados por la organización;</td> <td>- Complejidad de las redes y dependencias</td> </tr> <tr> <td>- Capacidades, entendidas en términos de recursos y conocimiento (capital, tiempo, personas, propiedad intelectual, procesos, sistemas y tecnologías);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Datos, los sistemas de información y los flujos de información;</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Relaciones con partes interesadas internas, sus percepciones y valores;</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Relaciones contractuales y compromisos;</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Interdependencias e interconexiones.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Interno	Externo	- Visión, la misión y los valores	- Factores sociales, culturales, políticos, legales, reglamentarios, financieros, tecnológicos, económicos y ambientales.	- Gobernanza, la estructura de la organización, los roles y la rendición de cuentas;	- Impulsores clave y las tendencias que afectan a los objetivos de la organización;	- Estrategia, los objetivos y las políticas;	- Relaciones, percepciones, valores, necesidades y expectativas de las partes interesadas externas.	- Cultura de la organización;	- Relaciones contractuales y los compromisos.	- Normas, las directrices y los modelos adoptados por la organización;	- Complejidad de las redes y dependencias	- Capacidades, entendidas en términos de recursos y conocimiento (capital, tiempo, personas, propiedad intelectual, procesos, sistemas y tecnologías);		- Datos, los sistemas de información y los flujos de información;		- Relaciones con partes interesadas internas, sus percepciones y valores;		- Relaciones contractuales y compromisos;		- Interdependencias e interconexiones.	
Interno	Externo																						
- Visión, la misión y los valores	- Factores sociales, culturales, políticos, legales, reglamentarios, financieros, tecnológicos, económicos y ambientales.																						
- Gobernanza, la estructura de la organización, los roles y la rendición de cuentas;	- Impulsores clave y las tendencias que afectan a los objetivos de la organización;																						
- Estrategia, los objetivos y las políticas;	- Relaciones, percepciones, valores, necesidades y expectativas de las partes interesadas externas.																						
- Cultura de la organización;	- Relaciones contractuales y los compromisos.																						
- Normas, las directrices y los modelos adoptados por la organización;	- Complejidad de las redes y dependencias																						
- Capacidades, entendidas en términos de recursos y conocimiento (capital, tiempo, personas, propiedad intelectual, procesos, sistemas y tecnologías);																							
- Datos, los sistemas de información y los flujos de información;																							
- Relaciones con partes interesadas internas, sus percepciones y valores;																							
- Relaciones contractuales y compromisos;																							
- Interdependencias e interconexiones.																							

<b>5.4.2.</b>	<b>Articulación del compromiso con la gestión del riesgo</b>
-	Propósito de la organización para gestionar el riesgo y los vínculos con sus objetivos y otras políticas;
-	Refuerzo de la necesidad de integrar la gestión del riesgo en toda la cultura de la organización
-	Liderazgo en la integración de la gestión del riesgo en las actividades principales del negocio y la toma de decisiones;
-	Autoridades, las responsabilidades y la obligación de rendir cuentas;
-	Disponibilidad de los recursos necesario
-	Manera de manejar los objetivos en conflicto;
-	Medición e informe como parte de los indicadores de desempeño de la organización;
-	Revisión y la mejora
<b>5.4.3.</b>	<b>Asignación de roles, autoridades, responsabilidades y obligación de rendir cuentas en la organización</b>
<b>5.4.4.</b>	<b>Asignación de recursos</b>
-	Personas, las habilidades, la experiencia y las competencias;
-	Procesos, los métodos y las herramientas de la organización a utilizar para gestionar el riesgo;
-	Procesos y procedimientos documentados;
-	Sistemas de gestión de la información y del conocimiento;
-	Desarrollo profesional y las necesidades de formación.
<b>5.4.5.</b>	<b>Establecimiento de la comunicación y la consulta</b>
<b>5.5.</b>	<b>Implementación</b>
-	Desarrollo de un plan apropiado incluyendo plazos y recursos
-	Identificación de dónde, cuándo, cómo y quién toma diferentes tipos de decisiones en toda la organización
-	Modificación de los procesos aplicables para la toma de decisiones, cuando sea necesario
-	Aseguramiento de que las disposiciones de la organización para gestionar el riesgo son claramente comprendidas y puestas en práctica.
<b>5.6.</b>	<b>Valoración</b>
-	Medir periódicamente el desempeño del marco de referencia de la gestión del riesgo con relación a su propósito, sus planes para la implementación, sus indicadores y el comportamiento esperado;
-	Determinar si permanece idóneo para apoyar el logro de los objetivos de la organización.
<b>5.7.</b>	<b>Mejora</b>
<b>5.7.1.</b>	<b>Adaptación</b>
<b>5.7.2.</b>	<b>Mejora continua</b>

Fuente: Norma ISO 31000:2018 – Gestión de Riesgos.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

### 5.4.1. Liderazgo y compromiso

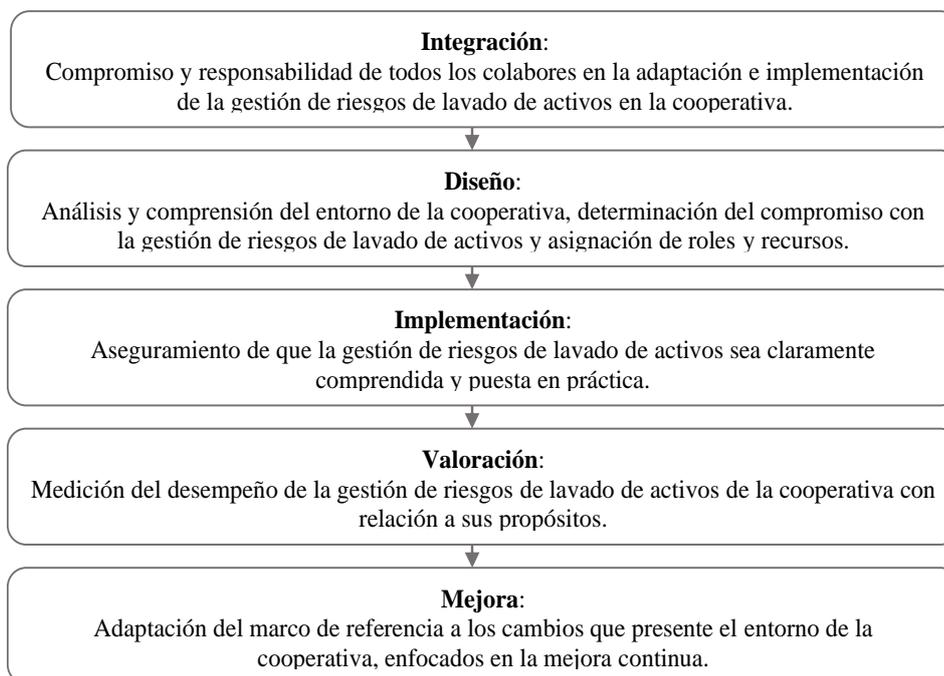
## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Liderazgo y compromiso (5.2.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-AM-MR-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/4

### ✓ **Adaptación e implementación de los componentes del marco de referencia**

El objetivo del marco de referencia es asistir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, en la integración de la gestión de riesgos de lavado de activos en todas las operaciones, actividades y funciones significativas. Por tal motivo, el Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración, Gerencia, Unidad de Cumplimiento juntamente con el Oficial de Cumplimiento y los demás colaboradores, deberán demostrar el gran compromiso y liderazgo en cada fase del desarrollo del marco de referencia, como se muestra a continuación:



### **Ilustración 5-2:** Adaptación e implementación del marco de referencia

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

## **GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Liderazgo y compromiso (5.2.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-DCL-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 2/4

- ✓ **Publicar una declaración o una política que establezca un enfoque, un plan o una línea de acción para la gestión del riesgo.**

### **DECLARACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS**

Riobamba, 10 de enero, del 2023.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, dedicada a la actividad de recepción, depósito y/o similares cercanos de depósito y la concesión de créditos o préstamo de fondos, establece que;

En busca de fortalecer la gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos en la entidad, hará uso de los preceptos de la norma ISO 31000:2018, denominada Gestión de Riesgos, para proponer un Sistema de Gestión de Riesgos para la prevención del Lavado de Activos, que satisfaga las expectativas de las partes interesadas, proporcionando resultados reales, confiables, en un tiempo de respuesta acordado con los compromisos establecidos y los recursos disponibles presentados y descritos en el documento N ° SGR/LA-SL-R-001.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, considera que cumplir con lo manifestado es responsabilidad de **TODOS SUS COLABORADORES**.

Esta Declaración busca ser aprobada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, el día 15 de enero, del 2023.

**Para constancia de lo actuado firman y certifican:**

Ing. Khipo Pilco Pedro Vicente  
**GERENTE GENERAL**

Pr. Ríos Rivera Jaime Enrique  
**PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Ing. Cela Llumi Humberto  
**SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE  
ACTIVOS – ISO 31000:2018**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Liderazgo y compromiso (5.2.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-SL-R-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 3/4

- ✓ **Asegurar los recursos necesarios asignados para gestionar los riesgos**

**SOLICITUD DE RECURSOS**

Riobamba, 20 de enero, del 2023.

**Descripción del proyecto:**

Proponer elementos necesarios para que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema - Sede Matriz, adopte un Sistema de Gestión de Riesgos para la prevención del lavado de activos, considerando los principios y guías establecidas en la norma ISO 31000:2018, para fortalecer la administración, control y monitoreo de los riesgos.

**Recursos solicitados:**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción/Monto</b>
<b>Infraestructura</b>	1 oficina de trabajo, sala de reuniones.
<b>Mobiliario</b>	1 escritorio, 3 silla y 1 archivador.
<b>Materiales</b>	Útiles de oficina.
<b>Propiedad intelectual</b>	Documentos digitales.
<b>Tecnología/Sistemas</b>	Computador y sistemas de información.
<b>Humano</b>	Profesionales de 4to – 3er nivel, con experiencia.
<b>Económico</b>	Detallado en el presupuesto.
<b>Tiempo</b>	Mientras dure el proceso (implementación, madurez, evaluación y rediseño).

*Nota: Con la aprobación de este documento, la cooperativa se compromete en otorgar los recursos descritos en el mismo. A su vez, el responsable del SGR/LA, deberá rendir cuentas de los procesos y recursos utilizados.*

**DIRECTOR DEL SGR/LA**

Pr. Ríos Rivera Jaime Enrique  
**PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Ing. Cela Llumi Humberto  
**SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>Requisito:</b> Liderazgo y compromiso (5.2.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ASG-RAO-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 4/4

**Tabla 5-2:** Asignar responsabilidad, autoridad y obligación de rendir cuentas en los niveles apropiados dentro de la organización

N °	Niveles	Rol	Responsabilidad	Autoridad	Rendición de Cuentas	Instrumento
1	Directivo	<i>Supervisión Aprobación Control</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definir la política del Sistema de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos.</li> <li>Garantizar el cumplimiento de requisitos legales aplicables a cada uno de los procesos del SGR/LA.</li> <li>Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento y óptimo desarrollo del SGR/LA.</li> <li>Nombrar a los representantes del nivel directivo para el SGR/LA.</li> <li>Evaluar y revisar el cumplimiento de los objetivos del SGR/LA.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Hacer cumplir lo definido en el manual del SGR/LA.</li> <li>Aprobar los recursos para el funcionamiento del SGR/LA.</li> <li>Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SGR/LA.</li> <li>Ajustar la política y objetivos.</li> </ol>	Rinde cuentas a la <b>Asamblea de Representantes</b> , sobre el funcionamiento y los resultados del SGR/LA.	Informe de Rendición de Cuentas.
2	Ejecutivo	<i>Supervisión Consejo</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los requisitos legales aplicables a cada uno de los procesos.</li> <li>Participar en la implementación del SGR/LA.</li> <li>Presentar para aprobación del nivel Directivo los recursos necesarios para el óptimo desarrollo del SGR/LA.</li> <li>Cumplir y hacer cumplir los programas y planes establecidos del SGR/LA.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Vigilar la implementación, mantenimiento y mejora del SGR/LA.</li> <li>Revisar los proyectos para asignación de recursos para el funcionamiento del SGR/LA.</li> <li>Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el</li> </ol>	Presentar al <b>Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia</b> cuando lo requiere el resultado de su gestión de los procesos a su cargo.  Así mismo los planes de mejora aplicados al	Informe de Rendición de Cuentas.

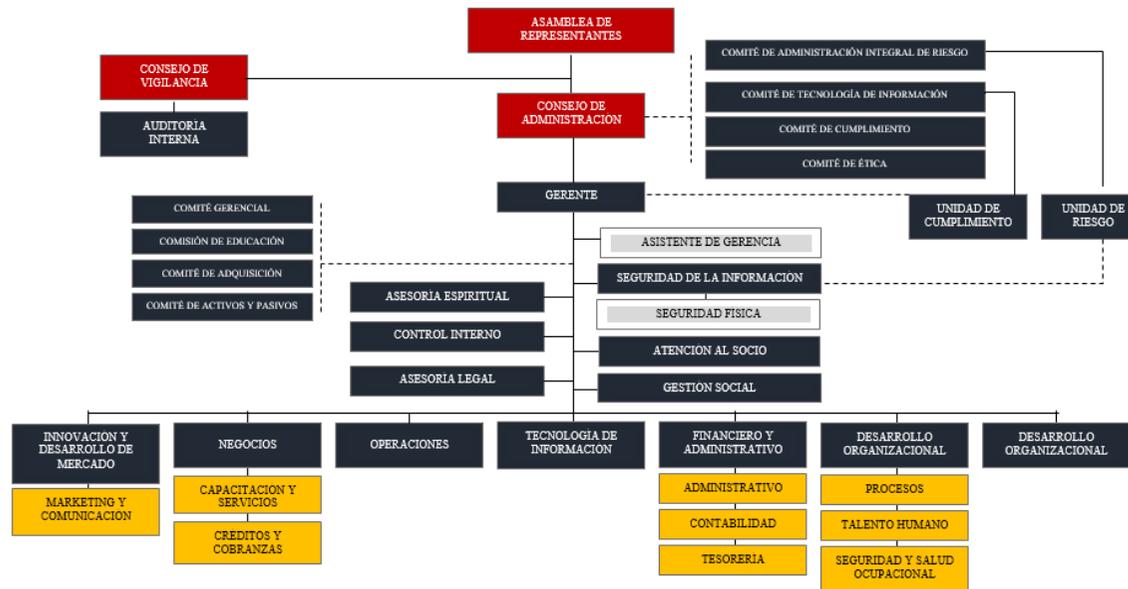
			<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener permanente retroalimentación de los procesos, planes y programas de su responsabilidad mediante la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SGR/LA.</li> <li>Inspecciones periódicas de seguimiento a las actividades realizadas por colaboradores.</li> </ol>	proceso y su resultado.	
3	<b>Operativo</b>	<i>Ejecución</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar e Implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de la gestión de riesgos.</li> <li>Cumplir con los requisitos legales aplicables a cada uno de los procesos del SGR/LA.</li> <li>Ser participantes activos en la implementación del SGR/LA.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Vigilar el diseño, implementación, mantenimiento y mejora del SGR/LA.</li> <li>Revisar los proyectos para asignación de recursos para el asertivo funcionamiento del SGR/LA.</li> <li>Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.</li> </ol>	Rinde cuentas a la <b>Unidad de Cumplimiento</b> , acerca de la participación activa en las actividades propuestas para el mantenimiento y fortalecimiento del SGR/LA.	Informe de Rendición de Cuentas.
4	<b>Líderes del Sistema de Gestión de Riesgos</b>	<i>Ejecución</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Normalizar y mantener actualizada la documentación del proceso.</li> <li>Informar a la alta dirección y líderes de proceso las acciones correctivas del proceso, mejoras.</li> <li>Cumplir a cabalidad las responsabilidades y autoridades asignadas en la documentación.</li> <li>Participar en la identificación y control de riesgos.</li> <li>Informar y capacitar a las partes interesadas temas relacionados al SGR/LA de la cooperativa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asignar responsables de implementar las acciones correctivas, preventivas o de mejora.</li> <li>Gestionar los medios necesarios para la implementación de acciones que mejoren las actividades asociadas al proceso.</li> <li>Liderar la implementación del SGR/LA.</li> </ol>	Rinde cuentas al <b>nivel directivo y ejecutivo</b> , sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de Riesgos para prevenir el lavado de activos.	Informe de Rendición de Cuentas.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

5.4.2. Integración

<b>Requisito:</b> Integración (5.3.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-INTG-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/1

“Todos los miembros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sede matriz, tienen la responsabilidad de gestionar el riesgo de lavado de activos”.



**Ilustración 5-3:** Integración en la estructura organizacional  
 Elaborado por: Chacaguasay, D., 2023.

### 5.4.3. Diseño

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-DSÑ-001
<b>Sub-requisito:</b> Comprensión de la organización y de su entorno (5.4.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/1

#### ✓ **Comprensión de la organización y de su contexto**

Un método de comprensión del contexto externo e interno es la elaboración de un análisis FODA, a través del cual se obtendrá información para identificar elementos que contribuyen a la consecución de los objetivos de la cooperativa y también aquellos elementos que los afectan:

**Tabla 5-3:** Análisis FODA

INTERNO	EXTERNO
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>F1.</b> Gran presencia en el mercado a nivel nacional.	<b>O1.</b> Expansión a nuevos mercados a nivel nacional.
<b>F2.</b> Suficiente experiencia para desempeñarse en sectores urbanos y rurales del país.	<b>O2.</b> Desarrollo tecnológico que permiten dar mejor servicio, agilizar los procesos y mejorar la comunicación.
<b>F3.</b> Personal capacitado y competente.	<b>O3.</b> Demanda insatisfecha, necesidades de financiamiento.
<b>F4.</b> Innovación en infraestructura y tecnología.	<b>O4.</b> Nivel promedio de ingresos de la población
<b>F5.</b> Productos y servicios financieros atractivos.	<b>O5.</b> Expandir la línea de productos para satisfacer una gama mayor de necesidades de los clientes
<b>F6.</b> Alianza y participación con importantes organizaciones nacionales e internacionales.	<b>O6.</b> Mayor aceptación de la población, preferencia en productos y servicios de las cooperativas de ahorro y crédito.
<b>F7.</b> Buena relación con sus socios.	
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>D1.</b> Insuficiente gestión en los departamentos y unidades.	<b>A1.</b> Aparición de grupos delictivos y crecimiento de la inseguridad.
<b>D2.</b> Controles de prevención con resultados regulares.	<b>A2.</b> Inestabilidad política y económica en el país.
<b>D3.</b> Falta de una estructura organizacional idónea para mejores resultados	<b>A3.</b> Crisis internacional
<b>D4.</b> No existe una adecuada difusión en los niveles organizacionales.	<b>A4.</b> Lavado de activos
	<b>A5.</b> Alto nivel de competencia en el mercado financiero.
	<b>A6.</b> Sanciones por parte de entidades de control.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-COM-EX-001
<b>Sub-requisito:</b> Comprensión de la organización y de su entorno (5.4.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/2

**Tabla 5-4:** Comprensión del contexto externo

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	RESPALDO	CAMBIOS
Social	La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema - Sede Matriz, es una organización jurídica que se encuentra legalmente constituida en el Ecuador. Opera como institución financiera en la provincia de Chimborazo, ciudad de Riobamba, parroquia Veloz; entre: "Veloz 24 -16 entre Larrea y España".	<b>Análisis FODA</b>	Susceptible a cambios a futuro
Cultural	La cultura de prevención en lavado de activos, dinero o financiamiento de delitos, en el Ecuador involucra a diferentes etapas y sujetos pueda incluir a los sectores: ciudadano, empresarial, financiero y regulatorio en el Ecuador, más según estudios y análisis emitidos por organismos internacionales, Ecuador mantiene una cultura baja, en relación con la prevención de este delito.	<b>Análisis FODA</b>	Susceptible a cambios a futuro
Político	Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Hoy sufre los estragos de una <b>inestabilidad política</b> , que ha llegado a su límite en el año 2023, pues los poderes Legislativo y Ejecutivo fueron partícipes en una "muerte cruzada".	<b>Análisis FODA</b>	Susceptible a cambios a futuro
Legal	Se rige bajo el siguiente marco normativo y reglamentario: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la República del Ecuador</li> <li>• Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario</li> <li>• Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria</li> <li>• Ley de Régimen Tributario Interno</li> <li>• Ley de Cooperativas</li> <li>• Ley de Seguridad Social</li> </ul>	<b>Análisis FODA</b>	Susceptible a cambios a futuro
Tecnológico	La innovación y el desarrollo en la tecnología en el país, genera diversos cambios en la manera en la que el mercado y las industrias se desarrollan. Las empresas en el país en busca de mejorar la competitividad en el mercado nacional e internacional están innovando y adaptando diferentes y nuevas tecnologías a sus procesos.	<b>Análisis FODA</b>	Susceptible a cambios a futuro
Económico	Los cambios en la economía en la actualidad alteran las tendencias en la oferta y la demanda, que son aspectos determinantes en las decisiones comerciales, financieras y operativas de las empresas.	<b>Análisis FODA</b>	Susceptible a cambios a futuro

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-COM-EX-001
<b>Sub-requisito:</b> Comprensión de la organización y de su entorno (5.4.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 2/2

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	RESPALDO	CAMBIOS
Impulsores clave y las tendencias que afectan a los objetivos de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a nuevos mercados.</li> <li>• Mejoras en los productos y servicios financieros.</li> <li>• Estrategias organizacionales.</li> <li>• Mejoras en los procesos.</li> <li>• Exigencias de los clientes.</li> <li>• Producciones sostenibles.</li> <li>• Mayor satisfacción de las partes interesadas.</li> <li>• Mayor satisfacción de los clientes.</li> <li>• Crecimiento financiero.</li> </ul>	<b>Análisis FODA</b>	Susceptible a cambios a futuro
Partes interesadas externas	En el cumplimiento de la presente cláusula se diseñó una matriz en la cual presenta a las partes interesadas y las prioridades o importancia de cada parte interesada se define en base a una matriz de Impacto * Influencia que ayudará a presentar las necesidades y expectativas, como se muestra el doc: SGR/LA-ETB-CTX-I-007.	<b>Matriz de Impacto e Influencia</b>	Susceptible a cambios a futuro
Relaciones y compromisos	Mantiene relaciones contractuales y compromisos con entes y organismos reguladores de la prevención de lavado de activos, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (Compromiso)</li> <li>• Servicio de Rentas Internas. (Compromiso)</li> <li>• Unidad de Análisis Financiero y Económico. (Compromiso)</li> <li>• Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. (Compromiso)</li> <li>• Pacific Credit Rating. (Contractual)</li> <li>• Proveedores (Contractual)</li> </ul>	<b>Reglamentos internos</b>	Susceptible a cambios a futuro

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ETB-CTX-I-001
<b>Sub-requisito:</b> Comprensión de la organización y de su entorno (5.4.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/8

### ✓ **Comprensión del contexto interno**

#### **Visión:**

*“Ser la Cooperativa de Ahorro y Crédito número uno de los pueblos originarios, con enfoque intercultural, basado en principios y valores cristianos”.*

#### **Misión:**

*“Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito, con principios y valores cristianos que fomentamos el desarrollo económico y social de nuestros socios”.*

#### **Valores:**

**Solidaridad:** Sólo ayudando a mi semejante, doy valor, importancia y sentido a mi existencia. Mat 20:28 “como el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos”.

**Transparencia:** Porque somos los mismos cuando nos están viendo y cuando nadie nos mira. Somos como el agua cristalina que no esconde nada. Pro 8:7” Porque mi boca hablará verdad, Y la impiedad abominan mis labios”.

**Ética y moral:** Inculcamos la práctica del bien y de las buenas obras, enseñanza que nos puede servir de referente para nuestras propias actuaciones en el futuro. Rom. 12:2 “No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta.

**Pro actividad:** Desarrollamos acciones creativas y audaces para generar mejoras, prevaleciendo la libertad de elección sobre las circunstancias del contexto, asumiendo las consecuencias de las acciones. Rom. 14:12 “Cada uno de nosotros rendirá cuenta de sí mismo a Dios”.

**Trabajo en Equipo:** Un conjunto de personas organizadas trabajando para lograr un objetivo común, aportamos una serie de características diferenciales (experiencia, formación, personalidad, actitudes, aptitudes). Ecl. 4:9-12 “Mejores son dos que uno, porque tienen mejor paga de su trabajo. Porque si cayeren, el uno levantará a su compañero: ¡más hay del solo! Que cuando cayere, no habrá segundo que lo levante”.

#### **Respaldo:**

*Información obtenida del documento denominado: “Filosofía institucional”.*

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

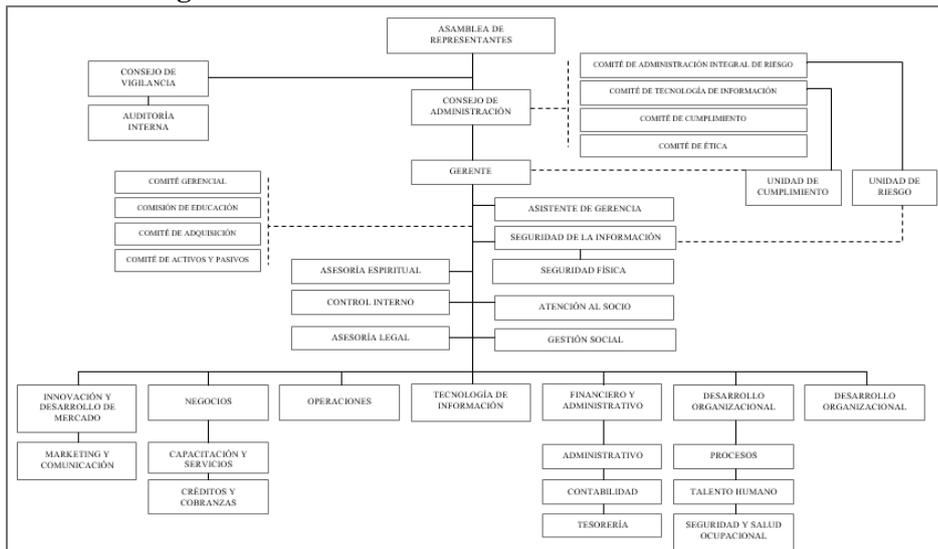
<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ETB-CTX-I-002
<b>Sub-requisito:</b> Comprensión de la organización y de su entorno (5.4.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 2/8

### Gobernanza:

La cooperativa en base a su estructura organizativa servirá como orientación de gobernanza en la gestión de riesgos, a través de:

- Líderes del SGR/LA.

### Estructura organizacional:



Realizado por: Chacaguasay, D., 2023

### Roles y rendición de cuentas:

Se llevará a cabo en base a la matriz: Asignación responsabilidad, autoridad y obligación de rendir cuentas en los niveles apropiados dentro de la organización, presentado en el documento N ° SGR/LA-ASG-RAO-001.

### Respaldo:

Información obtenida del documento denominado: "Gobernanza institucional".

## **GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ETB-CTX-I-003
<b>Sub-requisito:</b> Comprensión de la organización y de su entorno (5.4.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 3/8

### ✓ **Estrategia, objetivos y políticas**

#### **Estrategias:**

Estrategias definidas técnicamente y sustentadas en el Plan Estratégico Institucional que coadyuvarán al cumplimiento de la misión y visión institucional:

- Cooperación entre Cooperativas y alianzas estratégicas.
- Manejo de liquidez entre cooperativas pares.
- Participación en las organizaciones del SFPS en los diferentes niveles.
- Apoyo a procesos de unidad de cooperativas indígenas.

#### **Objetivos:**

- Mejorar los ingresos económicos y combatir la pobreza de la población chimboracense.
- Fortalecer la estructura económica – financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.
- Promover el desarrollo de las personas fortaleciendo proyectos innovadores en las diferentes áreas.
- Ofrecer servicios de calidad para todos los socios y usuarios de la cooperativa.
- Ampliar la cobertura de los servicios a todas las provincias del Ecuador.
- Implementar un Plan de capacitación adecuado a las necesidades institucionales.
- Establecer alianzas estratégicas que permitan el fortalecimiento institucional.

#### **Políticas:**

- Políticas de crédito y cobranza.
- Políticas de tratamiento de la información.
- Políticas de prevención de lavado de activos.
- Políticas de prevención, corrupción y soborno.
- Políticas para juzgamiento de actos antiéticos.

#### **Respaldo:**

*Información detallada en los manuales internos de la cooperativa.*

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ETB-CTX-I-004
<b>Sub-requisito:</b> Comprensión de la organización y de su entorno (5.4.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 4/8

### ✓ **Cultura organizacional:**

En cuanto a prevención y gestión de riesgos de lavado de activos, se define la cultura organizacional basándose en la ética. Por ende, se toma como punto de partida al “Código de Ética y Comportamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema”.



### **Ilustración 5-4:** Componentes de la cultura organizacional de la cooperativa

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

<b>Actualización:</b>	Aprobado el 28 de abril del 2022.
<b>Socialización:</b>	Acta N ° 17-CA-CFD-2022, a todas las partes interesadas.
<b>Compromiso:</b>	Colaboradores comprometidos con su desarrollo.
<b>Igualdad:</b>	Oportunidades de crecimiento.
<b>Inclusividad:</b>	Mantiene inclusividad cultural.
<b>Alineación:</b>	Objetivos personales alineados con los objetivos institucionales.

#### **Respaldo:**

“Código de Ética y Comportamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema”.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ETB-CTX-I-005
<b>Sub-requisito:</b> Comprensión de la organización y de su entorno (5.4.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 5/8

### ✓ Normas, directrices, modelos adoptados por la organización

#### Normas:

En cuanto a prevención de lavado de activos:

- Ley de Economía Popular y Solidaria.
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Cooperativas.
- Ley de Seguridad Social.
- Código de Trabajo.
- Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos
- Norma de Control para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

#### Modelos:

Tipo	Ámbito de refuerzo
Acuerdos de Basilea	Regulación y supervisión
COSO	Control interno
ERM	Gestión de riesgos
Modelo de gestión de riesgos propio	Prevención de lavado de activos

En la relación a los modelos adoptados por la cooperativa para la identificación y cuantificación del riesgo de lavado de activos, se determinó que aplica un modelo diseñado e implementado por la propia cooperativa, es decir que su diseño fue realizado tomando como base las guías proporcionadas por la SEPS.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ETB-CTX-I-006
<b>Sub-requisito:</b> Comprensión de la organización y de su entorno (5.4.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 6/8

### ✓ Capacidades entendidas en términos de recursos y conocimiento

Previa aprobación (SGR/LA-SL-R-001), se tiene a disposición los recursos:

**Tabla 5-5:** Detalle de recursos necesarios

Tipo	Descripción	Aporte estratégico	Observación
Infraestructura	Oficinas. Departamentos. Sala de reuniones. Laboratorio informático.	S/F	Infraestructura suficiente.
Mobiliario	Escritorios. Asientos. Archivadores.	Una vez al año.	Mobiliario suficiente.
Materiales	Papel bond. Carpetas Lápices. Esferos. Cinta.	Semestralmente.	Se detallará en el cronograma la fecha de aporte.
Propiedad intelectual	Archivos. Bibliografías. Manuales. Políticas. Informes	S/F	De la base de datos de la cooperativa.
Sistemas	Paquete Microsoft. Servicio de internet.	Una vez al año.	Tener en cuenta los mantenimientos.
Tecnologías	Ordenador (completo). Impresora. Proyector	Una vez al año.	Tener en cuenta los mantenimientos.
Conocimiento	Profesionales de 4to y 3er nivel. Personal capacitado.	S/F	Capacitaciones de organismos de control y otros.
Económico	Financiamiento.	S/F	Mientras dure su ejecución.
Tiempo	No limitante.	S/F	Mientras dure su ejecución.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**Este requisito de manera más amplia se detalla en el documento:** SGR/LA-AS-R-001.

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ETB-CTX-I-007
<b>Sub-requisito:</b> Comprensión de la organización y de su entorno (5.4.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 7/8

**Tabla 5-6:** Relaciones, percepciones, valores, necesidades y expectativas de las partes interesadas externas

N.º	Entorno	Parte interesada	Necesidades y expectativas	Descripción	Requisitos u otros	Impacto	Interés	Poder	Ponderación	Acciones
1	EXTERNO	Socios / Usuarios	Necesidad	Satisfacer sus necesidades económicas o de inversión.	Requisitos propios de la cooperativa.	5	5	3	75	Mantener acciones
			Expectativa	Tener un crecimiento - fortalecimiento en su economía.	Otros requisitos.	5	5	2	50	Acciones prontas
2		Proveedores	Necesidad	Fortalecer las relaciones comerciales, basados en la confianza y transparencia.	Requisitos legales. Requisitos propios de la cooperativa	4	4	2	32	Acciones prontas
			Expectativa	Desarrollo empresarial y un crecimiento sostenido en los activos.	Otros requisitos.	4	4	2	32	Acciones prontas
3		Organismos de regulación (SEPS, UAFE)	Necesidad	Regular y controlar el cumplimiento asertivo de las disposiciones legales referentes a prevención de LA.	Requisitos legales, reglamentarios. Requisitos propios de la cooperativa.	5	5	3	75	Mantener acciones
			Expectativa	Prevenir y/o erradicar las malas prácticas y el incumplimiento.	Requisitos propios de la cooperativa y otros.	5	5	3	75	Mantener acciones
4		Competencia	Necesidad	Conocer el mercado en el que se desempeña	Otros requisitos.	4	4	2	32	Acciones prontas
			Expectativa	Descubrir nuevas oportunidades y diseñar estrategias competitivas.	Otros requisitos.	4	4	2	32	Acciones prontas

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ETB-CTX-I-007
<b>Sub-requisito:</b> Comprensión de la organización y de su entorno (5.4.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 7/8

**Tabla 5-7:** Relaciones, percepciones, valores, necesidades y expectativas de las partes interesadas internas

ID	Categoría	Tipo	Descripción	Requisitos	Evaluación			Acciones	
					5	5	3		
5	Junta de socios	Necesidad	Prevenir actos de corrupción, sanciones e involucramiento en casos de LA.	Requisitos propios de la cooperativa.	5	5	3	75	Mantener acciones
		Expectativa	Posicionamiento y crecimiento empresarial.	Requisitos legales y propios de la cooperativa.	5	5	2	50	Acciones prontas
6	Consejo de Administración	Necesidad	Adecuar los manuales, políticas, procedimientos, de prevención de LA.	Requisitos propios de la cooperativa.	5	5	3	75	Mantener acciones
		Expectativa	Aprobar estrategias, metodologías efectivas de gestión de riesgos.	Requisitos propios de la cooperativa.	5	5	2	50	Acciones prontas
7	Gerencia	Necesidad	Participar en el diseño e implementación de metodologías de gestión de riesgos.	Requisitos propios de la cooperativa.	5	5	3	75	Mantener acciones
		Expectativa	Fortalecer la gestión de riesgos.	Requisitos propios de la cooperativa.	5	5	3	75	Mantener acciones
8	Consejo de Vigilancia	Necesidad	Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos de prevención de LA.	Requisitos legales y propios de la cooperativa.	5	5	2	50	Acciones prontas
		Expectativa	Cumplimiento asertivo de las disposiciones.	Requisitos propios de la cooperativa.	5	5	3	75	Mantener acciones
9	Unidad de Cumplimiento	Necesidad	Implementar un sistema de gestión de riesgos para prevenir el LA.	Requisitos propios de la cooperativa.	5	5	2	50	Acciones prontas
		Expectativa	Fortalecer el sistema de gestión actual.	Requisitos legales y propios de la cooperativa.	5	5	3	75	Mantener acciones
10	Unidad de Riesgos	Necesidad	Gestionar todos los riesgos de la cooperativa.	Requisitos legales y propios de la cooperativa.	5	5	3	75	Mantener acciones
		Expectativa	Crecimiento, desarrollo y supervivencia de la entidad.	Requisitos legales y propios de la cooperativa.	5	5	2	50	Acciones prontas

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ART-C-001
<b>Sub-requisito:</b> Articulación del compromiso con la gestión del riesgo (5.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 8/8

**Tabla 5-8:** Propósito de la organización para gestionar el riesgo y los vínculos con sus objetivos

Objetivos	Vinculación de los objetivos con el impacto del riesgo		Consecuencia en los objetivos
 <p>Objetivos institucionales</p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p>Objetivos operacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejorar los ingresos económicos y combatir la pobreza de la población chimboracense.</li> <li>-Fortalecer la estructura económica – financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.</li> <li>-Promover el desarrollo de las personas fortaleciendo proyectos innovadores en las diferentes áreas.</li> <li>-Ofrecer servicios de calidad para todos los socios y usuarios de la cooperativa.</li> <li>-Ampliar la cobertura de los servicios a todas las provincias del Ecuador.</li> <li>-Implementar un Plan de capacitación adecuado a las necesidades institucionales.</li> <li>-Establecer alianzas estratégicas que permitan el fortalecimiento institucional.</li> </ul>	Catastrófico	Susceptible de cuantiosas amonestaciones económicas y estrictas sanciones de suspensión, inhabilitación o remoción de administradores, oficial de cumplimiento y otros funcionarios.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alcanzar un crecimiento sostenido en nuestros activos, pasivos y patrimonio para cumplir con la visión institucional.</li> <li>-Mejorar la experiencia con el socio - cliente en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.</li> </ul>	Crítico	Amonestación económica de mayor cuantía posible. Pérdida de socios-clientes, disminución de los ingresos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alinear la gestión de procesos de la cooperativa hacia la mejora en la calidad de servicios y satisfacción de los socios.</li> <li>-Fortalecer la cultura organizacional potenciando la capacidad del talento humano.</li> </ul>	Moderado	Amonestación económica. Puede haber pérdida de socios-clientes, disminución de ingresos por mal desprestigio. El riesgo de contagio se presenta por los funcionarios.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar acciones de planificación para la gestión organizacional de la cooperativa.</li> <li>-Incrementar la rentabilidad de la institución por medio de actividades.</li> <li>-Ejecutar acciones de auditoría integral a la actividad administrativa buscando el mejoramiento de su administración.</li> </ul>	Leve	Puede ser susceptible de sanción moderada de índole económico.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incrementar gradualmente el número de socios.</li> <li>-Incrementar la rentabilidad de la institución por medio de actividades.</li> <li>-Incrementar gradualmente el número de nuevas cuentas de ahorros.</li> </ul>	Insignificante	No presenta perjuicios, nula o baja pérdida financiera.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-PLTC-GR-001
<b>Sub-requisito:</b> Articulación del compromiso con la gestión del riesgo (5.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 2/5

### POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Como institución financiera buscamos proporcionar seguridad y certidumbre en la consecución de los objetivos de la cooperativa a nuestros; socios, proveedores, empleados, colaboradores y demás partes interesadas, a través de la prevención, gestión, control y tratamiento del riesgo de lavado de activos enfatizado en el cumplimiento legal y la ética institucional.

La cooperativa mantiene el compromiso de integrar la cultura de gestión del riesgo en toda la organización a través del **Código de Ética y Comportamiento** que mantiene la institución, pues se propone un marco de conductas que sirven como referencia para el adecuado comportamiento de los colaboradores en el ejercicio de sus funciones. (*CAPÍTULO XIII – DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS.*)

El liderazgo en la integración de la gestión de riesgos de lavado de activos en todas las operaciones, actividades y funciones significativas que realice la institución deberá ser lideradas y supervisadas por el Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración, Gerencia, Unidad de Cumplimiento juntamente con el Oficial de Cumplimiento, para tomar las mejores decisiones.

Se debe asegurar la designación de autoridades, responsables y la obligación de rendir cuentas de los roles relevantes con respecto a la gestión del riesgo se asignen y comuniquen a todos los niveles de la organización para; enfatizar que la gestión del riesgo es una responsabilidad principal e identificar a las personas que tienen asignada la obligación de rendir cuentas y la autoridad para gestionar el riesgo, tal y como se presenta en el documento N ° SGR/LA-ASG-RAO-001.

La alta dirección deberá asignar los recursos necesarios apropiados para la gestión del riesgo del lavado de activos, haciendo uso de la solicitud propuesta denominada *SOLICITUD DE RECURSOS - GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018 (SGR/LA-SL-R-001)*

El Código de Ética y Comportamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, detalla un capítulo específico para el manejo ético de conflictos dentro de la organización. En el que se detalla que sobre toda circunstancia que origine conflicto debe ser evitada, entiendo por conflicto a situaciones en las que los intereses sean capaces de influir en la imparcialidad y objetividad de las funciones de la cooperativa, así como de sus objetivos. (*CAPÍTULO VI – MANEJO ÉTICO DE COFLICTOS DE INTERESES*)

Para su evaluación y presentación del informe de resultados se mostrarán detalladamente las decisiones de gestión tomadas en cada etapa del proceso, así mismo para medir el desempeño se harán uso de un Cuadro de Mando Integral e Indicadores que permitan evaluar a través de métricas el rendimiento de la cooperativa en relación con los objetivos estratégicos trazados previamente.

## **GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-PLTC-GR-002
<b>Sub-requisito:</b> Articulación del compromiso con la gestión del riesgo (5.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 3/5

### **POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

La alta dirección se compromete en realizar revisiones y proponer acciones de mejora a la política de riesgos establecida, así mismo informar de manera transparente los resultados del sistema de gestión de riesgos y su vinculación con la consecución de los objetivos.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, considera que cumplir con esta política es responsabilidad de **TODOS SUS COLABORADORES**.

Esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, el día 17 de enero, del 2023.

**Para constancia de lo actuado firman y certifican:**

Ing. Khipo Pilco Pedro Vicente  
**GERENTE GENERAL**

Pr. Ríos Rivera Jaime Enrique  
**PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Ing. Cela Llumi Humberto  
**SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

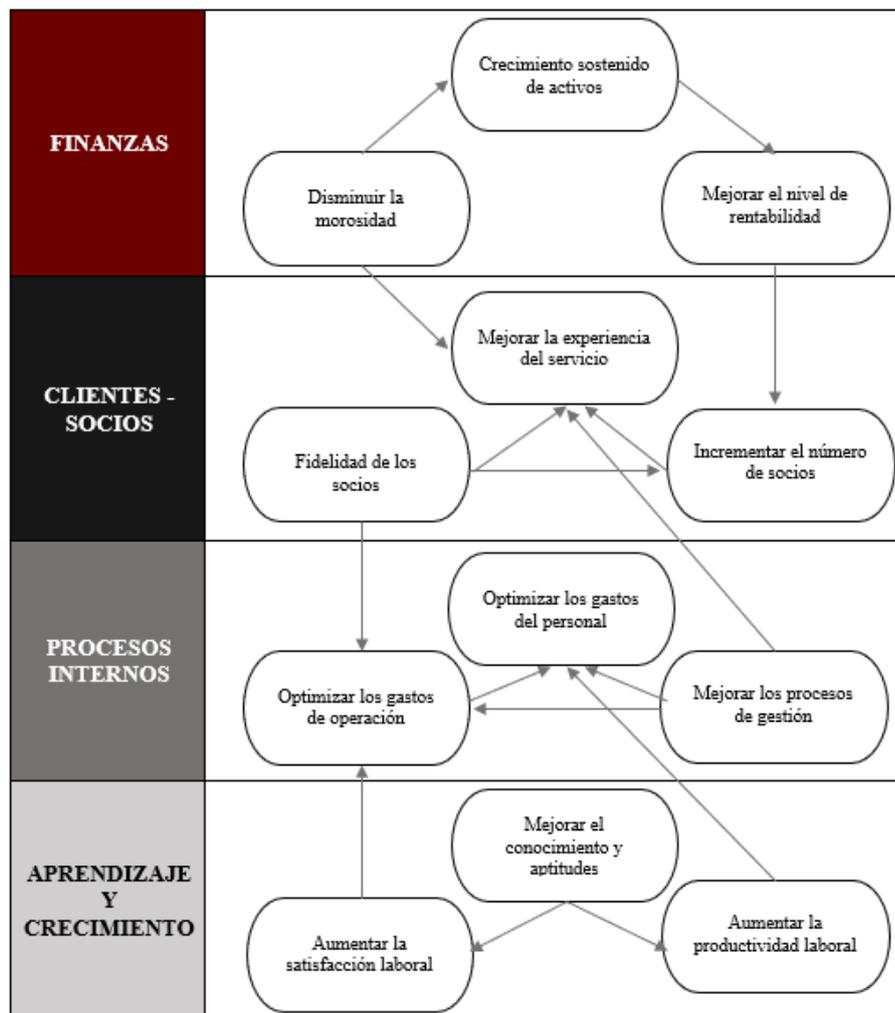
**GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE  
ACTIVOS – ISO 31000:2018**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-CM-I-001
<b>Sub-requisito:</b> Articulación del compromiso con la gestión del riesgo (5.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 4/5

**MAPA ESTRATÉGICO - CUADRO DE MANDO INTEGRAL**

Las perspectivas que forman parte del Cuadro de Mando Integral, son: Financiera, clientes, procesos internos, aprendizaje y crecimiento. Y tomando en consideración la información adquirida en la matriz FODA y los objetivos institucionales que ha planteado la propia cooperativa.



**Ilustración 5-5:** Cuadro de mando integral

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-CM-I-001
<b>Sub-requisito:</b> Articulación del compromiso con la gestión del riesgo (5.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 5/5

### PERSPECTIVAS E INDICADORES

**Tabla 5-9:** Descripción de indicadores e índices

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA	FÓRMULA (INDICADOR)	META
<b>FINANCIERO</b>	Crecimiento sostenido de los activos	Activos productivos / Total de activos	≥ 94.47% Satisfactorio < 94.47% En riesgo
	Disminuir la morosidad	Total morosidad de créditos / Total de cartera bruta	≤ 5.08% Satisfactorio > 5.08% En riesgo
	Mejorar el nivel de rentabilidad	Rendimiento sobre el Activo (ROA)	≥ 1.14% Satisfactorio < 1.14% En riesgo
<b>CLIENTES - SOCIOS</b>	Mejorar la calidad del servicio	(Resoluciones a favor del cliente / número de reclamos recibidas por agencia) x 100	≥ 65% Satisfactorio < 65% No satisfactorio
	Obtener fidelidad de los socios	(Socios inactivos / Total de socios por agencia) x 100	Del total de socios, se deberá mantener un valor ≤ 5% como socios inactivos
	Captación de nuevos socios	(socios nuevos / Total socios programados) x 100	≥ 45% Satisfactorio < 45% No satisfactorio
<b>PROCESOS INTERNOS</b>	Optimizar gastos de operación	Gastos de operación / Activo total promedio	≤ 5.48% Muy bueno > 5.48% En riesgo
	Optimizar gastos de personal	Gastos de personal / Activo total promedio	≤ 2.60% Muy bueno > 2.60% En riesgo
	Evaluación de riesgos	Número de riesgos tratados eficazmente/Número de riesgos identificados	Línea base: 3 días Límite superior: 2 días Límite inferior: 4 días
<b>APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO</b>	Aumentar la satisfacción laboral	% clima laboral periodo anterior - % clima laboral periodo actual.	≥ 70% Satisfactorio < 70% No satisfactorio
	Mejorar el conocimiento y aptitudes del empleado	Conteo de número de capacitaciones por área	# Capacitaciones Año 2014 = 4 Año 2015 # Capacitaciones > 4
	Aumentar la productividad laboral	(Objetivos cumplidos por empleado / # objetivos planteados) * 100	≥ 80% Satisfactorio < 80% No satisfactorio

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

## **GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ARAR-EO-002
<b>Sub-requisito:</b> Asignación de roles, autoridades, responsabilidades y obligación de rendir cuentas en la organización (5.4.3.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/1

- ✓ **Asignación de roles, autoridades, responsabilidades y obligación de rendir cuentas en la organización**

En el cumplimiento del requisito de asignación de roles, autoridades, responsabilidades y obligación de rendir cuentas en la organización, se menciona que **TODOS LOS NIVELES** mantienen responsabilidades directas con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Riesgos para prevenir el Lavado de Activos, tal y como se muestra en el organigrama institucional categorizado por niveles.

De tal forma que los responsables de la rendición de cuentas se encuentran definidos en la matriz de asignación de responsabilidades, autoridades y su obligación de rendición de cuentas elaborada en el documento SGR/LA-ASG-RAO-001.

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-AS-R-001
<b>Sub-requisito:</b> Asignación de recursos (5.4.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/1

✓ Cronograma de asignación de recursos

**Tabla 5-10:** Cronograma semestral de asignación de recursos

Recurso	Descripción	Proveedor	Cronograma de asignación						Responsable asignación	Observación
			2023		2024		2025			
			I	II	I	II	I	II		
<b>Infraestructura</b>	• Oficinas, Departamentos, Sala de reuniones, Laboratorio informático	No requiere	X						<b>Gerente</b>	Recurso propio de la entidad.
<b>Mobiliario</b>	• Escritorios, Asientos, Archivadores.	No requiere	X						<b>Gerente</b>	Recurso propio de la entidad.
<b>Suministros y materiales de oficina</b>	• Papel bond, Carpetas, Lápices, Esferos, Cinta.	Librerías	X						<b>Oficial de cumplimiento</b>	Entrega semestral
<b>Propiedad intelectual</b>	• Archivos, Bibliografías, Manuales, Políticas, Informes.	No requiere							<b>Técnico de seguridad de información</b>	En cualquier momento, con previo permiso.
<b>Sistema/servicios informáticos</b>	• Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point.	Microsoft							<b>Técnico de TIC</b>	Recurso existente en el ordenador
	• Servicio de internet.	CNT	X	X	X	X	X	X		120 Gbps., mensual.
<b>Tecnología</b>	• Monitor, CPU, Teclado, Mouse, Impresora, Proyector, Teléfono.	No requiere	X						<b>Técnico de TIC</b>	Recurso propio de la entidad.
<b>Humano</b>	• Personal propio	No requiere	X		X		X		<b>Talento Humano</b>	Capacitación
	• Contrato	No requiere								Pendiente
<b>Económico</b>	• Presupuesto	No requiere	X		X		X		<b>Unidad de Cumplimiento</b>	Establecido en presupuesto
<b>Tiempo</b>	• Días laborables	No requiere							<b>Unidad de Cumplimiento</b>	Mientras dure su ejecución

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Diseño (5.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-E-CC -001
<b>Sub-requisito:</b> Establecimiento de la comunicación y la consulta (5.4.5.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/1

✓ **Establecimiento de la comunicación y consulta**

**Tabla 5-11:** Comunicación y consulta

	¿Qué comunicar?	¿Cuándo comunicar?	¿A quién comunicar?	¿Cómo comunicar?	¿Quién comunica?	Registro
<b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	Visión. Misión Objetivos del SGR/LA. Política del SGR/LA.	Actualización. Modificaciones. Nuevo personal.	A todo el personal.	Reuniones presenciales – virtuales. Difusión por email.	Director del SGR/LA.	Filosofía empresarial. Documento políticas. Lista de asistencia. Bandeja de entrada.
	Liderazgo y compromiso	Cuando se requiera.	A todo el personal.	Reuniones presenciales – virtuales.	Presidente del Consejo de Administración	Documento del marco de referencia.
	Integración	Cuando se requiera	A todo el personal.	Reuniones presenciales – virtuales. Difusión por email.	Presidente del Consejo de Administración	Documento del marco de referencia.
	Comprensión del contexto externo e interno	Cuando se requiera y en la revisión por la dirección.	A todo el personal	Reuniones presenciales – virtuales. Charlas o conferencias.	Director del SGR/LA.	Documento de comprensión de contexto externo e interno.
	Articulación del compromiso con la gestión del riesgo	Actualización. Modificaciones. Nuevo personal.	A todo el personal	Reuniones presenciales – virtuales. Charlas o conferencias.	Director del SGR/LA.	Política de SGR/LA.
	Asignación de roles, autoridades, responsabilidades y recursos	Actualización. Modificaciones. Nuevo personal.	Responsables de los procesos.	Reuniones presenciales – virtuales. Difusión por email.	Director del SGR/LA.	Matriz de asignación de responsabilidades, recursos y anexos.
	Procedimientos del SGR/LA.	Actualización. Modificaciones. Nuevo personal.	A todo el personal	Reuniones presenciales – virtuales. Difusión por email.	Director del SGR/LA.	Lista de asistencia. Bandeja de entrada.

	Desempeño de los procesos	Depende el periodo de los procesos.	Responsables de los procesos.	Presentación de informes e indicadores.	Director SGR/LA.	del	Seguimiento a los procesos de SGR/LA. Acciones correctivas.
	Resultados de la evaluación	En el proceso de revisión del nivel directivo	Responsable de los procesos.	Informe presentado en físico o por email.	Presidente Consejo Administración	del de	Informe de evaluación.
	Acciones correctivas y de mejora	Continuo desde la apertura hasta el cierre	Responsables de los procesos.	Informe presentado en físico o por email.	Responsables asignados.		Registro y documentaciones y seguimiento de acciones correctivas del SGR/LA.
	Actualización de documentos de los procesos del SGR/LA.	Cambios, actualizaciones de los procesos.	Responsables de los procesos.	Reuniones presenciales – virtuales. Charlas o conferencias.	Responsables asignados.		Documentos.
	Matriz de riesgos	En el proceso de revisión del nivel directivo	A todo el personal	Reuniones presenciales – virtuales, email. Charlas o conferencias.	Director SGR/LA.	del	Matriz de gestión de riesgos de LA.
	Aspectos e impactos	Inducción al personal	Visitante. A todo el personal Proveedores. Partes interesadas.	Charlas o conferencias. Cartillas. Página web. Reuniones presenciales.	Director SGR/LA.	del	Lista de asistencia. Inducción. Acta de reunión.
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	Requisitos adicionales	Cuando se establezcan nuevos requisitos.	A toda la entidad.	Charlas o conferencias. Cartillas. Página web.	Director SGR/LA.	del	Divulgación de procedimientos y requisitos.
	Conocimiento de servicios y productos financieros.	Cuando sea necesario y oportuno.	Socios. Clientes Partes interesadas.	Email. Presencial. Página web.	Director marketing y comunicación.	de y	Documentos internos.
	Resultados de evaluaciones externas	Auditorías	Nivel directivo.	Informe general y por procesos, de forma física o digital.	Director SGR/LA.	del	Informe de auditoría.
	Requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos.	Cuando se modifique la legislación aplicable a la prevención del LA.	Partes interesadas	Charlas o conferencias. Cartillas. Página web.	Director SGR/LA.	del	Acta de verificación. Acta de reunión.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

#### 5.4.4. Implementación

**Requisito:** Implementación (5.5.)

**Documento:** SGR/LA-IMP -001

**Versión:** 00

**Páginas:** 1/1

**Tabla 5-12:** Cronograma de implementación

Cod.	Componentes	Responsable	Cronograma						Recursos	Resultado esperado
			2023		2024		2025			
			I	II	I	II	I	II		
5.3	Integración	Presidente del Consejo de Administración	X	X					Humano. Infraestructura. Económico. Tecnológico.	Integrar el SGR/LA, en toda la cooperativa.
5.4	Diseño	Director del SGR/LA.	X	X					Humano. Infraestructura. Económico. Tecnológico. Suministros.	Diseñar el marco de referencia.
5.4.1.	Comprensión de la organización y de su contexto	Director del SGR/LA. Responsables delegados.	X	X					Humano. Infraestructura. Económico. Tecnológico. Suministros.	Analizar y comprender el contexto externo e interno.
5.4.2.	Articulación del compromiso	Presidente del Consejo de Administración	X	X					Tecnológico. Suministros.	Establecer una política de GR/LA.
5.4.3.	Asignación de roles, autoridades, responsabilidades.	Director del SGR/LA. Responsables delegados.	X	X					Tecnológico. Suministros.	Asignar obligación de la gestión de riesgos.
5.4.4.	Asignación de recursos	Director del SGR/LA. Responsables delegados.	X		X		X		Todos los recursos necesarios.	Asignar recursos a cada uno de los procesos de la GR/LA.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**Requisito:** Implementación (5.5.)

**Documento:** SGR/LA-IMP -001

**Versión:** 00

**Páginas:** 1/1

5.4.5.	Establecimiento de la comunicación y consulta	Director del SGR/LA. Responsables delegados.	X		X	X		Tecnológico. Suministros.	Compartir información apropiada y su retroalimentación	
5.5	Implementación	Director del SGR/LA. Responsables delegados.	X	X				Infraestructura Mobiliario Suministros de oficina Propiedad intelectual Sistema/servicios informáticos Tecnología Humano Económico Tiempo	Implementar el marco de referencia	
5.6	Valoración	Director del SGR/LA. Responsables delegados.					X	X	Tecnológico. Suministros. Sistema/servicios informáticos	Eficacia del marco de referencia.
5.7	Mejora	Director del SGR/LA. Responsables delegados.						X	Tecnológico. Suministros. Sistema/servicios informáticos	Identificar brechas u oportunidades de mejora.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

### 5.4.5. Valoración

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Valoración (5.6.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-VAL-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/1

#### ✓ Valoración

Este requisito se lo debe llevar a cabo para medir periódicamente el desempeño del marco de referencia de la gestión de riesgos de lavado de activos de la cooperativa, para ello se hará uso del método de evaluación del control interno como se muestra a continuación:

**Tabla 5-13:** Escala de valoración del Control Interno

CONTROL INTERNO			RIESGO		
ESCALA			ESCALA		
Alta	5	71% - 85%	Insignificante	1	10% - 25%
Media Alta	4	56% - 70%	Bajo	2	26% - 40%
Media	3	41% - 55%	Medio	3	41% - 55%
Baja	2	26% - 40%	Alto	4	56% - 70%
Muy Baja	1	10% - 25%	Muy significativo	5	71% - 85%

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

De la misma forma se presentan las escalas para determinar el nivel de cumplimiento del Control Interno de la cooperativa:

POSITIVO (+)					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Media</b>		<b>Baja</b>	<b>Muy baja</b>
<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>		<b>2</b>	<b>1</b>
NEGATIVO (-)					

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Mejora (5.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-MJR-001
<b>Sub-requisito:</b> Adaptación (5.7.1.)	<b>Versión:</b> 00
<b>Sub-requisito:</b> Mejora continua (5.7.2.)	<b>Páginas:</b> 1/1

Para dar un seguimiento asertivo y continuo al proceso de adaptación del marco de referencia de la gestión de riesgos de lavado de activos de la cooperativa, se propone los siguientes formatos de evaluación del Control Interno:

<b>COMPONENTE:</b>		N °
<i>Nombre del componente:</i>		
<b>OBSERVACIÓN:</b>		Política / Norma / Procedimiento
<i>Descripción de la observación:</i>		<i>Nombre de la norma:</i>
<b>RECOMENDACIONES</b>		
<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

Del mismo modo, se presenta un modelo para describir e implementar un plan de remediación, detallando el origen de la deficiencia en los controles internos y principios:

N°	ORIGEN DE LA DEFICIENCIA			Responsable	PLAN DE REMEDIACIÓN		Deficiencia de CI en otros principios que pueden haber contribuido a la deficiencia
	Componente	Principio	Descripción de la deficiencia		Fecha	Actividad	

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

	<b>GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018</b>	<b>Fecha:</b> 15/01/2023
		<b>Código:</b> SGR-PP-001
	<b>PROCESO</b>	<b>Versión:</b> 00

<h1>PROCESO</h1> <p><i>ISO 31000:2018</i></p>
---

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sede matriz

<b>Elaborado por:</b>  INVESTIGADOR	<b>Revisado por:</b>  DIRECTOR DE SGR/LA	<b>Aprobado por:</b>  PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
---	--	--

5.5. Proceso

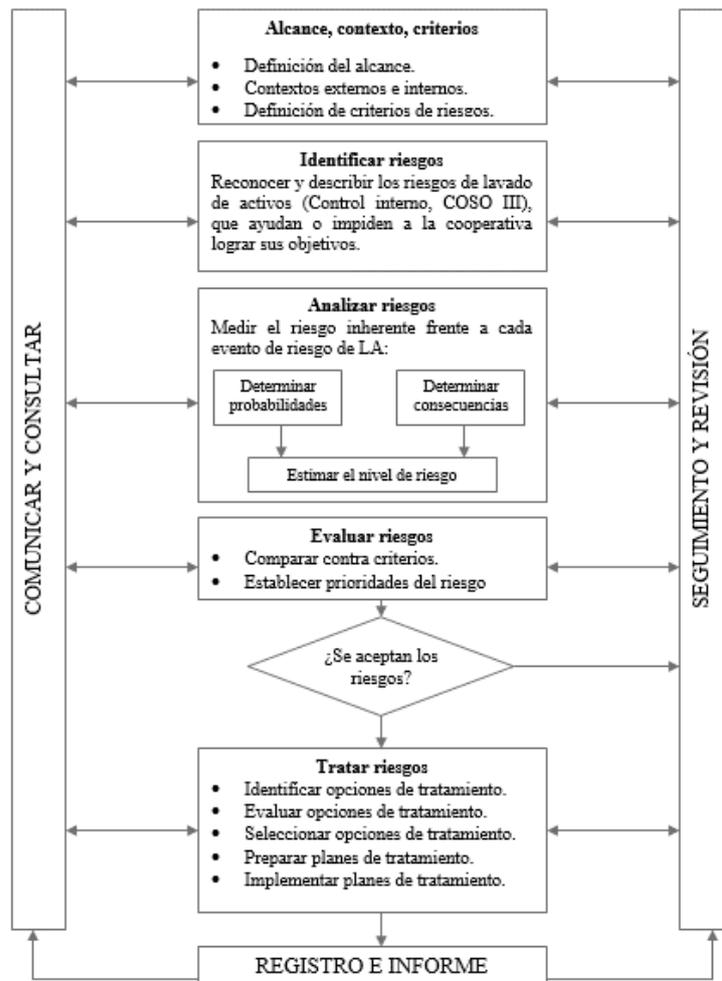
**GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE  
ACTIVOS – ISO 31000:2018**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Proceso (6.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-PCS-E-001
<b>Sub-requisito:</b> Generalidades (6.1.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/1

✓ **Estructura del proceso de la gestión de riesgos de lavado de activos**

A continuación, se muestra la estructura del sistema de gestión del riesgo para la prevención del lavado de activos, considerando los principios y guías establecidos en el marco de referencia técnico para la aplicación en la cooperativa, mediante la ISO 31000:2018.

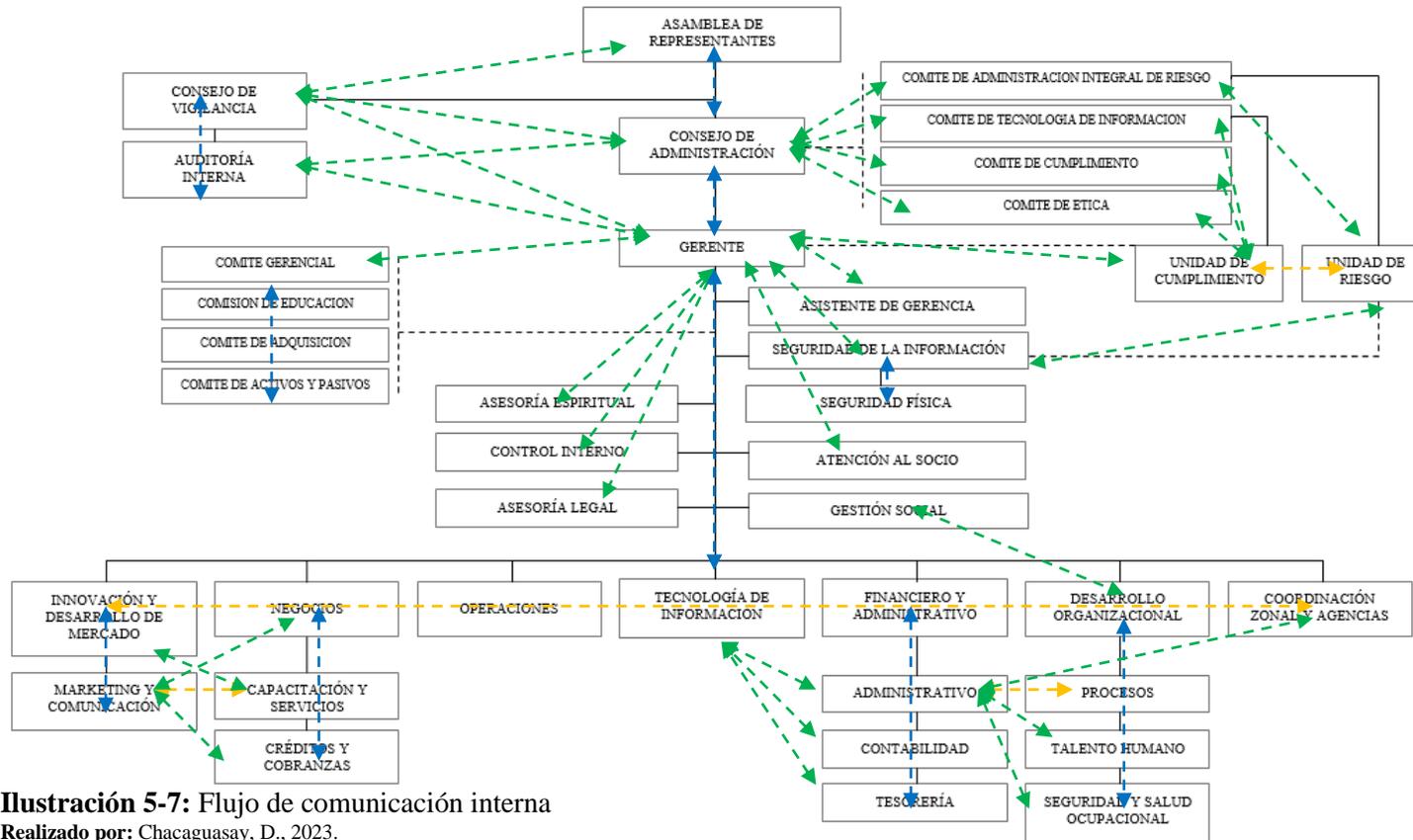


**Ilustración 5-6:** Proceso de GR de LA ISO 31000:2018

para la COAC Fernando Daquilema

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Proceso (6.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-C-C-001
<b>Sub-requisito:</b> Comunicación y consulta (6.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/2



**Ilustración 5-7:** Flujo de comunicación interna  
Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

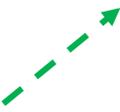
Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Proceso (6.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-C-C-001
<b>Sub-requisito:</b> Comunicación y consulta (6.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 2/2

### ✓ Comunicación y consulta

Los diferentes medios de comunicación interna utilizados por la cooperativa y sus diferentes unidades y departamentos son:

**Tabla 5-14:** Medios e instrumentos de comunicación interna

Tipo de comunicación	Señalización gráfica	Medios	Tecnología
<b>Descendente</b> Se produce desde el nivel directivo hacia los niveles de jerarquía inferior.		Memorándum. Cartas u Oficios impresos. Documentos e información digital (Outlook). Vía telefónica	E – mail (Outlook) Llamada telefónica Vía WhatsApp
<b>Ascendente</b> Se produce cuando la información fluye desde niveles inferiores hacia los niveles mayores.		Informes o reportes. Reuniones presenciales o virtuales (Zoom) Documentos e información digital (Outlook).	E – mail (Outlook)
<b>Horizontal</b> Información entre niveles similares.		Cartas u Oficios impresos. Informes o reportes. Documentos e información digital (Outlook). Vía telefónica	E – mail (Outlook) Llamada telefónica Vía WhatsApp
<b>Diagonal</b> Forman parte de niveles jerárquicos diferentes.		Cartas u Oficios impresos. Informes o reportes. Documentos e información digital (Outlook). Vía telefónica	E – mail (Outlook) Llamada telefónica Vía WhatsApp

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

### 5.5.1. Alcance, contexto y criterios

<b>Requisito:</b> Alcance, contexto y criterios (6.3.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ACC-002
<b>Sub-requisito:</b> Definición de criterios de riesgo (6.3.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/8

✓ **Definición de los criterios de riesgo**

**Tabla 5-15:** Naturaleza y los tipos de las incertidumbres que pueden afectar a los resultados y objetivos

Tipo de riesgo	Naturaleza	Afectación en los objetivos
<i>Reputacional</i>	La cooperativa al verse involucrada en actos de corrupción, adquiera desprestigio y mala imagen institucional.	
<i>Legal</i>	Sanciones por incumplimiento de leyes, normativas y regulaciones vigentes expedidas por organismos de regulación y control como la SEPS y AUFE.	
<i>Operativo</i>	Pérdidas por deficiencias o fallas de procesos, tecnología, recursos o acontecimientos externos.	
<i>Contagio</i>	Relación directa e indirecta vinculada al delito de LA y FD.	
<i>Mercado</i>	Pérdidas de valor y posicionamiento del mercado.	

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

- **Nivel de tolerancia**

**Tabla 5-16:** Nivel de tolerancia

	5A, 5B, 5C, 4A, 4B, 3A	Inaceptable según las circunstancias existentes
	5D, 5E, 4C, 4E, 3B, 3C, 3D, 2A, 2B, 2C	Aceptable según la mitigación de riesgos, Puede necesitar una decisión de gestión
	3E, 2D, 2E, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E	Aceptable

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Alcance, contexto y criterios (6.3.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ACC-003
<b>Sub-requisito:</b> Definición de criterios de riesgo (6.3.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/8

✓ Como se van a definir y mediar las consecuencias (impacto) y la probabilidad.

**Tabla 5-17:** Criterios de valoración del impacto

Impacto	Valor	Límite inferior	Límite superior	Colorimetría	Descripción
Catastrófico	5	4,01	5,00		De materializarse, tendría consecuencias <b>muy graves</b> .
Crítico	4	3,01	4,00		De materializarse, tendría consecuencias <b>graves</b> .
Moderado	3	2,01	3,00		De materializarse, tendría consecuencias <b>moderadas</b> .
Leve	2	1,01	2,00		De materializarse, tendría consecuencias <b>leves</b> .
Insignificante	1	0,01	1,00		De materializarse, tendría consecuencias <b>muy leves</b> .

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**Tabla 5-18:** Criterios de valoración de la probabilidad

Probabilidad	Valor	Límite inferior	Límite superior	Colorimetría	Descripción
Muy probable	5	4,01	5,00		Probabilidad de ocurrencia de riesgo <b>muy alta</b> (95% a 100%)
Casi probable	4	3,01	4,00		Probabilidad de ocurrencia de riesgo <b>alta</b> (75% a 94%).
Probable	3	2,01	3,00		Probabilidad de ocurrencia de riesgo <b>media</b> (50% a 74%).
Rara vez	2	1,01	2,00		Probabilidad de ocurrencia de riesgo <b>baja</b> (25% a 49%).
Nunca	1	0,01	1,00		Probabilidad de ocurrencia de riesgo <b>muy baja</b> (1% a 24%).

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Alcance, contexto y criterios (6.3.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ACC-004
<b>Sub-requisito:</b> Definición de criterios de riesgo (6.3.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/8

✓ **Coherencia en el uso de las mediciones**

En la siguiente tabla, se muestra a un mapa de calor, en el cual desarrolla en base a un plano cartesiano, pues, en el *eje "Y"* se presenta a la probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo, mientras que en el *eje "X"* se presenta al impacto que genera el evento de riesgo. Con este mapa de calor se busca determinar el riesgo inherente de cruce entre la probabilidad e impacto. Cada área se encuentra diseñado con diferentes tonalidades de colores, que varían dependiendo del nivel de riesgo, iniciando en el nivel 1 (bajo) hasta el 25 (muy alto).

✓ **Cómo se va a determinar el nivel de riesgo**

Se podrá determinar el nivel de riesgo en base a la medición de la **Probabilidad** \* **Impacto**, en un mapa de calor que permite obtener resultados cualitativos y cuantitativos.

**Tabla 5-19:** Matriz cuantitativa

		1 Insignificante	2 Leve	3 Moderado	4 Crítico	5 Catastrófico
5	Casi seguro	5	10	15	20	25
4	Probable	4	8	12	16	20
3	Posible	3	6	9	12	15
2	Raro	2	4	6	8	10
1	Improbable	1	2	3	4	5

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

**GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE  
ACTIVOS – ISO 31000:2018**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Alcance, contexto y criterios (6.3.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ACC-005
<b>Sub-requisito:</b> Definición de criterios de riesgo (6.3.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/8

**Tabla 5-20:** Matriz cualitativa

		Insignificante 1	Leve 2	Moderado 3	Critico 4	Catastrófico 5
Casi seguro	5	Significativo	Moderado	Critico	Catastrófico	Catastrófico
Probable	4	Aceptable	Moderado	Critico	Catastrófico	Catastrófico
Posible	3	Aceptable	Significativo	Moderado	Critico	Critico
Raro	2	Aceptable	Aceptable	Significativo	Moderado	Moderado
Improbable	1	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Significativo

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

- **Calificación del riesgo**

**Tabla 5-21:** Escala de calificación del riesgo

<b>Escala de calificación del Nivel de Riesgo</b>	
1	Muy bajo
2	Bajo
3	Medio
4	Alto
5	Muy alto

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Alcance, contexto y criterios (6.3.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ACC-005
<b>Sub-requisito:</b> Definición de criterios de riesgo (6.3.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/8

### Factores y criterios de riesgos

La etapa de identificación de riesgos tiene como objetivo identificar los riesgos de lavado de activos inherentes al desarrollo las operaciones de la cooperativa, y se ha realizado por medio de la identificación de eventos de riesgos a los cuales está expuesta la cooperativa en cada uno de los factores de riesgo. Cabe mencionar que el alcance, forma y metodología aplicable para la identificación de eventos de riesgos en la aplicación de un Cuestionario de Control Interno aplicando del COSO III.

**Tabla 5-22:** Factores de riesgo

Factor de riesgo	Criterio de riesgo
Perfil del socio / empleado / Administrador / proveedor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de ingresos.</li> <li>- Actividad económica.</li> <li>- Transaccionalidad.</li> <li>- Edad.</li> <li>- Estado civil.</li> <li>- Género.</li> <li>- Nacionalidad.</li> <li>- Ocupación.</li> </ul>
Tipo de producto o servicio financiero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ahorro.</li> <li>- Inversión.</li> <li>- Crédito (microcrédito, consumo, productivo, inmobiliario).</li> <li>- Transferencia / Giros.</li> <li>- Depósitos mayores a un valor determinado.</li> </ul>
Canal transaccional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventanilla.</li> <li>- DaquiOnline.</li> <li>- DaquiCard.</li> <li>- DaquiAmigo.</li> <li>- Cajero automático.</li> </ul>
Zona geográfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- País.</li> <li>- Provincia.</li> <li>- Cantón</li> </ul>

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

## 5.5.2. Evaluación de riesgos.

### GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub-requisito:</b> Identificación del riesgo (6.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/

✓ **Identificación del riesgo**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA**  
**Informe de Evaluación al Control Interno**

Riobamba, 29 de julio, 2023

Ing. Pedro Khipo

**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FERNANDO DAQUILEMA**

**ASUNTO:** “Informe de la evaluación de Control Interno aplicando el COSO III, enfocado a los procedimientos del sistema de gestión de riesgos de lavado de activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, al 24 de julio del 2023”

Presente. -

De mi consideración

Luego de extenderle un atento saludo y agradecimiento a usted y su noble institución financiera, me permito comunicar que se culminó la evaluación de Control Interno mediante la aplicación del COSO III, a los procedimientos, políticas y normas del sistema de gestión de riesgos de lavado de activos de la cooperativa antes mencionada, Los cinco criterios que fueron revisados son; Entorno de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Sistemas de información y comunicación y Supervisión y monitoreo, así como los 17 principios y 75 enfoques que conforman el COSO III. A continuación, se presentan los resultados obtenidos, las conclusiones, observaciones y los comentarios emitidos por el investigador, cabe mencionar que esta información fue Compartida con la Ing. Abigail Criollo, quien mantiene el cargo de presidente del Consejo de Administración.

#### **OBJETIVO**

Evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, y procedimientos, manuales y la efectividad el Sistema de Control Interno de los procesos de gestión de riesgos de lavado de activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.

#### **ALCANCE**

La evaluación comprende los siguientes componentes Entorno de control, Evaluación de riesgos, Actividades de Control, Sistema de información y comunicación, Supervisión del sistema de control y monitoreo para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio del 2023

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub-requisito:</b> Identificación del riesgo (6.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/

✓ **Identificación del riesgo**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA**  
**Informe de Evaluación al Control Interno**

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los aspectos evaluados tiene la siguiente interpretación, que indica el grado de cumplimiento y el impacto que supone la carencia o debilidad de este, en base a la escala de Likert:

CONTROL INTERNO		
Escala		
Alta	5	71% - 85%
Media Alta	4	56% - 70%
Media	3	41% - 55%
Baja	2	26% - 40%
Muy Baja	1	10% - 25%

RIESGO		
Escala		
Insignificante	1	10% - 25%
Bajo	2	26% - 40%
Medio	3	41% - 55%
Alto	4	56% - 70%
Muy Significativo	5	71% - 85%

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub-requisito:</b> Identificación del riesgo (6.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/

## RESUMEN POR PRINCIPIOS EVALUADOS

**Tabla 5-23:** Principios evaluación del Control Interno

COMPONENTE	PRINCIPIO	PUNTAJE
ENTORNO DE CONTROL	<b>Principio 1:</b> Demuestra compromiso hacia la integridad y los valores éticos	3,69
	<b>Principio 2:</b> Ejerce la responsabilidad de supervisión	4,08
	<b>Principio 3:</b> Establece estructura, autoridad y responsabilidad	3,83
	<b>Principio 4:</b> Demuestra compromiso hacia las habilidades	4,13
	<b>Principio 5:</b> Enfatiza la responsabilidad	4,20
EVALUACIÓN DE RIESGO	<b>Principio 6:</b> Define los objetivos con suficiente claridad para la identificación y evaluación de los riesgos.	4,07
	<b>Principio 7:</b> Identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos y analiza cómo gestionarlos	3,72
	<b>Principio 8:</b> La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos.	4
	<b>Principio 9:</b> La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar	3,67
ACTIVIDADES DE CONTROL	<b>Principio 10:</b> Selecciona y desarrolla actividades de control	4,19
	<b>Principio 11:</b> Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología	4,63
	<b>Principio 12:</b> Se implementa a través de políticas y procedimientos	4,42
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<b>Principio 13:</b> Usa información relevante	4,63
	<b>Principio 14:</b> Comunica internamente	4,63
	<b>Principio 15:</b> Comunica externamente	3,80
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	<b>Principio 16:</b> Conduce evaluaciones continuas y/o independientes	4,11
	<b>Principio 17:</b> Evalúa y comunica deficiencia	4

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub-requisito:</b> Identificación del riesgo (6.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/

**RESUMEN DE COMPONENTES EVALUADOS**

**Tabla 5-24:** Resumen de la evaluación por componentes del Control Interno

CRITERIOS	CALF.	INTERPRETACIÓN	CALF. GLOBAL
<b>ENTORNO DEL CONTROL</b>	3,99	Se logró evidenciar que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, posee un nivel adecuado respecto a la responsabilidad y compromiso de actuar con integridad y valores éticos, establecimiento de un Código de Ética y Comportamiento, así también Normas, Políticas, Manuales de funciones que permite ejercer la responsabilidad de supervisión y establece claramente su estructura organizacional. Por otro lado, no se establecen procedimientos para evaluar el desempeño de los colaboradores y su adherencia con los estándares de conducta.	<b>4,13</b>
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>	3,86	Se evidencia que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema posee un Nivel Medio de CI, pues hace frente a la incertidumbre que genera los riesgos en la organización, sobre la consecución de los objetivos, pero a su vez se determinó que la entidad no aplica un enfoque basado en riesgos, así como se presentan deficiencia en los procesos de identificación de riesgos de LA, relacionados a socios, productos y servicios, canales y zonas.	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>	4,41	Se evidencia que la cooperativa posee un nivel medio de CI, pues toma diferentes acciones establecidas a través de las políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto negativo en los objetivos. Pero, el principal modelo de control y gestión de riesgos de la cooperativa se encuentra desactualizado respecto de la normativa legal vigente, nuevos productos lanzados por la cooperativa, servicios, clientes y ubicaciones geográficas.	
<b>SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>	4,35	Se pudo evidenciar que la cooperativa tiene un buen nivel de comunicación entre el nivel directivo, ejecutivo y operativo, la información relevante sobre la ética, manuales, políticas, procesos, es compartida con las partes interesadas a través de los diferentes canales donde existe integración y comunicación. Pero importante destacar que NO existen procesos de verificación de información para la consecución de objetivos institucionales.	
<b>SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MONITOREO</b>	4,06	De determina que los procesos son monitoreados con el fin de incorporar el concepto de mejoramiento continuo en la organización, pero en los controles periódicos para garantizar el uso adecuado de los recursos, No mantiene un cronograma de asignación de los recursos.	

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

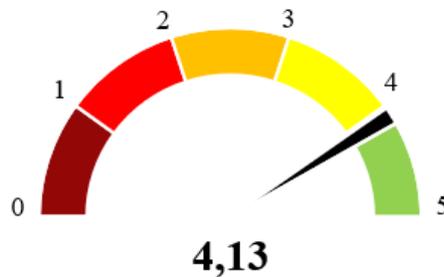
Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub-requisito:</b> Identificación del riesgo (6.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA Informe de Evaluación al Control Interno

CONTROL INTERNO			RIESGO		
Escala			Escala		
Alta	5	71% - 85%	Insignificante	1	10% - 25%
Media Alta	4	56% - 70%	Bajo	2	26% - 40%
Media	3	41% - 55%	Medio	3	41% - 55%
Baja	2	26% - 40%	Alto	4	56% - 70%
Muy Baja	1	10% - 25%	Muy Significativo	5	71% - 85%

#### Nivel de Control Interno



#### Análisis e interpretación:

La evaluación de los 5 Criterios, 17 principios y 75 enfoques del Sistema de Control Interno dio como resultado que el nivel de control interno es de 4,13 lo que determinaría que se encuentra en una escala de control interno Media Alta, en un intervalo de 56% a 70%, y su nivel de riesgo se encuentra en una escala de 2, lo que significa que el nivel de riesgo es bajo y se encuentra en un intervalo de 26% y 40%

5.5.2.1. Identificación y análisis del riesgo



ISO 31000:2018

Gestión de Riesgos para la prevención del Lavado de Activos

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub requisito:</b> Identificación del riesgo (6.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
<b>Sub requisito:</b> Análisis del riesgo (6.4.3.)	<b>Páginas:</b> 1/8

Tabla 5-25: Identificación y análisis del riesgo

Código	Método de preguntas e interrogantes			Riesgo asociado	Factor de Riesgo	Proba. 1: Muy poco probable 2: Poco probable 3: Probable 4: Casi probable 5: Altamente probable	Impacto 1: Insignificante 2: Menor 3: Moderado 4: Crítico 5: Catastrófico	Valor total Probabilidad * Impacto	Riesgo inherente 1: Muy bajo 2: Bajo 3: Medio 4: Alto 5: Muy alto	Nivel de Riesgo inherente
	Evento adverso	Causa	Efecto							
RLA-001	Evaluaciones del desempeño del personal sin lineamientos o procedimientos específicos.	Falta de política específica, que detalle los lineamientos para realizar una evaluación asertiva del desempeño del personal.	No proporcionan resultados confiables, no se puede medir el aporte del personal al logro de los objetivos, ni el compromiso que mantiene con la gestión de riesgos.	Reputacional	Empleados	2	2	4	1	Muy Bajo
RLA-002	Adherencia de los estándares de ética y conducta en el personal de la cooperativa.	Falta de controles y también la complejidad de la adherencia de los estándares de ética y conducta en toda la cooperativa.	Exposición directa del personal ante los actos de corrupción, falta de responsabilidad y deslealtad con la cooperativa.	Contagio	Empleados	3	3	9	3	Medio
RLA-003	Formalización de designación del personal responsable para el manejo y control de la relación comercial con el socio-cliente.	Fallas en la aplicación de las políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	Inoportuno manejo de la relación comercial y la gestión de riesgos del factor socio-cliente.	Operativo	Empleados	2	4	8	3	Medio

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub requisito:</b> Identificación del riesgo (6.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
<b>Sub requisito:</b> Análisis del riesgo (6.4.3.)	<b>Páginas:</b> 2/8

Código	Método de preguntas e interrogantes			Riesgo asociado	Factor de Riesgo	Proba.	Impacto	Valor total	Riesgo inherente	Nivel de Riesgo inherente
	Evento de adverso	Causa	Efecto							
RLA-004	Revisión a los expedientes del personal que participa directamente en la gestión de riesgos (con excepción del oficial de cumplimiento).	No actualizar periódicamente los expedientes del personal como; antecedentes, grado de morosidad, estilo de vida, vinculaciones familiares, etc.	Contratar o mantener relación laboral con personal ineficiente, que se encuentre vinculado a actos de corrupción y de lavado de activos y financiamiento de delitos.	Contagio	Empleados	3	3	9	3	Medio
RLA-005	Fortalecimiento necesario del sistema de gestión de riesgos propio para una eficiente gestión de riesgos de lavado de activos.	No hacer uso de un enfoque basado en riesgos que proporcione una metodología sistemática y objetiva, que permita medir los peligros y oportunidades en todas las operaciones.	No tener una mirada objetiva en el desarrollo de las actividades de la cooperativa, así como deficiencias en la gestión causando incertidumbre sobre sus objetivos.	Operativo	Empleados	3	2	6	2	Bajo
RLA-006	Poco compromiso del socio/usuario en los procesos de actualización de los perfiles transaccionales y de comportamiento.	El levantamiento de la información se produce sobre la base de un riesgo en la que el socio pueda presentar información falsa o alterada, por otro lado, no existe un seguimiento continuo durante la relación comercial entre el socio y la cooperativa.	Obtener información alterada, irreal y nada confiable para definir el perfil transaccional y de comportamiento del socio-cliente.	Operativo	Socio/Cliente	4	3	12	4	Alto

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub requisito:</b> Identificación del riesgo (6.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
<b>Sub requisito:</b> Análisis del riesgo (6.4.3.)	<b>Páginas:</b> 3/8

Código	Método de preguntas e interrogantes			Riesgo asociado	Factor de Riesgo	Proba.	Impacto	Valor total	Riesgo inherente	Nivel de Riesgo inherente
	Evento adverso	Causa	Efecto							
RLA-007	Falta de incorporación e identificación de los riesgos que guarden relación con las nuevas tecnologías utilizadas por la cooperativa para poner sus productos y servicios a disposición de sus socios.	Implementación de plataformas, aplicaciones y medios tecnológicos, para los cuales no se han tomado en cuenta los riesgos por ser relativamente nuevos.	Facilidad de ingreso de activos ilícitos a la cooperativa, facilitar a los "lavadores" medios para lavar activos, la cooperativa puede ser sancionada por no contar con adecuados controles.	Operativo	Canal	4	5	20	5	Muy Alto
RLA-008	Mínimos procedimientos para la verificación de la información obtenida en el formulario de solicitud, relacionado a la política "conozca a su cliente".	Inoportuna recopilación y verificación de la información solicitada en el formulario relacionado a la política "conozca a su cliente"	Dar cabida a casos de documentación falsa, incrementando la probabilidad de establecer relaciones comerciales con empresa o individuos vinculados a actividades ilícitas.	Operativo	Socio/Cliente	3	3	9	3	Medio
RLA-009	Levantamiento del perfil transaccional y de comportamiento para evaluar a las PEP.	Los procedimientos no son debidamente estrictos al inicio de las relaciones contractuales y durante el monitoreo de sus operaciones.	Participación deliberada o involuntaria en el encubrimiento o transferencia de ganancias provenientes de actos de corrupción por parte de figuras políticas, sus familiares y su círculo de colaboradores.	Operativo	Socio/Cliente	2	3	6	2	Bajo

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub requisito:</b> Identificación del riesgo (6.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
<b>Sub requisito:</b> Análisis del riesgo (6.4.3.)	<b>Páginas:</b> 4/8

Código	Método de preguntas e interrogantes			Riesgo asociado	Factor de Riesgo	Proba.	Impacto	Valor total	Riesgo inherente	Nivel de Riesgo inherente
	Evento adverso	Causa	Efecto							
RLA-010	Información de las operaciones-actividades económicas del socio-cliente (mercado o industria) desactualizada.	No se monitorea las operaciones de clientes (mercado e industria) que presentan mayor vulnerabilidad ante el riesgo de lavado de activos.	Aceptación de clientes no deseados. Ser sujetos de operaciones de lavado de dinero y activos.	Operativo	Socio/Cliente	2 <small>1: Muy poco probable 2: Poco probable 3: Probable 4: Casi probable 5: Altamente probable</small>	3 <small>1: Insignificante 2: Menor 3: Moderado 4: Crítico 5: Catastrófico</small>	6 <small>Probabilidad * Impacto</small>	2 <small>1: Muy bajo 2: Bajo 3: Medio 4: Alto 5: Muy alto</small>	Bajo
RLA-011	Existencia de muchos procedimientos de control, pero escasos procedimientos de prevención.	Escasez de procedimientos preventivos o proactivos para la gestión del riesgo de lavado de activos.	Contaminar, debilitar o desestabilizar los procedimientos de control.	Operativo	Socio/Cliente	3	3	9	3	Medio
RLA-012	Desactualización del manual de prevención de LA/FT respecto a la normativa legal vigente, nuevos productos, servicios, clientes o ubicaciones geográficas; y con respecto a estándares internacionales.	No actualizar el Manual de prevención de LA/FT, de la cooperativa.	No incluye lineamientos para el cumplimiento de la prevención del riesgo de lavado de activos, para los factores de riesgo que han sido implementados en los últimos periodos.	Operativo	Producto / Servicio Financiero	4	4	16	5	Muy Alto

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub requisito:</b> Identificación del riesgo (6.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
<b>Sub requisito:</b> Análisis del riesgo (6.4.3.)	<b>Páginas:</b> 5/8

Código	Método de preguntas e interrogantes			Riesgo asociado	Factor de Riesgo	Proba. 1: Muy poco probable 2: Poco probable 3: Probable 4: Casi probable 5: Altamente probable	Impacto 1: Insignificante 2: Menor 3: Moderado 4: Crítico 5: Catastrófico	Valor total Probabilidad * Impacto	Riesgo inherente 1: Muy bajo 2: Bajo 3: Medio 4: Alto 5: Muy alto	Nivel de Riesgo inherente
	Evento adverso	Causa	Efecto							
RLA-013	Capacitaciones en materia de prevención de lavado de dinero enfocado a las diferentes áreas que ofrecen productos y administran transacciones.	Evitar las capacitaciones permanentes en materia de prevención de riesgos, no diseñar un plan de capacitación.	Incumplimiento de la normativa vigente de prevención de riesgos.	Legal	Empleados	3	3	9	3	Medio
RLA-014	Mecanismos de control para identificar que el nivel de vida de directivos y personal de la cooperativa sea incompatible con sus ingresos habituales.	Omitir análisis periódicos de las declaraciones patrimoniales actualizadas anualmente por los miembros del directorio y personal de la cooperativa.	No se identifique oportunamente los posibles patrones inusuales o injustificados, del personal directivo, ejecutivo y operativo de la cooperativa.	Contagio	Empleados	3	3	9	3	Medio
RLA-015	Procedimientos de archivo y custodia de documentos, que no garanticen la confidencialidad e integridad de la documentación relacionada a los procedimientos de debida diligencia y detección de operaciones inusuales e injustificadas.	Falta de políticas diseñadas para la reserva y confidencialidad de información, que guarde relación con los procedimientos de debida diligencia y detección de inusualidades	Deficiencia en el control y manejo de la información, falta de optimización de tareas y procesos de documentación y filtración de la información.	Operativo	Empleados	2	3	6	2	Bajo

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub requisito:</b> Identificación del riesgo (6.4.2.)	<b>Versión:</b> 00
<b>Sub requisito:</b> Análisis del riesgo (6.4.3.)	<b>Páginas:</b> 6/8

Código	Método de preguntas e interrogantes			Riesgo asociado	Factor de Riesgo	Proba.	Impacto	Valor total	Riesgo inherente	Nivel de Riesgo inherente
	Descripción del evento de Riesgo	Causa	Efecto							
RLA-016	Monitoreo de las operaciones representativas de mayor nivel de riesgo de lavado de activos.	Omitir el monitoreo oportuno de las operaciones que representan un mayor riesgo de LA.	Incumplimiento de la normativa vigente de prevención de riesgos.	Legal	Empleados	4	4	16	5	Muy Alto
RLA-017	Procedimientos para generar los reportes requeridos por los organismos de control que retrase su cumplimiento y ocasione sanciones a la cooperativa.	Desactualización de procedimientos sistemáticos para generar los reportes requeridos por los organismos de control.	Retrasos en el cumplimiento de las disposiciones legales y en algunos casos sanciones emitidas por las entidades de control.	Legal	Canal	4	4	16	5	Muy Alto
RLA-018	Para determinar la consecución de los objetivos institucionales se debe verificar la información de la gestión de riesgos minuciosamente.	Definición de políticas y procedimientos para definir la veracidad de la información.	Generación de información y resultados erróneos y poco reales.	Reputacional	Empleados	2	3	6	2	Bajo

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub-requisito:</b> Análisis del riesgo (6.4.3.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 7/8

✓ **Análisis y evaluación del riesgo**

Esta etapa tiene como principal objetivo medir el riesgo inherente frente a cada evento de riesgo, obtenido en la matriz de identificación de riesgos. para determinar ese riesgo se ha calculado con la siguiente fórmula:

$$RI = P * I$$

$$\text{Riesgo Inherente} = \text{Probabilidad} * \text{Impacto}$$

Los criterios para establecer la probabilidad y el impacto fueron descritos en el documento SGR/LA-ACC-003, por otro lado, la escala de medición para determinar el nivel de riesgo a través de la probabilidad e impacto de los riesgos es la siguiente:

**Tabla 5-26:** Nivel de riesgo

Probabilidad		Impacto		Parámetros (escala cuantitativa)	Nivel de riesgo
Calificación	Valor	Calificación	Valor		
Nunca	1	Insignificante	1	Menos de 4,99	Muy Bajo
Rara vez	2	Leve	2	De 5 a menos de 7,99	Bajo
Probable	3	Moderado	3	De 8 a menos de 11,99	Medio
Casi probable	4	Crítico	4	De 12 a menos de 15,99	Alto
Muy probable	5	Catastrófico	5	16 o más.	Muy Alto

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

El nivel de riesgo está representado por un código de colores, y estos pueden ser representados en un mapa de calor basado en el resultado de multiplicar la probabilidad e impacto; el resultado obtenido es valorado y analizado de acuerdo a los parámetros establecidos, que indicarán el nivel de riesgo identificado, que están clasificados por tonalidad de colores para resaltar los riesgos con mayor probabilidad de ocurrencia y magnitud de impacto.

### RESUMEN DE RESULTADOS

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-ID-R-001
<b>Sub requisito:</b> Análisis del riesgo (6.4.3.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 8/8

A continuación, se presenta un resumen de los resultados del procedimiento de análisis del riesgo inherente en un mapa de calor:

**Tabla 5-27:** Resumen de riesgos en el mapa de calor

		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Crítico	Catastrófico
5	Altamente probable					
4	Casi probable			RLA-6	RLA-12; 16; 17	RLA-7
3	Probable		RLA-5	RLA-2; 4; 8; 11; 13; 14;		
2	Poco probable		RLA-1	RLA-9; 10; 15; 18	RLA-3	
1	Muy poco probable					

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

En donde de acuerdo a cada factor de riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo obtuvimos los siguientes resultados:

**Tabla 5-28:** Resumen por factores de riesgos

Factor de riesgo	Escala de calificación					Cantidad de eventos	Valor porcentual
	1	2	3	4	5		
Clientes		2	2	1		5	28%
Personal	1	3	5		1	10	56%
Productos					1	1	6%
Canal					2	2	11%
Zona						0	0%
<b>Total C.E.</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>
<b>Valor porcentual</b>	6%	28%	29%	6%	22%		

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

5.5.2.2. Valoración de riesgos

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-VL-R-001
<b>Requisito:</b> Valoración de riesgos (6.4.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/7

**Tabla 5-29:** Valoración de los riesgos

Código	Descripción del evento de Riesgo	P * i	Riesgo inherente	Descripción opciones de tratamiento del control	Factores de análisis o evaluación				Valoración control		Riesgo Residual			
					Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad	Valor promedio	1: Apropiado 2: Aceptable 3: Mejorable 4: Deficiente	Cálculo R.I.* V.P. Control	1: muy bajo 2: bajo 3: medio 4: alto	Nivel	
														1:Preventivos 2:Detectivos 3:Correctivos
RLA-001	Evaluaciones del desempeño del personal sin lineamientos o procedimientos específicos.	4	1	Muy Bajo	Guía de evaluación al desempeño del personal	2	3	2	2	2,25	Mejorable	2	1	Muy Bajo
RLA-002	Adherencia de los estándares de ética y conducta en el personal de la cooperativa.	9	3	Medio	Estudio y análisis a la adherencia de los estándares de ética moral y conducta.	2	2	2	3	2,25	Mejorable	7	2	Bajo
RLA-003	Formalización de designación del personal responsable para el manejo y control de la relación comercial con el socio-cliente.	8	3	Medio	Control inexistente	3	3	3	3	3,00	Mejorable	9	3	Medio

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-VL-R-001
<b>Requisito:</b> Valoración de riesgos (6.4.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 2/7

Código	Descripción del evento de Riesgo	P * i	Riesgo inherente		Descripción opciones de tratamiento del control	Factores de análisis o evaluación				Valoración control		Riesgo Residual		
						Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad	Valor promedio	1: Apropiado 2: Aceptable 3: Mejorable 4: Deficiente	Cálculo R.I.* V.P. Control	1: muy bajo 2: bajo 3: medio 4: alto	Nivel
RLA-004	Revisión a los expedientes del personal que participa directamente en la gestión de riesgos (con excepción del oficial de cumplimiento).	9	3	Medio	Análisis periódicos a los expedientes del personal	3	3	2	2	2,50	Mejorable	8	2	Bajo
RLA-005	Fortalecimiento necesario del sistema de gestión de riesgos propio para una eficiente gestión de riesgos de lavado de activos.	6	2	Bajo	Sistema de gestión de riesgos	2	2	2	2	2,00	Aceptable	4	1	Muy Bajo
RLA-006	Poco compromiso del socio/usuario en los procesos de actualización de los perfiles transaccionales y de comportamiento.	12	4	Alto	Políticas de seguimiento al perfil transaccional, actualización de procedimientos de recolección de información.	2	2	2	2	2,00	Aceptable	8	3	Medio

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-VL-R-001
<b>Requisito:</b> Valoración de riesgos (6.4.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 3/7

Código	Descripción del evento de Riesgo	P * i	Riesgo inherente	Descripción opciones de tratamiento del control	Factores de análisis o evaluación				Valoración control		Riesgo Residual		Nivel	
					Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad	Valor promedio	1: Apropiado 2: Aceptable 3: Mejorable 4: Deficiente	Cálculo R.I.* V.P. Control	1: muy bajo 2: bajo 3: medio 4: alto		
														1:Preventivos 2:Detectivos 3:Correctivos
RLA-007	Falta de incorporación e identificación de los riesgos que guarden relación con las nuevas tecnologías utilizadas por la cooperativa para poner sus productos y servicios a disposición de sus socios.	20	5	Muy Alto	Actualización oportuna de documentación de la identificación de los nuevos canales de atención.	3	2	2	2	2,25	Mejorable	11	3	Medio
RLA-008	Mínimos procedimientos para la verificación de la información obtenida en el formulario de solicitud, relacionado a la política "conozca a su cliente".	9	3	Medio	Procedimientos de verificación de la información.	2	2	1	2	1,75	Aceptable	5	2	Bajo
RLA-009	Levantamiento del perfil transaccional y de comportamiento para evaluar a las PEP.	6	2	Bajo	Debida Diligencia Simplificada	1	2	2	2	1,75	Aceptable	4	1	Muy Bajo

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-VL-R-001
<b>Requisito:</b> Valoración de riesgos (6.4.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 4/7

Código	Descripción del evento de Riesgo	P*	Riesgo inherente	Descripción opciones de tratamiento del control	Factores de análisis o evaluación				Valoración control		Riesgo Residual			
					Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad	Valor promedio	1: Apropiado 2: Aceptable 3: Mejorable 4: Deficiente	Cálculo R.I.* V.P. Control	1: muy bajo 2: bajo 3: medio 4: alto	Nivel	
														1:Preventivos 2:Detectivos 3:Correctivos
RLA-010	Información de las operaciones-actividades económicas del socio-cliente (mercado o industria) desactualizada.	6	2	Bajo	Debida Diligencia Simplificada	1	1	2	2	1,50	Aceptable	3	1	Muy Bajo
RLA-011	Existencia de muchos procedimientos de control, pero escasos procedimientos de prevención.	9	3	Medio	Fortalecer las políticas y procedimientos de prevención de riesgos de LA.	1	2	2	2	1,75	Aceptable	5	2	Bajo
RLA-012	Desactualización del manual de prevención de LA/FT respecto a la normativa legal vigente, nuevos productos, servicios, clientes o ubicaciones geográficas; y con respecto a estándares internacionales.	16	5	Muy Alto	Manual de prevención de LA	1	3	2	2	2,00	Aceptable	10	3	Medio

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-TR-R-001
<b>Requisito:</b> Valoración de riesgos (6.4.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 5/7

Código	Descripción del evento de Riesgo	P *	i	Riesgo inherente	Descripción opciones de tratamiento del control	Factores de análisis o evaluación				Valoración control		Riesgo Residual		
						Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad	Valor promedio	1: Apropiado 2: Aceptable 3: Mejorable 4: Deficiente	Cálculo R.I.* V.P. Control	1: muy bajo 2: bajo 3: medio 4: alto	Nivel
RLA-013	Capacitaciones en materia de prevención de lavado de dinero enfocado a las diferentes áreas que ofrecen productos y administran transacciones.	9	3	Medio	Plan de capacitaciones y aprendizaje continuo	1	3	2	2	2,00	Aceptable	6	2	Bajo
RLA-014	Mecanismos de control para identificar que el nivel de vida de directivos y personal de la cooperativa sea incompatible con sus ingresos habituales.	9	3	Medio	Análisis periódicos a los expedientes del personal	3	2	2	2	2,25	Mejorable	7	2	Bajo
RLA-015	Procedimientos de archivo y custodia de documentos, que no garanticen la confidencialidad e integridad de la documentación relacionada a los procedimientos de debida diligencia y detección de operaciones inusuales e injustificadas.	6	2	Bajo	Código de ética y comportamiento	1	2	2	1	1,50	Aceptable	3	1	Muy Bajo

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-TR-R-001
<b>Requisito:</b> Valoración de riesgos (6.4.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 6/7

Código	Descripción del evento de Riesgo	P * i	Riesgo inherente	Descripción opciones de tratamiento del control	Factores de análisis o evaluación				Valoración control		Riesgo Residual			
					Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad	Valor promedio	1: Apropiado 2: Aceptable 3: Mejorable 4: Deficiente	Cálculo R.I.* V.P. Control	1: muy bajo 2: bajo 3: medio 4: alto	Nivel	
														1:Preventivos 2:Detectivos 3:Correctivos
RLA-016	Monitoreo de las operaciones representativas de mayor nivel de riesgo de lavado de activos.	16	5	Muy Alto	Disposiciones del código de ética y comportamiento	1	3	2	2	2,00	Aceptable	10	3	Bajo
RLA-017	Procedimientos para generar los reportes requeridos por los organismos de control que retrase su cumplimiento y ocasione sanciones a la cooperativa.	16	5	Muy Alto	Procedimientos de reporte con la SEPS y UAFE	3	2	2	2	2,25	Mejorable	11	3	Medio
RLA-018	Para determinar la consecución de los objetivos institucionales se debe verificar la información de la gestión de riesgos minuciosamente.	6	2	Bajo	Procedimientos de verificación de la información.	2	2	3	2	2,25	Mejorable	5	1	Muy Bajo

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Requisito:</b> Evaluación de riesgos (6.4.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-VL-R-001
<b>Requisito:</b> Valoración de riesgos (6.4.4.)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 7/7

✓ **Resumen del tratamiento de riesgos.**

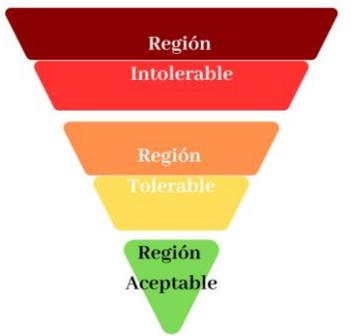
Las relaciones entre severidad del riesgo y la efectividad del control determinan la escala del nivel del riesgo residual existente. Este resultado determinará si los riesgos son aceptados o rechazados. A continuación, se presenta una tabla donde resume los resultados obtenidos después de valorar los riesgos con los controles existentes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.

**Tabla 5-30:** Resumen del tratamiento de riesgos

Factor de riesgo	Escala de calificación				Cantidad de eventos	Valor porcentual
	Apropiado	Aceptable	Mejorable	Deficiente		
Clientes		5			5	28%
Personal		4	6		10	56%
Productos		1			1	6%
Canal			2		2	11%
Zona					0	0%
<b>Total C.E.</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>
<b>Valor porcentual</b>	0%	56%	44%	0%		

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

Nivel de exposición y tolerancia del Riesgo residual.

		Inaceptable según las circunstancias existentes
	RLA-2; 3; 4; 6; 7; 8; 11; 12; 13; 14; 16; 17	Aceptable según la mitigación de riesgos, Puede necesitar una decisión de gestión
	RLA-1; 5; 9; 10; 15; 18	Aceptable

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

5.5.2.3. Tratamiento del riesgo.

<b>Requisito:</b> Tratamiento de riesgos (6.5.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-TR-R-001
<b>Sub requisito:</b> Preparación e implementación de planes de tratamiento del riesgo (6.5.3)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/7

✓ **Ponderación para el tratamiento de riesgos.**

Se ha establecido las siguientes ponderaciones con el propósito de poder tomar decisiones o darles tratamiento a los riesgos, tomando como base el nivel de impacto y la probabilidad, a continuación, se presentan las valoraciones a utilizar:

**Tabla 5-31:** Opciones de tratamiento del riesgo

Riesgo	Nivel	Tratamiento / Administración	Descripción
Muy bajo	1	Aceptar / Evitar	Esta categoría los riesgos se aceptan, siempre y cuando la frecuencia de ocurrencia sea baja.
Bajo	2	Aceptar el riesgo, evitarlo o reducirlo	Lo primero que se tratara es evitar el riesgo, caso contrario de no poder evitarlo se aceptara
Medio	3	Evitar el riesgo o evitarlo	Se tomarán medidas que se adapten, para evitar la posibilidad de ocurrencia
Alto	4	Reducir o transferir	En estas categorías se buscará reducir o transferirse el riesgo hasta el más bajo que ayuden a reducir su probabilidad.
Muy Alto	5	Evitar, reducir o Transferirlo	

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

De igual forma se presenta de forma gráfica, el tratamiento que se le dará a los peligros de la siguiente forma:

**Tabla 5-32:** Mapa de calor y tratamiento del riesgo

		1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Crítico	5 Catastrófico
5	Altamente probable	Aceptar el riesgo, evitarlo o reducirlo	Evitar el riesgo o reducirlo	Reducir el riesgo o transferir	Evitar el riesgo, reducir o transferir	Evitar el riesgo, reducir o transferir
4	Casi probable	Aceptar el riesgo o evitarlo	Evitar el riesgo o reducirlo	Reducir el riesgo o transferir	Evitar el riesgo, reducir o transferir	Evitar el riesgo, reducir o transferir
3	Probable	Aceptar el riesgo o evitarlo	Aceptar el riesgo, evitarlo o reducirlo	Evitar el riesgo o reducirlo	Reducir el riesgo o transferir	Reducir el riesgo o transferir
2	Poco probable	Aceptar el riesgo o evitarlo	Aceptar el riesgo o evitarlo	Aceptar el riesgo, evitarlo o reducirlo	Evitar el riesgo o reducirlo	Evitar el riesgo o reducirlo
1	Muy poco probable	Aceptar el riesgo o evitarlo	Aceptar el riesgo o evitarlo	Aceptar el riesgo o evitarlo	Aceptar el riesgo o evitarlo	Aceptar el riesgo, evitarlo o reducirlo

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Tratamiento de riesgos (6.5.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-TR-R-001
<b>Sub requisito:</b> Preparación e implementación de planes de tratamiento del riesgo (6.5.3)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 2/7

Código	R. R	Tratamiento del riesgo	Planes de tratamiento						Seguimiento y revisión		
			Decisión	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Observación/ Recomendación
RLA-001	2	Evitar el riesgo	Diseño de procedimientos para la evaluación del desempeño.	Diseñar e implementar políticas para evaluar el desempeño y competencias del personal de la cooperativa.	Talento Humano	10/7/2023	30/7/2023	# Políticas diseñadas e implementadas	1/11/2023	Informe de la evaluación al desempeño del personal	Se recomienda al coordinador de Talento Humano, revisar y modificar si es necesario la guía de evaluación de desempeño del personal.
RLA-002	7	Reducir el riesgo	Fortalecer la adherencia de los estándares de conducta y ética.	Evaluar la adherencia individual y grupal de los estándares de conducta del personal de la cooperativa.	Gerente General / Talento Humano	1/8/2023	31/10/2023	# Personal evaluado / Personal total	31/11/2023	Informe resultados de la adherencia de estándares de ética y moral.	Se recomienda al Gerente General que el estudio sea realizado tanto de forma individual, como colectivo.
RLA-003	8	Reducir el riesgo	Formalizar / la asignación personal.	Diseño e implementación de acta de asignación de responsabilidades para el seguimiento de la relación comercial con el socio.	Oficial de Cumplimiento	1/8/2023	15/8/2023	# Documentos legalizados / Total documentos	31/8/2023	Acta de asignación de responsabilidades.	Notificar al personal su actuación en el proceso de seguimiento de la relación comercial y de la gestión de riesgos de LA.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Tratamiento de riesgos (6.5.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-TR-R-001
<b>Sub requisito:</b> Preparación e implementación de planes de tratamiento del riesgo (6.5.3)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 3/7

Código	R. R	Tratamiento del riesgo	Decisión	Planes de tratamiento					Seguimiento y revisión		
				Actividades	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Observación/ Recomendación
RLA-004	6	Reducir el riesgo	Análisis de expedientes.	Analizar los expedientes laborales del personal que interviene en los procesos de gestión de riesgos de LA.	Oficial de Cumplimiento	1/7/2023	15/7/2023	# Expedientes analizados / Expedientes totales	30/7/2023	Expedientes laborales	Importante realizarlo al inicio de la relación laboral. Y el seguimiento continuo a todos los participantes en la gestión de riesgos.
RLA-005	4	Evitar el riesgo	Adecuación del SGR.	Fortalecer los procedimientos de gestión de riesgos de LA, a través de la adherencia de un EBR.	Consejo de Administración / Unidad de Riesgos / Oficial de Cumplimiento	1/7/2023	El tiempo que requiera	# Procedimientos mejorados / Total procedimientos	6 meses posterior a su implementación	Sistema de gestión de riesgos con enfoque basado en riesgos	Tener en cuenta recomendaciones de instituciones y normativas internacionales, como el GAFI y las Normas ISO, en especial la 31000:2018.
RLA-006	8	Reducir el riesgo	Reforzar procedimientos de levantamiento de información.	Adecuar las políticas de seguimiento al perfil transaccional durante toda la relación comercial del socio e incluirlas en el Manual de prevención.	Oficial de Cumplimiento / Consejo de Administración	5/8/2023	20/8/2023	# Procedimientos mejorados / Total procedimientos	20/9/2023	Manual de prevención de LA/FT.	Brindar seguimiento al perfil transaccional y comportamiento del socio de forma permanente.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Tratamiento de riesgos (6.5.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-TR-R-001
<b>Sub requisito:</b> Preparación e implementación de planes de tratamiento del riesgo (6.5.3)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 4/7

Código	R. R	Tratamiento del riesgo	Decisión	Planes de tratamiento					Seguimiento y revisión		
				Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Observación/ Recomendación
RLA-007	10	Reducir el riesgo	Incluir riesgos relacionados a la tecnología.	Adecuar las políticas y procedimientos del Manual de prevención de LA/FT, para los canales de atención nuevos.	Oficial de Cumplimiento / Consejo de Administración	6/8/2023	El tiempo que requiera	# Procedimientos mejorados / Total procedimientos	6 meses posterior a su implementación	Manual de prevención de LA/FT.	Identificar los riesgos de las nuevas canales tecnológicos de atención / distribución como; DaquiAmigo, DaquiApp, DaquiMóvil, DaquiOnline, y otros.
RLA-008	5	Reducir el riesgo	Reforzar procedimientos de la política "conozca a su cliente"	Verificación y adecuación de los procedimientos de la política "conozca a su cliente" (de ser necesario, modificar el formulario)	Oficial de Cumplimiento / Consejo de Administración	10/8/2023	15/8/2023	# Procedimientos mejorados / Total procedimientos	31/8/2023	Formulario de la política: conozca a su cliente.	Fortalecer los procedimientos actuales.
RLA-009	4	Evitar el riesgo	Reforzar procedimientos de levantamiento de los PEP.	Actualizar los procedimientos para identificación y registro de los PEP.	Oficial de Cumplimiento / Consejo de Administración	15/8/2023	31/8/2023	# Procedimientos mejorados / Total procedimientos	30/9/2023	Manual de prevención de LA/FT.	Revisar y analizar los procedimientos de identificación y registro de las personas expuestas políticamente, para evitar participación deliberada en actos de corrupción.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Tratamiento de riesgos (6.5.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-TR-R-001
<b>Sub requisito:</b> Preparación e implementación de planes de tratamiento del riesgo (6.5.3)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 5/7

Código	R. R	Tratamiento del riesgo	Planes de tratamiento						Seguimiento y revisión		
			Decisión	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Observación/ Recomendación
RLA-010	3	Evitar el riesgo	Monitorear la actividad económica de los socios.	Segmentar las actividades económicas que desempeña los socios.	Gerente General / Oficial de Cumplimiento	25/8/2023	31/8/2023	# Actividades económicas segmentadas / Total actividades	Permanente	Matriz de segmentación de actividades económicas.	Diseñar un modelo de segmentación de actividades económicas que mayor y menor riesgo presentan.
RLA-011	5	Reducir el riesgo	Diseño de políticas de prevención.	Actualizar e incluir políticas de prevención en el Manual de prevención de LA/FT.	Gerente General / Oficial de Cumplimiento	25/8/2023	El tiempo que requiera	# Políticas Actualizadas / Total Políticas	6 meses posterior a su implementación	Manual de prevención de LA/FT.	Fortalecer las políticas de prevención para una gestión efectiva del riesgo, en pro de la cooperativa.
RLA-012	10	Reducir el riesgo	Actualización del Manual de prevención de LA.	Adherir lo criterios de los nuevos factores de riesgo (productos, servicios, canales, ubicación geográfica) implementados en la cooperativa en los últimos años.	Gerente General / Oficial de Cumplimiento	25/8/2023	El tiempo que requiera	# Criterios implementados / Total criterios	7 meses posterior a su implementación	Manual de prevención de LA/FT.	Dar cumplimiento a todos los requerimientos de la gestión de riesgos de LA.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Tratamiento de riesgos (6.5.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-TR-R-001
<b>Sub requisito:</b> Preparación e implementación de planes de tratamiento del riesgo (6.5.3)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 6/7

Código	R. R	Tratamiento del riesgo	Decisión	Planes de tratamiento					Seguimiento y revisión		
				Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Observación/ Recomendación
RLA-013	6	Reducir el riesgo	Capacitaciones continuas, en temas de prevención de LA.	Establecer un plan específico para capacitar a todo el personal de la cooperativa en materia de prevención LA/FT con el fin de crear una cultura organizacional.	Oficial de Cumplimiento / Talento Humano	1/9/2023	15/9/2023	# Capacitaciones brindadas / Capacitaciones planificadas	Trimestralmente	Plan de capacitaciones y aprendizaje continuo	Capacitar a todo el personal, en especial al personal que guarde mayor relación con el riesgo de LA, en la cooperativa.
RLA-014	6	Reducir el riesgo	Actualizar datos del personal.	Mantener actualizada la información de los directores, en el sistema informático de acuerdo a lo establecido por los entes de control.	Consejo de Vigilancia / Talento Humano	1/9/2023	30/9/2023	# Personal evaluado / Personal total	Trimestralmente	Resultados de los expedientes del personal	Evaluar a todos los niveles, directivo, ejecutivo y operativo de la cooperativa.
RLA-015	3	Evitar el riesgo	Fortalecer procedimientos de archivo y custodia de la información	Adecuar las políticas de reserva y confidencialidad de la información	Consejo de Administración	1/9/2023	1/10/2023	# Documentos archivados / Documentos totales	5/10/2023	Código de ética y comportamiento	Considerar la administración documental, procedimientos de custodia, procedimiento para enviar información de transacciones financieras e instructivo para remitir reportes.

Realizado por: Chacaguasay, D., 2023.

<b>Requisito:</b> Tratamiento de riesgos (6.5.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-TR-R-001
<b>Sub requisito:</b> Preparación e implementación de planes de tratamiento del riesgo (6.5.3)	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 7/7

Código	P * i	Tratamiento del riesgo	Planes de tratamiento						Seguimiento y revisión		
			Decisión	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Observación/ Recomendación
RLA-016	6	Reducir el riesgo	Monitorear las operaciones.	Monitorear las operaciones de los socios de mayor riesgo de LA.	Unidad de Cumplimiento	1/7/2023	Permanente	# Operaciones monitoreadas / Total operaciones	Permanente	Código de ética y comportamiento	Realizar un monitoreo permanente.
RLA-017	11	Reducir el riesgo	Implementar procedimientos sistemáticos para emitir reportes a las entidades reguladoras.	Reportes oportunos a las entidades de regulación (SEPS/UAFE).	Oficial de Cumplimiento	Permanente	Permanente	# Reportes enviados / Total reportes	Permanente	Procedimientos de reporte con la SEPS y UAFE	Reportar oportunamente en conformidad con los requerimientos de los organismos de control, UAFE y SEPS
RLA-018	4	Evitar el riesgo	Verificar la consecución de objetivos	Procesar la información y conocer la veracidad de la misma.	Gerente General	4/1/2024	4/2/2024	# Documentos verificados / Total documentos	7/2/2024	Procedimientos de verificación de la información.	Evaluar periódicamente la información, es decir analizar de años anteriores.

**Realizado por:** Chacaguasay, D., 2023.

5.5.2.4. Registro e informe

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 1/12

**INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL  
LAVADO DE ACTIVOS – ISO 31000:2018**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

Riobamba, 29 de julio, 2023

Ing. Khipo Pilco Pedro Vicente

**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FERNANDO DAQUILEMA**

**ASUNTO:** “Informe de gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos en la  
Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz”

Presente. -

De mi consideración

Luego de extenderle un atento saludo y agradecimiento a usted y su noble institución financiera, me permito comunicar que se culminó el proceso de gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos en mencionada institución, para lo cual se evaluó el Control Interno de la cooperativa mediante la aplicación del COSO III, a los procedimientos, políticas y normas del sistema de gestión de riesgos de LA/FD. Los cinco criterios que fueron revisados son; Entorno de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Sistemas de información y comunicación y Supervisión y monitoreo, así como los 17 principios y 75 enfoques que conforman el COSO III.

El proceso de gestión de riesgos forma parte del Control Interno de la cooperativa, por tal motivo, es responsabilidad de la misma, es hacer todo lo que esté a su alcance para que los procesos de gestión de riesgos sean los más adecuados para la entidad.

En el presente informe, se detalla los resultados obtenidos, las conclusiones, así como los niveles de riesgo, calificaciones cuantitativas y cualitativas, a su vez, los planes de tratamiento y seguimiento que se brindará a cada uno de los riesgos identificados.

Cordialmente;

Chacaguasay Atupaña Deyvi Isai  
**INVESTIGADOR**

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 2/12

## DESCRIPCIÓN DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, es una organización jurídica que se encuentra legalmente constituida en el Ecuador; realiza actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios; y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y solidaria con socios y/o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, a su Reglamento General, a las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

La cooperativa fue creada en el año 1985 mediante el acuerdo ministerial N°00411 y número de orden 4838, en la parroquia Cacha Obraje de la provincia de Chimborazo, con el fin de brindar servicios financieros a los comuneros de dicha parroquia y convertirla en uno de los instrumentos de desarrollo sustentable. El 25 de julio de 2005 tuvo reconocimiento legal, reformando y aprobando su estatuto, lo que le permitió llegar a funcionar en la ciudad de Riobamba en las calles Veloz 23-24 Entre Larrea y Colon.

## NORMATIVIDAD APLICABLE

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como de la Norma de Control para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

## OBJETIVO

Identificar y determinar los niveles de riesgo a través del tratamiento de los diferentes factores de riesgo; clientes, proveedores, productos, canales de distribución, zonas geográficas, así los criterios de riesgo, considerando su nivel de tolerancia y aceptación.

## ALCANCE

Presentar; políticas, procesos y prácticas para mejorar la administración, detección y gestión del riesgo de lavado de activos que permitan su adecuado tratamiento de conformidad con la norma ISO 31000:2018, para; fortalecer la estructura económica - financiera, ofrecer productos y servicios financieros de calidad a sus socios y usuarios, fortalecer la gestión de riesgos de la cooperativa así como a la Unidad de Cumplimiento y la Unidad de Riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema - Sede Matriz.

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 3/12

### PARTES INTERESADAS

- Asamblea General
- Consejo de Administración
- Gerencia
- Consejo de Vigilancia,
- Unidad de Cumplimiento
- Unidad de Riesgos
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Unidad de Análisis Financiero Económico.

En base a sus necesidades y requisitos específicos se encuentran detallados en el documento SGR/LA-ETB-CTX-I-007.

### RESUMEN EJECUTIVO

#### Identificación de riesgos:

Se procedió mediante la aplicación de un Cuestionario de Control Interno, aplicando el COSO III, en el cual se evaluó 5 Criterios, 17 principios y 75 enfoques. Como resultado se obtuvo que, el nivel de control interno es de 4,13 lo que determinaría que se encuentra en una escala de control interno Media Alta, en un intervalo de 56% a 70%, y su nivel de riesgo se encuentra en una escala de 2, lo que significa que el nivel de riesgo es bajo, en un intervalo de 26% y 40%.

Mediante esta evaluación se logró la identificación de 18 deficiencias que generarían graves consecuencias al materializarse en los procesos de gestión de riesgos.

#### Análisis y valoración del riesgo:

Luego de realizar el proceso análisis y valoración de los riesgos los resultados obtenidos fueron los siguientes:

		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Crítico	Catastrófico
5	Altamente probable					
4	Casi probable			RLA-6	RLA-12; 16; 17	RLA-7
3	Probable		RLA-5	RLA-2; 4; 8; 11; 13; 14;		
2	Poco probable		RLA-1	RLA-9; 10; 15; 18	RLA-3	
1	Muy poco probable					

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 4/12

En donde de acuerdo a cada factor de riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo obtuvimos los siguientes resultados:

Factor de riesgo	Escala de calificación					Cantidad de eventos	Valor porcentual
	1	2	3	4	5		
Clientes		2	2	1		5	28%
Personal	1	3	5		1	10	56%
Productos					1	1	6%
Canal					2	2	11%
Zona						0	0%
<b>Total C.E.</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>
<b>Valor porcentual</b>	6%	28%	29%	6%	22%		

En relación al factor de riesgo denominado clientes, se valor porcentual de 28% (5), mientras que al factor de riesgo “Personal” tuvo un valor porcentual de 56% (10), siendo entre los factores el que mayor cantidad de eventos de riesgo ha presentado. Por otro lado, el factor de riesgo Producto con 6% (1), Canal 11% (2) y Zona geográfica con 0%.

#### Tratamiento de riesgos.

Se ha establecido las siguientes ponderaciones con el propósito de poder tomar decisiones o darles tratamiento a los riesgos, tomando como base el nivel de impacto y la probabilidad, a continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Riesgo	Nivel	RLA	Tratamiento / Administración	Descripción
Muy bajo	1	RLA-1	Aceptar / Evitar	Esta categoría los riesgos se aceptan, siempre y cuando la frecuencia de ocurrencia sea baja.
Bajo	2	RLA-5; 9; 10; 15; 18	Aceptar el riesgo, evitarlo o reducirlo	Lo primero que se tratara es evitar el riesgo, caso contrario de no poder evitarlo se aceptara
Medio	3	RLA-2; 3; 4; 8; 11; 13; 14	Evitar el riesgo o evitarlo	Se tomarán medidas que se adapten, para evitar la posibilidad de ocurrencia
Alto	4	RLA-6	Reducir o transferir	En estas categorías se buscará reducir o transferirse el riesgo hasta el más bajo que ayuden a reducir su probabilidad.
Muy Alto	5	RLA-7; 12; 16; 17	Evitar, reducir o Transferirlo	

Se prepararon planes para el tratamiento de los riesgos mencionados, los cuales se encuentran detallados en los documentos SGR/LA-TR-R-001.

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 5/12

**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

- *Entorno de control*

ENTORNO DE CONTROL		1
<b>Observación No. 1.1:</b> No establecen procedimientos para evaluar el desempeño de los colaboradores.		<b>Política / Norma / Procedimiento</b>
Tras llevar a cabo la revisión del primer componente, y su enfoque de compromiso con la integridad y los valores éticos, se evidenció que la cooperativa realiza evaluaciones sin lineamientos o procedimientos específicamente planteados para el proceso de evaluación de desempeño. Es decir, son ejecutados de forma empírica.		Guía para la evaluación al desempeño de los colaboradores.
<b>RECOMENDACIÓN</b>		
Al Gerente General, se recomienda revisar la “Guía para la evaluación al desempeño de los colaboradores de la cooperativa”, a su vez, definir lineamientos y procedimientos para su evaluación, así verificar la alineación de las metas personales y los objetivos institucionales.		
Plan de Acción	Fecha de Implementación	Responsable
Ajustar la “Guía para la evaluación al desempeño de los colaboradores de la cooperativa”, y plantear lineamientos y procesos sistemáticos para evaluar el desempeño y las competencias de los colaboradores de la cooperativa.	10/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General</li> <li>• Presidente del Consejo de Administración</li> <li>• Director de Talento Humano</li> </ul>

ENTORNO DE CONTROL		1
<b>Observación No. 1.2:</b> No se ha realizado evaluaciones a la adherencia de los estándares de conducta.		<b>Política / Norma / Procedimiento</b>
Se evidenció que la cooperativa no ha realizado evaluaciones al respecto, por ende, no mantiene un documento que pueda sustentar el nivel de adherencia a los lineamientos de conducta de los colaboradores de la cooperativa.		Guía para la evaluación al desempeño de los colaboradores.
<b>RECOMENDACIÓN</b>		
Al Gerente General, se recomienda añadir a la “Guía de evaluación al desempeño de los colaboradores” antes recomendada, procedimientos para determinar el nivel de adherencia a los estándares de conducta de los colaboradores, tanto de manera individual y grupal.		
Plan de Acción	Fecha de Implementación	Responsable
Evaluar la adherencia individual y grupal de los estándares de conducta de los colaboradores de la entidad, definiendo: procedimientos de cumplimiento continuo y periódico e indicadores y tendencias de los estándares de conducta de los colaboradores de la cooperativa.	10/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General</li> <li>• Presidente del Consejo de Administración</li> <li>• Director de Talento Humano</li> </ul>

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 6/12

**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

 • *Entorno de control*

<b>ENTORNO DE CONTROL</b>		<b>1</b>
<b>Observación No. 1.3:</b> La asignación de responsabilidades no se encuentran debidamente formalizada en documentos		<b>Política / Norma / Procedimiento</b>
Posterior a la revisión del primer componente, se evidenció que la cooperativa no sustenta de manera documentada la designación de responsables para manejo y control de la relación comercial con el socio-clientes de la cooperativa.		Asignación de responsabilidades para seguimiento de la relación comercial.
<b>RECOMENDACIÓN</b>		
Al Gerente General, se recomienda implementar y hacer uso de Actas de asignación de responsabilidades para seguimiento de la relación comercial con el socio-cliente.		
<b>Plan de Acción</b>	<b>Fecha de Implementación</b>	<b>Responsable</b>
Diseñar e implementar actas de asignación de responsabilidades para seguimiento de la relación comercial con el socio-cliente, donde se le notificará al colaborador de su actuación en el proceso de seguimiento de la relación comercial y la gestión de riesgos.	10/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General</li> <li>• Oficial de Cumplimiento</li> <li>• Director de Talento Humano</li> </ul>

<b>ENTORNO DE CONTROL</b>		<b>1</b>
<b>Observación No. 1.4:</b> No ejecuta revisiones a los expedientes de los colaboradores y directivos que participan en la gestión de riesgos.		<b>Política / Norma / Procedimiento</b>
Se evidenció que la cooperativa no lleva a cabo revisiones o análisis de los expedientes de los colaboradores (con excepción del oficial de cumplimiento) que son partícipes importantes en los procesos de gestión de riesgos.		Informe de expediente del personal
<b>RECOMENDACIÓN</b>		
Al Gerente General y al Director de Talento Humano, se recomienda desarrollar análisis periódicos a los expedientes de los trabajadores, y presentar los resultados del mismo en un Informe de expediente del personal, para el conocimiento general de las partes interesadas.		
<b>Plan de Acción</b>	<b>Fecha de Implementación</b>	<b>Responsable</b>
Analizar los expedientes laborales de los integrantes, colaboradores de la cooperativa, en especial de aquellos que intervienen en la gestión de riesgos para la prevención del lavado de activos.	12/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General</li> <li>• Presidenta de la Unidad de Vigilancia</li> <li>• Director de Talento Humano</li> </ul>

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 7/12

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

- *Evaluación de riesgos*

EVALUACIÓN DE RIESGOS		2
<b>Observación No. 2.1:</b> El sistema de gestión de riesgos, no mantiene un enfoque basado en riesgos.		<i>Política / Norma / Procedimiento</i>
Posterior a la revisión ejecutada, se evidenció que la cooperativa mantiene un sistema propio que no cubre con todos los requerimientos para una adecuada gestión de riesgos y su principal problema el delito de lavado de activos.		Manual de prevención de LA/FT
RECOMENDACIÓN		
Al Oficial de Cumplimiento, se recomienda que el Sistema de gestión de riesgos sea diseñado e implementado con un Enfoque Basado en Riesgos teniendo como referencia a la norma ISO 31000:2018.		
Plan de Acción	Fecha de Implementación	Responsable
Diseñar un Sistema de Gestión de Riesgos para la prevención del lavado de activos, con el cual se busca fortalecer los procedimientos y el cumplimiento de las actividades de gestión.	12/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General</li> <li>• Presidenta de la Unidad de Vigilancia</li> <li>• Presidente del Consejo de Administración</li> <li>• Unidad de Cumplimiento</li> </ul>

EVALUACIÓN DE RIESGOS		2
<b>Observación No. 2.2:</b> Los perfiles transaccionales y de comportamiento del socio no son identificando de forma incompleta.		<i>Política / Norma / Procedimiento</i>
Se evidenció que el levantamiento de la información transaccional y de comportamiento del cliente se da de forma incompleta, pues se identifica el riesgo al inicio de la relación comercial, más no se da un seguimiento continuo.		Manual de prevención de LA/FT / Sistema de gestión de riesgos
RECOMENDACIÓN		
Al Oficial de Cumplimiento, se recomienda implementar políticas de seguimiento durante toda la vida comercial a los perfiles transaccionales y de comportamiento de los socios de la cooperativa.		
Plan de Acción	Fecha de Implementación	Responsable
Implementar en el Manual de prevención de LA/FT, políticas y procedimientos para la categorización de clientes en base a su nivel de riesgo y su actualización durante la relación comercial.	15/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente del Consejo de Administración.</li> <li>• Unidad de Cumplimiento</li> <li>• Oficial de Cumplimiento</li> </ul>

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 8/12

**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

- *Evaluación de riesgos*

<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>2</b>
<b>Observación No. 2.3:</b> La identificación de riesgos en los canales de distribución/atención, no se considera a las nuevas tecnologías.		<b>Política / Norma / Procedimiento</b>
Los procedimientos para la identificación de riesgos de LA, relacionado a factor de canales de distribución/atención tecnológicos es insuficiente.		Manual de prevención de LA/FT / Sistema de gestión de riesgos
<b>RECOMENDACIÓN</b>		
Al Oficial de Cumplimiento, se recomienda analizar minuciosamente los riesgos que puede presentar en los canales de distribución/atención, como; DaquiAmigo, DaquiApp, DaquiMóvil y DaquiOnline.		
<b>Plan de Acción</b>	<b>Fecha de Implementación</b>	<b>Responsable</b>
Establecer políticas y procedimientos de prevención del riesgo de lavado de activos para los canales de distribución / atención que guarden relación con las nuevas tecnologías.	15/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente del Consejo de Administración.</li> <li>• Unidad de Cumplimiento.</li> <li>• Oficial de Cumplimiento.</li> </ul>

<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>2</b>
<b>Observación No. 2.4:</b> Insuficientes procedimientos para verificación de la información recibida en base la política "conozca a su cliente"		<b>Política / Norma / Procedimiento</b>
Los procedimientos de verificación de la información obtenida del socio, no representan la total seguridad para recolectar información confiable, relevante y oportuna.		Manual de prevención de LA/FT / Sistema de gestión de riesgos
<b>RECOMENDACIÓN</b>		
Al Oficial de Cumplimiento, se recomienda fortalecer los procedimientos de verificación de la información de los socios, a través del rediseño los formularios utilizados para este proceso.		
<b>Plan de Acción</b>	<b>Fecha de Implementación</b>	<b>Responsable</b>
Revisión de los procedimientos de verificación de la información obtenida de los socios de la cooperativa. Y rediseñar los formularios de verificación.	15/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente del Consejo de Administración.</li> <li>• Unidad de Cumplimiento.</li> <li>• Oficial de Cumplimiento.</li> </ul>

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 9/12

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

- *Evaluación de riesgos*

EVALUACIÓN DE RIESGOS		2
<b>Observación No. 2.5:</b> Procedimientos insuficientes para identificar Personas Expuestas Políticamente.		<b>Política / Norma / Procedimiento</b>
Los procedimientos de levantamiento del perfil transaccional de las PEP, muestran un grado de insuficiencia, que puede generar participación deliberada o involuntaria en el encubrimiento o transferencia de ganancias provenientes de actos de corrupción.		Manual de prevención de LA/FT / Sistema de gestión de riesgos
<b>RECOMENDACIÓN</b>		
Al Oficial de Cumplimiento, se recomienda revisar y analizar minuciosamente políticas, procesos y procedimientos de identificación de PEP para la prevención de LA/FT.		
Plan de Acción	Fecha de Implementación	Responsable
Actualizar los procedimientos para la identificación y registro de las PEP.	15/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente del Consejo de Administración.</li> <li>• Unidad de Cumplimiento</li> <li>• Oficial de Cumplimiento.</li> </ul>

EVALUACIÓN DE RIESGOS		2
<b>Observación No. 2.6:</b> No se monitorea las operaciones de clientes (mercado o industria) que presentan mayor vulnerabilidad al riesgo de Lavado de activos.		<b>Política / Norma / Procedimiento</b>
Posterior a la revisión ejecutada al componente evaluación de riesgos se evidenció que no se hace uso de modelos de segmentación de actividades de los clientes, lo que ocasiona que no se logre monitorear la actividad económica del cliente y en el sector/es que desempeña.		Manual de prevención de LA/FT / Sistema de gestión de riesgos
<b>RECOMENDACIÓN</b>		
Al Oficial de Cumplimiento, se recomienda diseñar un modelo de segmentación de las actividades económicas de los clientes.		
Plan de Acción	Fecha de Implementación	Responsable
Diseño un modelo de segmentación de las actividades económicas de los clientes.	20/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente del Consejo de Administración.</li> <li>• Gerente General.</li> <li>• Oficial de Cumplimiento.</li> </ul>

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 10/12

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

- *Evaluación de riesgos*

EVALUACIÓN DE RIESGOS		2
<i>Observación No. 2.7:</i> Existen procedimientos de control, pero los procedimientos preventivos para cada factor de riesgo son escasos.		<b>Política / Norma / Procedimiento</b>
Posterior a revisión del componente evaluación de riesgos, se pudo determinar que los procedimientos preventivos para la gestión de riesgos de lavado de activos son escasos, mientras que los procedimientos de control son suficientes.		Manual de prevención de LA/FT / Sistema de gestión de riesgos
RECOMENDACIÓN		
Al Oficial de Cumplimiento, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, se recomienda fortalecer la política de prevención de riesgos de lavado de activos, misma que permita dar cumplimiento a todos los requerimientos para una gestión efectiva, en pro de la cooperativa.		
Plan de Acción	Fecha de Implementación	Responsable
Actualizar y fortalecer las políticas de prevención que se encuentran descritas en el Manual de prevención de LA/FT.	20/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente del Consejo de Administración.</li> <li>• Presidenta del Consejo de vigilancia</li> <li>• Oficial de Cumplimiento.</li> </ul>

- *Actividades de control*

ACTIVIDADES DE CONTROL		3
<i>Observación No. 3.1:</i> El Manual de prevención de LA/FT, se encuentra desactualizado respecto los nuevos productos, servicios financieros y canales de distribución.		<b>Política / Norma / Procedimiento</b>
Tras la revisión ejecutada al componente denominado actividades de control, se pudo evidenciar que, el Manual de Prevención de LA/FT, presenta una desactualización relacionada con los nuevos productos, servicios y demás factores implementados por la cooperativa en los últimos años.		Manual de prevención de LA/FT
RECOMENDACIÓN		
Al Oficial de Cumplimiento, actualizar e incluir en el Manual de prevención de LA/FT, los factores implementados por la cooperativa en los últimos años, misma que permita dar cumplimiento a todos los requerimientos de la gestión de riesgos de la cooperativa en la actualidad.		
Plan de Acción	Fecha de Implementación	Responsable
Actualizar las políticas de prevención que se encuentran descritas en el Manual de prevención de LA/FT.	20/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente del Consejo de Administración.</li> <li>• Gerente General.</li> <li>• Oficial de Cumplimiento.</li> </ul>

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 11/12

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Información y comunicación*

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		4
<b>Observación No. 4.1:</b> Para la consecución de los objetivos institucionales no se verifica minuciosamente la importancia de la información		<i>Política / Norma / Procedimiento</i>
Luego de la revisión realizada al componente información y comunicación, se determinó que; no se verifica la importancia de la información para la consecución de los objetivos de la institucionales, lo que generaría que se presente información errónea y poco real		Informe de veracidad de la información
RECOMENDACIÓN		
Al Gerente General y Técnico de la unidad de seguridad de la información, implementar procedimientos para conocer la veracidad de la información a través de un informe, y el mismo sea esencial para definir la consecución de los objetivos institucionales		
Plan de Acción	Fecha de Implementación	Responsable
Implementar, políticas y procedimientos para conocer la veracidad de la información.	08/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerente General</li> <li>Técnico de la unidad de seguridad de la información</li> </ul>

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		4
<b>Observación No. 4.2:</b> El sistema de comunicación implementado por la cooperativa requiere actualización.		<i>Política / Norma / Procedimiento</i>
Luego de la revisión realizada al componente información y comunicación, se determinó que; el sistema de comunicación que utiliza la cooperativa no ha sido actualizados, por ende, se requiere inmediata actualización con la finalidad de que no exista fuga de información.		Sistema de comunicación
RECOMENDACIÓN		
Al Gerente General y Técnico de la unidad de seguridad de la información, actualizar las políticas y procedimientos del sistema de comunicación actual.		
Plan de Acción	Fecha de Implementación	Responsable
Actualización de políticas y procedimientos del sistema de comunicación.	10/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerente General</li> <li>Técnico de la unidad de seguridad de la información</li> </ul>

<b>Requisito:</b> Registro e informe (6.7.)	<b>Documento:</b> SGR/LA-RI-001
	<b>Versión:</b> 00
	<b>Páginas:</b> 12/12

**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

- *Actividades de monitoreo*

<b>ACTIVIDADES DE MONITOREO</b>		<b>5</b>
<i>Observación No. 5.1:</i> No mantiene un cronograma de asignación de los recursos		<i>Política / Norma / Procedimiento</i>
Luego de la revisión realizada al componente actividades de control, se determinó la cooperativa cuenta con presupuesto y recursos para la gestión de riesgo, pero no define un cronograma en el cual se detalle cronológicamente las asignaciones de cada recurso.		Cronograma de asignación de recursos
<b>RECOMENDACIÓN</b>		
Al Gerente General y Presidenta del Consejo de Vigilancia, se recomienda diseñar e implementar un cronograma de asignación de recursos, en cual se detalle, el tipo de recurso, la cantidad o presupuesto, los delegados para la entrega y recepción, así como las fechas de entregas estratégicas dependiendo del recurso.		
<b>Plan de Acción</b>	<b>Fecha de Implementación</b>	<b>Responsable</b>
Elaboración e implementación de un cronograma de asignación de recursos, para la gestión de riesgos.	10/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General</li> <li>• Presidenta del Consejo de Vigilancia</li> </ul>

## **CAPÍTULO VI**

### **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **CONCLUSIONES**

- En el cumplimiento del primer objetivo, se logró fundamentar y estructurar de forma apropiada el marco teórico de este trabajo de investigación, tomando como referencia información secundaria actualizada, confiable y pertinente; de autores destacados y de reconocimiento, así como de instituciones u organismos que brindan información en pro, de la gestión y prevención del lavado de activos. Dicha información fue identificada en libros, artículos científicos, trabajos de titulación de maestrías, informes de entes reguladoras, manuales, y otros documentos relacionados, que permitieron sustentar la investigación.
- En el cumplimiento del segundo objetivo, para el diseño del marco metodológico fue necesario la aplicación de diversas técnicas, métodos y herramientas de investigación, que permitieron la recopilación efectiva de la información necesaria para el desarrollo de este trabajo de investigación y por ende, obtener resultados reales, claros y objetivos.
- En el cumplimiento del tercer objetivo, se logró diseñar y proponer elementos necesarios para que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema - Sede Matriz, adopte un Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención del Lavado de Activos, considerando los principios, mecanismos y guías establecidas en la norma ISO 31000:2018, que fortalezca la administración, control y monitoreo de los riesgos relacionados a este delito.

## RECOMENDACIONES

- Para los futuros trabajos de integración curricular que guarden relación con la gestión de riesgos y prevención de lavado de activos, se recomienda que; el marco teórico sea estructurado de forma asertiva, verificando la fuente de la información, recabando información y datos estadísticos de la variable de investigación a nivel global y local, para conocer la verdadera magnitud del problema a investigar, así, fundamentar de manera óptima el trabajo de investigación.
- Por otra parte, en el diseño del marco metodológico, se recomienda aplicar diversas técnicas, métodos y herramientas de investigación necesarios dependiendo del enfoque, para así recopilar de forma efectiva la información necesaria para el desarrollo del trabajo de investigación y obtener resultados reales, claros y objetivos.
- A la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema – Sede Matriz, se recomienda la revisión y aprobación de la propuesta presentada en este trabajo de investigación, así mismo, posterior a ello socializarlo con todos los colaboradores, empleados y partes interesadas de la cooperativa, para obtener el compromiso conjunto y alcanzar los resultados deseados. De la misma manera, se recomienda que posterior a la implementación del sistema propuesto, se realice un seguimiento de forma periódica a los procedimientos y procesos presentados para la gestión del riesgo de lavado de activos, así mismo, brindar seguimiento asertivo a las debilidades presentadas y detalladas en las oportunidades de mejora.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, J. L. (2014). El Método de la Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 10. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Alonso, A. (2020). *¿Qué es el sistema de gestión de la organización?* Obtenido de <https://www.ceupe.com/blog/que-es-el-sistema-de-gestion-de-la-organizacion.html>
- Alvarado, Z. (2022). *El lavado de activos y su afectación a la Administración Pública del Estado ecuatoriano*. Estados Unidos: Tecnocientífica Americana. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/esepoch/205703?page=14>
- Alvarez, L. F. (2017). *Modelos de Gestión*. Bogotá: Fondo editorial Areandino.
- Andrade, H. C., & Fraga, G. J. (2020). Corrupción, estructura productiva y desarrollo económico en los países en desarrollo. *Revista CEPAL No 130*, 25. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45425/1/RVE130\\_Zanuto.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45425/1/RVE130_Zanuto.pdf)
- Arias, I., Colcha, R., Moreno, M. D., Gavilanes, M., & Palmiro, E. (2019). *La gestión de riesgos de lavado de activos en la empresa*. Riobamba: EconPapers.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Monetario Y Financiero*. Quito. Obtenido de <https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2022/05/COMyF-ULTMOD-11FEB2022.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Código Orgánico Integral Penal, COIP*. Quito: LexisFinder. Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP\\_act\\_feb-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Ley prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos*. Quito: Lexis. Obtenido de <https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/leyparareprimirellavadodeactivos4.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2019). *Economía informal y flujos financieros ilícitos*. Quito.
- BCE. (Septiembre de 2022). *Educación financiera y monetaria*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/educacion-financiera/articulos/todo-lo-que-no-sabias-sobre-las-cooperativas-en-ecuador>
- Benavidez, L. (2011). *Gestión, liderazgo y valores en la administración de la unidad educativa “San Juan De Bucay” del canton General Antonio Elizalde ( Bucay)*. Durante Periodo 2010 - 2011. Guayaquil.
- Bermeo, F. E. (2015). Ecuador en el circuito de lavado de activos. *Perfil Criminológico*, 16.
- Birkinshaw, J., & Goddard, J. (2009). ¿Cuál es el modelo de gestión de su empresa? *Harvard Deusto Business Review*, 13.

- Cabrera, H., Medina, A., Abab, J., Nogueira, D., & Núñez, Q. (2015). *La integración de Sistemas de Gestión Empresariales, conceptos, enfoques y tendencias*. La Habana: Redalyc. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181443340001.pdf>
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., Cruz, F., & Sangerman, D. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 17.
- Carrillo, P. D. (2017). *Sistema de Control de Gestión de Riesgo para la Prevención del Lavado de Activos en la Cooperativa de ahorro y Crédito Sumak Samy Ltda. de la ciudad de Ambato*. Ambato.
- Comisión de Legislación y Codificación. (2018). *Código Tributario*. Quito: Lexis. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Condori, E. J. (2017). *Guía de gestión empresarial*. La Paz: CEE. Obtenido de <https://formaciontecnicabolivia.org/sites/default/files/publicaciones/guia degestion ambientalweb.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitucion De La Republica Del Ecuador 2008*. Montecristi: Lexis. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Corporación Financiera Nacional. (2018). *Programa de educación financiera*. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/08/3-MODULO-III.pdf>
- Echemendía, B. (2011). Definiciones acerca del riesgo y sus implicaciones. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiol.* Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/hie/v49n3/hie14311.pdf>
- Fernández, J. C., Bravo, G., & Zambrano, E. J. (2022). Lavado de activos y su efecto en las inversiones del sector empresarial en el Ecuador. *Revista ECA Sinergia*, 12.
- Fiscalía General del Estado. (38 de octubre de 2020). Se ratifica segunda sentencia por lavado de activos en caso Coopera. *Boletín de prensa FGE No 965-DC-2020*. Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/se-ratifica-segunda-sentencia-por-lavado-de-activos-en-caso-coopera/>
- Fiscalía General del Estado. (29 de octubre de 2021). 3 sentenciados a 13 años de prisión por lavado de activos. *Boletín De Prensa FGE N° 906-DC-2021*. Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/3-sentenciados-a-13-anos-de-prision-por-lavado-de-activos/>
- Fiscalía General del Estado. (28 de julio de 2022). Prisión preventiva para 3 de los 4 detenidos en operativo 'Pez Blanco' por presunto lavado de activos. *Boletín De Prensa FGE N° 535-DC-2022*. Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/prision-preventiva-para-3-de-los-4-detenidos-en-operativo-pezu-blanco-por-presunto-lavado-de-activos/>
- Fondo Monetario Internacional. (2015). La corrupción importa. *Finanzas y Desarrollo*, 20-23.

- GAFILAT. (2022). *Las Recomendaciones Del Gafi- estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva*. Buenos Aires.
- GAFILAT. (2023). *Informe de Evaluación Mutua de la República del Ecuador*. Buenos Aires. Obtenido de <https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/iem-del-gafilat/4473-iem-ecuador-iv-ronda/file>
- García, K. (2018). Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador y su incidencia en la conformación del Capital Social (2012-2016). *Espacios*, 6. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n28/a18v39n28p32.pdf>
- Grijalva, D. S. (2016). *Gestión de riesgo para la*. Quito. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10994/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hidalgo, K., Villacís, J., & Cocha, A. (2020). Escándalos financieros: delitos penales en el caso Odebrecht - Ecuador. *Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Sede Latacunga*, 10.
- Huergo, J. (2020). Los procesos de gestión. 5.
- IFRS. (2010). El Marco Conceptual para la Información Financiera. *IFRS Foundation*, 29. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/niif/marco\\_conceptual\\_financiera2014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf)
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2019). *Norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario*. Quito. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/521-2019-F.pdf>
- López, A. (2016). Gestión y diseño: Convergencia disciplinar. *Pensamiento & Gestión*, 8.
- López, S. (2018). El concepto del riesgo. *Recursos Naturales y Sociedad*, 21. Obtenido de [https://www.cibnor.gob.mx/revista-rns/pdfs/vol4num1/03\\_CONCEPTO.pdf](https://www.cibnor.gob.mx/revista-rns/pdfs/vol4num1/03_CONCEPTO.pdf)
- Montes, G. (2000). Metodología y técnicas de diseño y realización de encuestas en el area rural. *Temas Sociales no.21*.
- Mora, D. (2018). *EIRD.ORG*. Obtenido de Riesgo de gestión: [https://www.eird.org/cd/toolkit08/material/proteccion-infraestructura/gestion\\_de\\_riesgo\\_de\\_amenaza/8\\_gestion\\_de\\_riesgo.pdf](https://www.eird.org/cd/toolkit08/material/proteccion-infraestructura/gestion_de_riesgo_de_amenaza/8_gestion_de_riesgo.pdf)
- Olivarez, B. L. (2019). *La gestión de riesgos de lavado de activos y la sostenibilidad de las instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidaria del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua*. Ambato.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Datos de la corrupción*. Obtenido de [https://www.unodc.org/pdf/9dec04/general\\_s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/9dec04/general_s.pdf)
- Organización Internacional de Normalización. (2018). Administración/Gestión de riesgos — Lineamientos guía. *Número de referencia ISO 31000:2018*, 25.

- Ortíz, I. D. (2020). Implementación de la Norma ISO 31000:2009 en la administración del riesgo de lavado de activos y del financiamiento de delitos, en bancos privados de Ecuador. *Creative Commons*.
- Ospina, O., & Alvarado, L. (2020). *Gestión organizacional, sustentabilidad, innovación y emprendimiento en América Latina*. Bogotá, Universidad Sergio Arboleda. Barranquilla: Open Access. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/epoch/212099>
- Padilla, A., & Tenorio, A. (2016). Diseño de un sistema de gestión y administración del riesgo de lavado de activos basado en la ISO 31000 para la cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda., de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.epoch.edu.ec/bitstream/123456789/5817/1/82T00574.pdf>
- Pineda, V. (2019). *Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en la Banca Electrónica de una Institución Financiera Ecuatoriana: apertura de cuentas online y uso de ATM's*. Quito: Creative Commons.
- Plan V. (2 de noviembre de 2022). Ecuador: solo el 1% de las denuncias por lavado de activos termina en sentencia. *Plan V - Hacemos periodismo*. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/historias/crimen-organizado/ecuador-solo-el-1-denuncias-lavado-activos-termina-sentencia#:~:text=En%20Ecuador%2C%20las%20investigaciones%20sobre,cifras%20oficiales%20de%20la%20Fiscal%C3%ADA>.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2021). *Memorando de entendimiento anticorrupción con la Organización de las Naciones Unidas*. Quito. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/2021.09.13-ONU-ANTICORRUPCION.pdf>
- Prieto, S. (19 de agosto de 2020). *Top-down: explicación y ejemplos de empresas con tipología top-down*. Obtenido de P&A: <https://grupo-pya.com/empresas-top-down-cuando-la-toma-decisiones/#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20generales%2C%20el%20modelo,%20Ddown%20y%20bottom%20Dup>.
- Puche, N., Velásquez, M., Núñez, Y., & Rangel, H. (2021). Sistemas de Gestión de la Calidad: una visión general desde sus inicios hasta la actualidad. *Revista TEKHNE* N° 24.2, 12.
- Sampieri, H. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). MCGRAW-HILL.
- Santamaría, D. S. (2021). *La gestión de riesgos y la prevención de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda*. Ambato.
- Servicio de Acreditación Ecuatoriano. (2018). *SAE*. Obtenido de *Sistemas de gestión*: <https://www.acreditacion.gob.ec/sistemas-de-gestion/>
- Soler, R. (2017). La gestión de riesgo: el ausente recurrente de la administración de empresas. *Revista Ciencia UNEMI*, 12.

- Tamayo, M., Gonzalez, D., Mata, M., Fonet, J., & Cabrera, E. (2020). <https://elibro.net/es/ereader/epoch/131885?page=24>. Cuba: Universo Sur. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/epoch/131885?page=24>.
- Transparency International. (2021). *Índice de la Percepción de la Corrupción en Ecuador*. Ciudadanía y desarrollo. Obtenido de <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/wp-content/uploads/2022/01/I%CC%81ndice-de-Percepcio%CC%81n-de-la-Corruptio%CC%81n-Ecuador-2021-2-3.pdf>
- UAFE. (2021). *Evaluación Nacional de Riesgos*. Obtenido de [https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/ENR\\_Informe\\_Ejecutivo.pdf](https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/ENR_Informe_Ejecutivo.pdf)
- UAFE. (2022). *Análisis de riesgos de lavado de activos en el sector de las microfinanzas*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Analisis-Riesgo-UAFE-DDOT-Abril-2022.pdf>
- UNODC. (13 de Octubre de 2013). *UNODC conmemora el Día Nacional contra el Lavado de Activos*. Obtenido de Oficina de enlace y colaboración en Brasil: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/frontpage/2013/10/29-unodc-marca-dia-nacional-de-prevencao-a-lavagem-de-dinheiro.html>
- Valle, A., Proaño, T., & Cruz, M. (2017). Estructura, Cultura y Cambio organizacional Cultura – Cambio – Forma – Fuerza. *Revista Científica Hermes*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6120616>
- Yong Kim, J. (2016). Luchar contra la corrupción para crear un mundo más justo y próspero. *Cumbre contra la Corrupción* (pág. 3). Londres: Public Disclosure Authorized.
- Zárate, M. (2019). *Libros de memoria*. Obtenido de Ecuador en cifras: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Memorias%2013%20abr%202017/files/assets/downloads/page0149.pdf>
- Zhongfeng, S., Jie, C., & Donghan, W. (2017). Estructura organizativa e innovación gerencial: el efecto mediador de la integración interfuncional. *Análisis de Tecnología y Gestión Estratégica*. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09537325.2018.1495324?journalCode=ctas20>



## ANEXOS

### ANEXO A: ENCUESTA



#### ENCUESTA

**Objetivo de la encuesta:** Conocer la factibilidad de la propuesta del diseño de un Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención de Lavado de Activos aplicando una metodología rápida para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, Sede Matriz.

1. ¿La cooperativa cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos para identificar y cuantificar el riesgo de lavado de activos? (Art. 4)
  - Si
  - No
2. La metodología que se aplica para la identificación y cuantificación de los riesgos de lavado de activos está basada en: (Art. 4)
  - ISO
  - SARLAFT
  - AUSTRALIANO
  - COSO
  - OTRO
3. ¿El Código de Ética promueve la práctica de reglas de buena conducta y normas de ética institucional que prevean los actos de corrupción? (Art. 5)
  - Si
  - No
4. ¿La cooperativa cuenta con un manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos registrado en la SEPS juntamente con las actualizaciones respectivas? (Art. 6)
  - Si
  - No
5. ¿Cómo califica los controles actuales de prevención de riesgos de lavado de activos en la cooperativa? (Art. 6)
  - Excelente
  - Bueno
  - Regular
  - Malo
  - Muy malo
6. ¿La cooperativa cuenta con una estructura organizacional mínima para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos?
  - Si
  - No
7. ¿Conoce usted, mediante que instrumentos se identifican los riesgos de lavado de activos en la cooperativa? (Art. 11)
  - Denuncias/Alertas
  - Hallazgos de auditoría
  - Historial de ROII





**epoch**

Carrera de  
Contabilidad y  
Auditoría

- Información de  entes de control
  - Otros
8. **¿Los criterios de riesgo identificados en los factores de riesgos, son suficientes para determinar el riesgo de lavado de activos en la cooperativa?**
- Si
  - No
9. **¿Se evalúa de manera periódica los riesgos de lavado de activos para tomar decisiones correctivas? (Art. 12)**
- Si
  - No
10. **¿La cooperativa participa activamente en programas de educación e información de prevención de lavado de activos para los socios, representantes elegidos, directivos y colaboradores?**
- Anualmente
  - Mensualmente
  - Semestralmente
  - Nunca
  - Trimestralmente
11. **¿Cómo califica la gestión del Oficial de Cumplimiento ante los riesgos de lavado de activos en la cooperativa?**
- Excelente
  - Malo
  - Bueno
  - Muy malo
  - Regular
12. **¿La cooperativa detalla las acciones disciplinarias y sanciones ante los actos de corrupción, soborno, fraude, malversación, lavado de activos, apropiaciones indebidas y otras irregularidades?**
- Si
  - No
13. **Como colaborador/a de la cooperativa y en base a su experiencia y funciones ¿Está de acuerdo con la propuesta de diseñar un Sistema de Gestión de Riesgos para lavado de activos?**
- Si
  - No

*¡Gracias por su colaboración!*



Riobamba Ecuador  
Panamericana Sur km 1 1/2  
Código Postal: EC090155

Teléfono: 593 (03) 2958-000  
Telefax: (03) 2 317-001

*epoch.edu.ec*



epoch

Dirección de Bibliotecas y  
Recursos del Aprendizaje

**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y  
DOCUMENTAL**

**REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA**

**Fecha de entrega:** 19 / 12 / 2023

**INFORMACIÓN DEL AUTOR**

**Nombres – Apellidos:** Deyvi Isai Chacaguasay Atupaña

**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

**Facultad:** Administración de Empresas

**Carrera:** Contabilidad y Auditoría

**Título a optar:** Licenciado en Contabilidad y Auditoría

**f. Analista de Biblioteca responsable:** Ing. Rafael Inty Salto Hidalgo



2026-DBRA-UPT-2023